

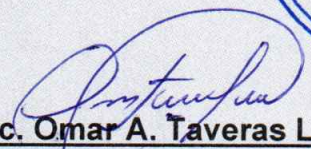
CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Lic. Pedro José Pérez Ferreras, secretario de la Asamblea de Depositantes de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que en el Libro de Actas de esta institución existe una resolución aprobada en la Quincuagésima Sexta Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes Asociados, celebrada el viernes 11 de abril de 2025, cuyo texto es el siguiente:

SEXTA RESOLUCIÓN: Dar como recibido el Informe de Gestión Anual de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, correspondiente a las operaciones del año 2024.

CERTIFICO que la presente es fiel y conforme a su original, la cual se expide a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

VISTO BUENO:


Lic. Omar A. Taveras López
Presidente de Asamblea




Lic. Pedro José Pérez Ferreras
Secretario de la Asamblea

CERTIFICAMOS QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL

FIRMA 

SECRETARIO

VISTO BUENO 

PRESIDENTE

FECHA 12-4-2025



Asomap

INFORME DE GESTIÓN ANUAL

2024

MOCA, PROV. ESPAILLAT, R.D.



Dándote siempre más



Asomap



CONTENIDO

INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2024

I. Indicadores Financieros	4
II. Indicadores Comparativos, 2024	5
III. Entorno Nacional e Internacional de la Economía Dominicana, 2024	8
IV. Postulados Filosóficos	13
V. Mensaje del Presidente e Informe del Consejo de Directores	17
VI. Mensaje del Vicepresidente Ejecutivo	21
VII. Perspectivas de Negocios para el año 2025	29
VIII. Estructura Institucional	30
IX. Informe sobre Gobierno Corporativo 2024	31
X. Informe del Consejo sobre la Gestión Integral de Riesgos 2024	36
XI. Informe de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos	39
XII. Informe de Gestión Anual del Servicio de Atención al Usuario (SAU)	43
XIII. Celebración 55 Aniversario de ASOMAP y otras actividades institucionales	49
XIV. Informe del Comisario de Cuentas	65
XV. Estados Financieros Auditados	68



Indicadores Financieros (RD\$ y %)

INDICADORES	2024	2023	VARIACIÓN
ACTIVOS TOTALES NETOS	7,903,694,891	7,186,879,481	10 %
CARTERA DE CRÉDITO	4,941,735,705	4,474,402,533	10 %
DEPÓSITOS DE AHORROS	3,332,232,359	3,147,102,397	6 %
DEPÓSITOS A PLAZO	2,783,231,866	2,421,664,489	15 %
CAPTACIONES TOTALES	6,115,464,224	5,586,766,886	10 %
PATRIMONIO NETO	1,582,075,383	1,427,880,133	11 %
ÍNDICE DE SOLVENCIA	33.48 %	31.60 %	6 %



Al cierre del año 2024 ASOMAP alcanzó un rendimiento promedio de sus activos (ROA) de

2.83 %

colocándose en la posición

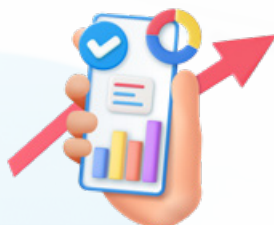
número 1

entre las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, demostrando el uso eficiente de los recursos confiados por los socios ahorrantes.

ASOMAP alcanzó un rendimiento promedio del patrimonio (ROE) de

14.5 %

al cierre del año 2024, siendo una de las 3 mejores Asociaciones de Ahorros y Préstamos en lo que concierne a este indicador de rentabilidad.



El **margen financiero** se ubicó en

9.83%

al cierre del año 2024.



Los **ingresos financieros** representaron el

13.2%

de sus activos productivos al cierre del año 2024.

La **cobertura de provisiones** constituidas por riesgo de la cartera vencida de créditos mayores a 90 días, para el cierre del año 2024, fue de

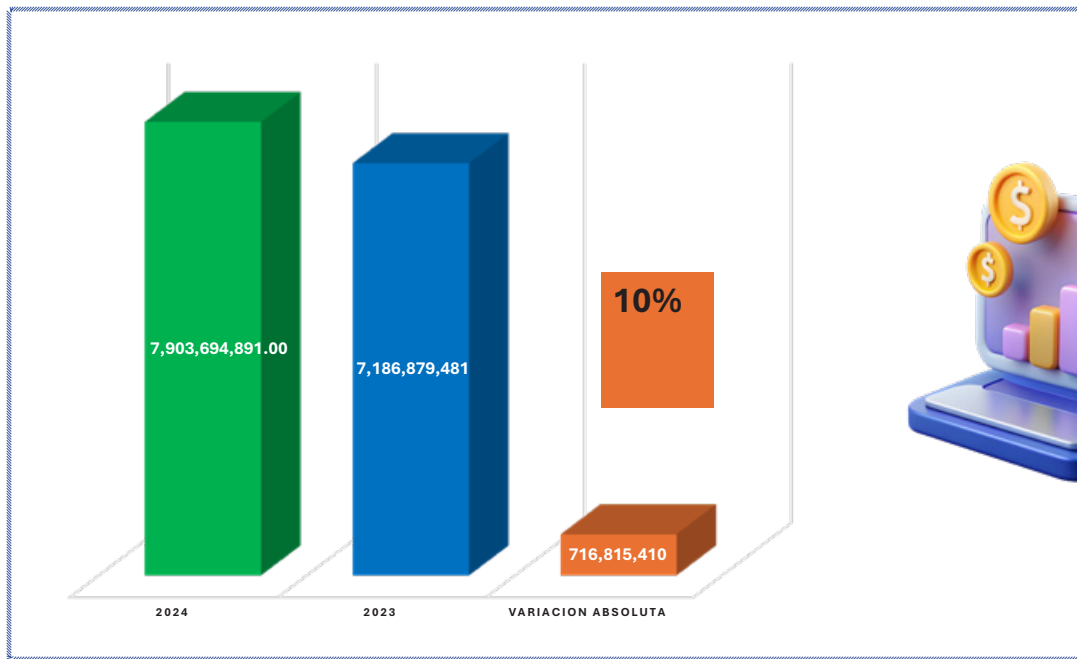
113.86 %





Indicadores Comparativos 2024

CRECIMIENTO ACTIVOS TOTALES NETOS



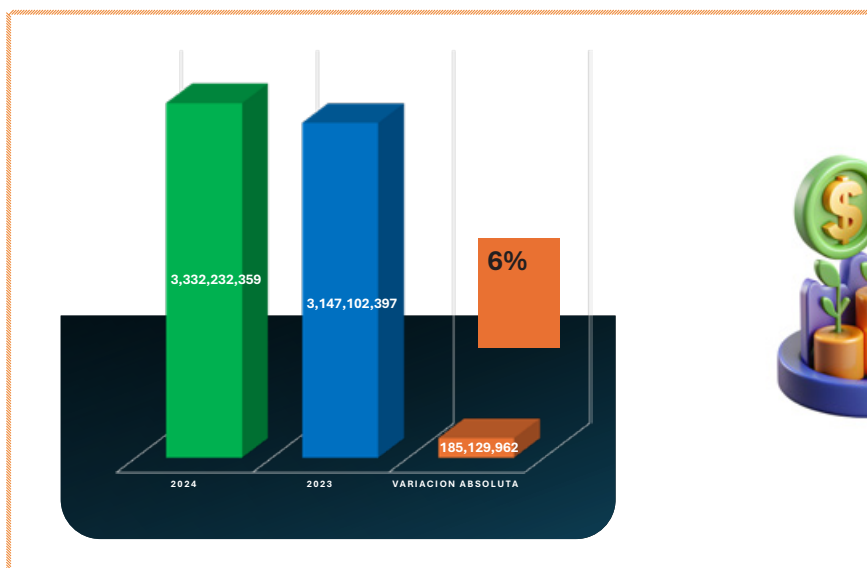
CRECIMIENTO CARTERA DE CRÉDITO



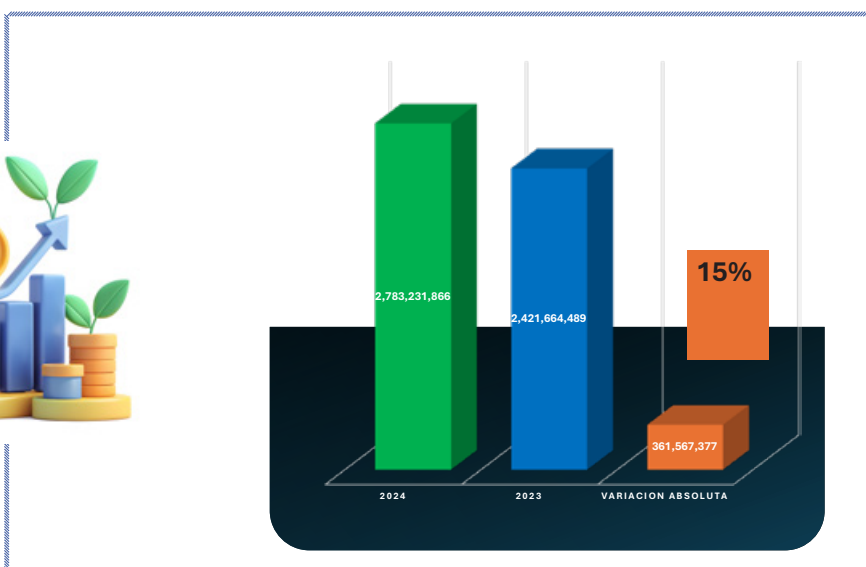


INDICADORES COMPARATIVOS 2023 CONTINUACIÓN

CRECIMIENTO DEPÓSITO DE AHORROS



CRECIMIENTO DEPÓSITOS A PLAZO



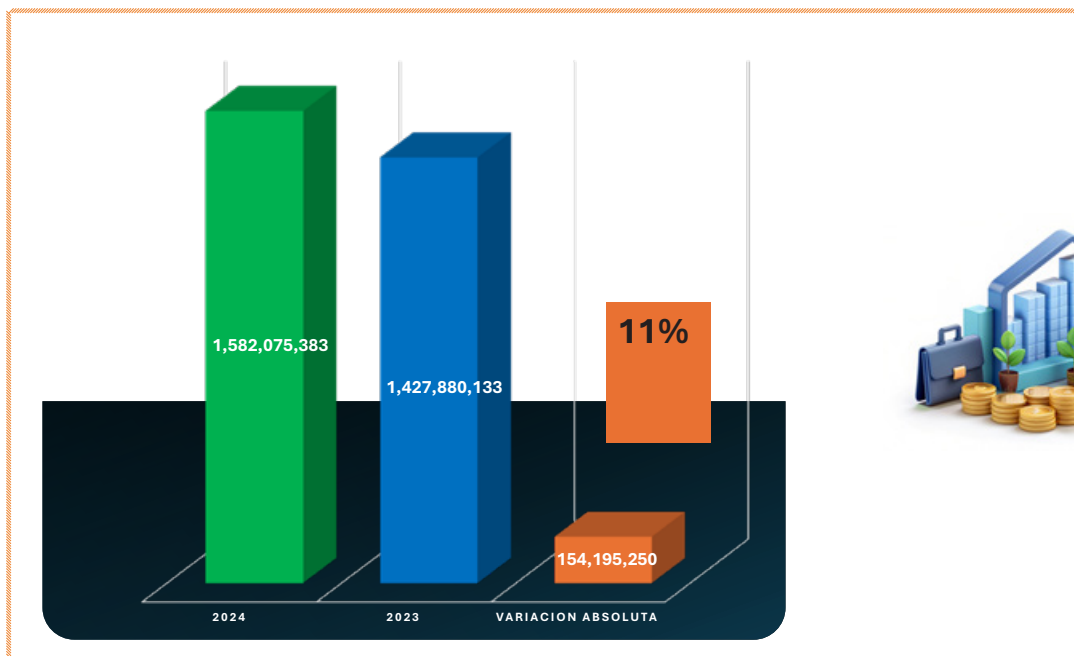
CRECIMIENTO CAPTACIONES TOTALES



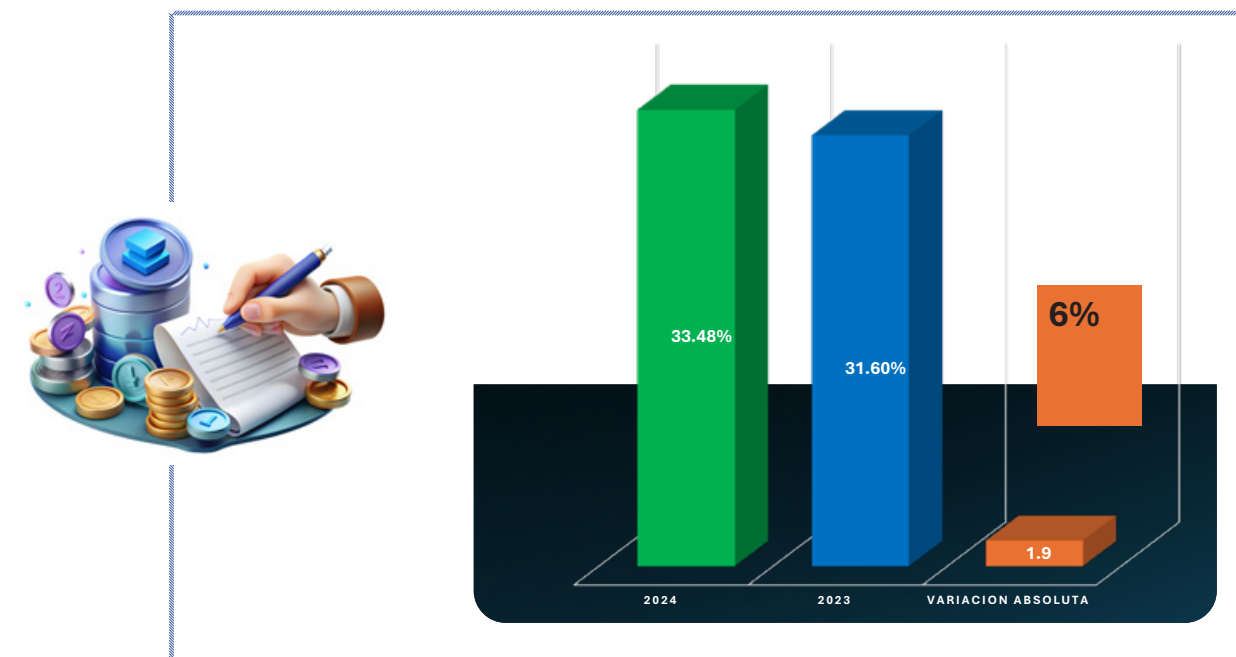


INDICADORES COMPARATIVOS 2023 CONTINUACIÓN

CRECIMIENTO PATRIMONIO NETO



ÍNDICE DE SOLVENCIA





Marco General y Contexto Nacional e Internacional de la Economía durante el año 2024

- El PIB real registró una expansión interanual de 5.0 % en 2024, en línea con las proyecciones oficiales del Banco Central (BCRD) y el Gobierno.
- El resultado del PIB consolida a la República Dominicana como líder en términos de crecimiento en América Latina en la comparación tradicional de las 17 economías más grandes.
- La inflación interanual permaneció dentro del límite inferior y el centro del rango meta de 4.0 % 1.0 % durante todo el 2024, cerrando el año en 3.35 %, la menor en los últimos seis años.
- El total de pasajeros no residentes que arribó al país en el pasado año alcanzó la cifra histórica de 11.2 millones de visitantes, de los cuales 8.5 millones de turistas llegaron por vía aérea y unos 2.6 millones corresponden a los cruceristas.
- El BCRD disminuyó la Tasa de Política Monetaria (TPM), acumulando una reducción de 275 puntos básicos desde mayo de 2023 hasta ubicarse en 5.75 % a la fecha.
- La Junta Monetaria (JM) aprobó la liberación de unos RD\$35 mil millones de recursos de encaje legal facilitando, en conjunto con la redención de los valores en circulación del BCRD por RD\$140 mil millones, unos RD\$175 mil millones en liquidez para el sistema financiero.
- El crédito al sector privado total (en moneda nacional y extranjera) exhibió un crecimiento de 13.5 % durante el año 2024.
- Las remesas registraron la cifra histórica de US\$10,756.0 millones en el 2024, para una variación interanual de 5.9 %.
- La IED sumó unos US\$4,512.0 millones, superando los US\$4,000 millones por tercer año consecutivo, financiando con holgura el déficit en cuenta corriente del año 2024.
- De manera preliminar, se estima que los ingresos de divisas alcanzaron unos US\$43,500 millones en el año 2024.

- La depreciación del peso dominicano durante el año 2024 fue de 5.0 %, inferior a la observada en las principales economías de la región.
- Las reservas internacionales alcanzaron unos US\$13,388 millones al cierre del año 2024, por encima de las métricas convencionales del FMI.

El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) en el interés de mantener debidamente informados a los agentes económicos y a la opinión pública en general, y como parte del compromiso institucional con la transparencia y la divulgación oportuna de datos bajo su responsabilidad, informa los resultados preliminares de la economía dominicana para el año 2024.

SECTOR REAL

El producto interno bruto (PIB) real registró un crecimiento de 5.0 % en 2024 con respecto al año 2023, en línea con las proyecciones oficiales del Banco Central y el Gobierno, así como de los organismos internacionales y analistas privados locales y extranjeros del desempeño promedio para el recién transcurrido año que se ubicaría en torno al ritmo potencial.

Este comportamiento fue logrado en un contexto caracterizado por elevadas tensiones geopolíticas, condiciones financieras y de liquidez internacionales relativamente restrictivas, incertidumbre asociada al ciclo electoral interno a principios del año 2024 y en los Estados Unidos de América hacia finales del mismo, así como por el alcance y contenido de eventuales reformas económicas, lo que refleja y evidencia los fuertes fundamentos macroeconómicos y la resiliencia de la economía dominicana.

En efecto, cabe destacar que la expansión del PIB real en el año 2024 consolida a la República Dominicana como líder en términos de crecimiento en América Latina en la comparación tradicional de las 17 economías más grandes de la región, en consonancia con las estimaciones de los diferentes organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL).

Asimismo, el crecimiento económico del país tuvo lugar en un ambiente de estabilidad de precios, con una inflación interanual que permaneció dentro del límite inferior y el centro del rango meta de 4.0 % 1.0 % durante todo el año, cerrando el 2024 en 3.35 %, la menor variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) en los últimos seis años. En lo que respecta al indicador de inflación subyacente interanual, que guarda una relación más estrecha con la política monetaria al excluir bienes y servicios con precios volátiles o regulados, este se ubicó en 4.01 %, manteniéndose en torno al centro del objetivo establecido por el Banco Central.

Al analizar la evolución de la actividad económica durante el transcurso de 2024 se observa que el PIB trimestral real se expandió a tasas interanuales de 4.5 %, 6.1 %, 5.1 % y 4.1 % respectivamente, en los cuatro trimestres del recién transcurrido año. Esta trayectoria resulta consistente con los rezagos en el mecanismo de transmisión de la política monetaria en un contexto de apreciación del dólar en los mercados internacionales, especialmente en la segunda mitad de 2024. En ese sentido, la gestión activa de la liquidez a nivel doméstico estuvo condicionada por el comportamiento de las tasas de interés externas, particularmente en los Estados Unidos, donde las condiciones monetarias permanecen en terreno restrictivo.



Estos elementos se tradujeron en una mayor gradualidad en el traspaso de las señales de la tasa de política monetaria a las tasas de mercado, lo que a su vez contribuyó a mantener la estabilidad relativa del tipo de cambio y las expectativas de inflación ancladas en torno a la meta de inflación en el horizonte de política.

En cuanto a los sectores que más aportaron a la expansión promedio de 5.0 % del PIB real en el año 2024, se destaca el sector servicios en su conjunto con un crecimiento de 5.5 %, dentro del cual cabe resaltar por su notable desempeño las actividades hoteles, bares y restaurantes (9.6 %), servicios financieros (8.3 %), energía y agua (7.0 %), transporte y almacenamiento (5.7 %) y el comercio (5.5 %).

De manera particular, el valor agregado de la actividad hoteles, bares y restaurantes presentó una variación interanual de 9.6 % al cierre del año 2024. El comportamiento de este sector estuvo impulsado en gran medida por la llegada sin precedentes de 8.5 millones de turistas por vía aérea. Asimismo, contribuyó el arribo de 2.6 millones de cruceristas por los distintos puertos del país. De esta manera, al sumar los turistas vía aérea y los cruceristas, en el pasado año se alcanzó la cifra histórica de 11.2 millones de visitantes no residentes al país.

Respecto a la actividad de intermediación financiera, esta experimentó un crecimiento interanual de 8.3 %, incidiendo en este resultado la expansión de 13.5 % del crédito otorgado al sector privado en moneda nacional y extranjera, equivalente a RD\$272 mil millones adicionales con respecto a diciembre del año 2023.

En cuanto al desempeño del sector industrial, la manufactura local registró un aumento promedio de 4.3 % en 2024, sustentado principalmente en la producción de productos alimenticios y la fabricación de metales comunes. Asimismo, el valor agregado real de la manufactura de zonas francas también registró un incremento interanual de 4.3 %, el cual se ve reflejado en las exportaciones realizadas bajo este régimen, las cuales ascendieron a US\$8,417.2 millones durante el transcurso de 2024.

Por otro lado, las exportaciones nacionales ascendieron a US\$5,435.6 millones, registrando un crecimiento de 8.9 % al compararlas con el año 2023, explicado principalmente por el incremento de las exportaciones de oro y cacao.

En el caso de la actividad construcción, con un crecimiento de 2.1 % en su valor agregado real en 2024, menor a su tasa de expansión promedio de largo plazo, se explica por la combinación de tasas de interés reales que aún permanecen relativamente elevadas en la coyuntura, una ejecución del gasto de capital del gobierno con respecto al PIB por debajo del promedio histórico y el impacto sobre las expectativas que en su momento tuvieron las discusiones de la reforma fiscal, que finalmente se dejó sin efecto. No obstante, el crédito a la construcción y a la adquisición de vivienda continúa fluyendo a un ritmo interanual de 14.5% en el mes de diciembre, lo que representa una tasa de expansión adecuada y cónsona con la proyección del crecimiento del PIB nominal.



En cuanto a la minería, si bien mostró una variación promedio de -5.2 % en el año 2024, durante el semestre julio-diciembre se observó un resultado más favorable que el verificado en el período enero-junio del referido año. En este sentido, se espera que la actividad minera continúe recuperándose gradualmente, conforme se normalicen los niveles de producción de oro en el principal yacimiento del país, los cuales se han visto afectados por las inversiones realizadas para extender el horizonte de producción por unos veinte años adicionales.

En otro orden, la agropecuaria registró un crecimiento interanual de 4.9 % durante el año 2024, destacándose aumentos en la producción de plátano, guineo, aguacate, huevos, pollo, entre otros rubros. En ese tenor, ha contribuido de manera importante el apoyo técnico y financiero dirigido a los productores agropecuarios a nivel nacional brindado por el Gobierno a través del Ministerio de Agricultura.

POLÍTICA MONETARIA

Durante el primer semestre del 2024, ante el entorno internacional descrito precedentemente, el Banco Central pausó el ciclo de reducciones en su tasa de política monetaria (TPM) iniciado en el año 2023 y gestionó activamente la liquidez financiera, logrando estabilidad macroeconómica y del tipo de cambio en un contexto de apreciación del dólar estadounidense. A partir de agosto, las bajas presiones inflacionarias observadas en el transcurso del pasado año otorgaron el espacio para que, a partir de la segunda mitad del 2024, el Banco Central retomara las reducciones de su TPM, acumulando 275 puntos básicos desde mayo de 2023.



Adicionalmente, lo anterior se complementó con medidas destinadas a incrementar la liquidez, con el objetivo de acelerar el mecanismo de transmisión de la política monetaria y contribuir al crecimiento de la demanda interna. Se destaca entre estas la ampliación de facilidades de reportos, la eliminación de provisiones para operaciones interbancarias y la redención de títulos por RD\$140 mil millones en el último trimestre de 2024. Además, la Junta Monetaria liberó RD\$35,355 millones de encaje legal para préstamos destinados a viviendas de bajo costo, construcción y MIPYMES, facilitando en conjunto RD\$175 mil millones en liquidez para el sistema financiero, mientras que se extendió por un año el vencimiento de RD\$68 mil millones de la facilidad de liquidez rápida (FLR).

En línea con el rezago con que opera el mecanismo de transmisión de la política monetaria, las tasas de interés bancarias han comenzado a evidenciar una reducción de unos 100 puntos básicos y de 40 puntos básicos en las tasas de interés activa y pasiva, respectivamente, entre noviembre y diciembre de 2024.

En tanto, el crédito canalizado al sector privado en moneda nacional se expandió en torno a 10.6 % en el 2024, equivalente a un incremento neto de unos RD\$173 mil millones en el referido año.

Adicionalmente, respecto a los agregados monetarios, el medio circulante (M1) se expandió en 5.6 % durante el año 2024 (un incremento interanual de unos RD\$46 mil millones), destacándose que los billetes y monedas en poder del público crecieron en 9.1 % interanual. A la vez, los agregados monetarios más amplios han registrado una convergencia gradual al crecimiento del PIB nominal, expandiéndose la oferta monetaria ampliada (M2) en 10.5 % y el dinero en sentido amplio (M3) en 11.3 % durante 2024.

SECTOR EXTERNO

Durante el año 2024, el sector externo exhibió un excelente desempeño, evidenciado por el importante flujo de divisas recibido, debido al dinamismo del sector turismo, las remesas y las exportaciones, sumado a la captación de mayor inversión extranjera directa (IED).

En cuanto a las exportaciones totales de bienes del año 2024, estas presentaron un crecimiento interanual de 7.0 %, es decir US\$903.0 millones adicionales respecto al año 2023. Entre las mismas, las nacionales aumentaron en 8.9 % al compararlas con el año anterior, explicado principalmente por el incremento de las exportaciones de oro y cacao. En tanto que, las exportaciones de zonas francas se expandieron en 5.8 %, impulsadas por las de equipos médicos y las manufacturas de tabaco.

Por otro lado, las remesas registraron la cifra histórica de US\$10,756.0 millones en el 2024, para una variación interanual de 5.9 %, explicadas por las positivas condiciones económicas de los Estados Unidos, de donde proviene más del 80.0 % de estos flujos.

Para el año 2024, los ingresos de turismo totalizaron unos US\$10,974.4 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 12.6 %, evidenciando la consolidación del turismo dominicano. Adicionalmente, las exportaciones de los otros servicios distintos del turismo sumaron alrededor de US\$3,600 millones.

Asimismo, la inversión extranjera directa alcanzó los US\$4,512.0 millones, superando los US\$4,000 millones por tercer año consecutivo y permitiendo compensar con holgura el déficit en cuenta corriente del año 2024. Este valor representa un incremento de 2.8 % respecto a las cifras registradas en 2023, destacándose las mayores inversiones en los sectores de transporte, bienes raíces, energía y turismo. Este comportamiento refleja la confianza de los inversionistas internacionales en la República Dominicana y su potencial.

Cónsono con el buen desempeño de los sectores generadores de divisas durante el año 2024, de manera preliminar, se estima que los ingresos de divisas alcanzaron unos US\$43,500 millones, más de US\$3,000 millones por encima de los recibidos en 2023. De esta forma se estima también un déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos de 2024 en torno al 3.0 % del PIB.

Este importante flujo de divisas contribuyó a la estabilidad cambiaria, de tal manera que la depreciación del peso dominicano durante el año 2024 fue de 5.0 %, inferior a la observada en las principales economías de la región como Brasil, Chile, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.

Asimismo, el incremento en el flujo de divisas favoreció la acumulación de Reservas Internacionales, las cuales alcanzaron un US\$13,388 millones al cierre del año, por encima de las métricas convencionales del Fondo Monetario Internacional (FMI).

SISTEMA FINANCIERO

Por otro lado, el sistema financiero continúa reflejando adecuados niveles de solvencia, liquidez y rentabilidad, así como un bajo nivel de riesgo de su cartera crediticia. En efecto, los últimos datos disponibles de la Superintendencia de Bancos al cierre del mes de diciembre de 2024 registran una rentabilidad anualizada sobre el patrimonio (ROE) de 22.8 % para el sistema financiero consolidado, mientras que la rentabilidad sobre los activos (ROA) del mismo fue de 2.7 %. De igual forma, la morosidad de la cartera de créditos se ubica en 1.4 % y la solvencia se mantiene elevada en 17.3 % (noviembre 2024), superior al 10.0 % mínimo requerido de conformidad con la Ley Monetaria y Financiera.

Estos resultados evidencian la resiliencia de los sectores productivos y la fortaleza de sus fundamentos macroeconómicos, por lo que la economía dominicana se encuentra en una buena posición para continuar sorteando de manera adecuada los desafíos externos e internos que pudiesen impactar su evolución. En efecto, se proyecta que el país se mantenga como una de las economías de mayor incremento en el 2025, coadyuvado por el programa de flexibilización monetaria impulsado a finales de 2024 con el propósito de propiciar condiciones favorables que sostengan el dinamismo de la actividad económica en un clima de paz social y de transparencia que se traduce en nuevas inversiones de capital tanto extranjero como doméstico en beneficio del país.

Fuente: Banco Central de la República Dominicana



Postulados Filosóficos



MISIÓN.

Somos una institución mutualista que oferta productos y servicios financieros basados en la excelencia en el servicio, en tiempo oportuno y accesibilidad a dichos servicios con colaboradores altamente calificados y el uso de tecnología de punta.

Estamos comprometidos con el desarrollo económico y social de los usuarios de los servicios y productos que ofertamos a través de la satisfacción de sus necesidades.



VISIÓN.

Ocupar una posición preferencial como asociación de ahorros y préstamos, a través de un crecimiento sostenido en la oferta diversa de productos y servicios, en la cantidad de clientes, los volúmenes de negocios y la realización de operaciones que permitan la sostenibilidad en el tiempo de la institución.



VALORES.

Honestidad: Como institución, buscamos comportarnos y expresarnos siempre con coherencia y sinceridad y de acuerdo con valores de verdad y justicia.

Prudencia: En la toma de decisiones, procuramos actuar con prudencia, justicia y cautela, teniendo conciencia del efecto que pueden producir nuestras acciones a lo interno y externo de la institución.

Credibilidad: Mediante un accionar íntegro y operaciones ejecutadas bajo estrictas normas éticas y morales, generamos confianza y el conocimiento necesario entre nuestros asociados de que sus recursos son manejados adecuadamente.

Responsabilidad Social: La Asociación trabaja en pro del desarrollo y el bienestar social de las demarcaciones en las que tenemos incidencia, a las cuales. Devolvemos parte de nuestras utilidades para obras deportivas, culturales, educativas, recreativas, medio ambientales, entre otras.

Espíritu de Servicio: Procuramos ofrecer un servicio personalizado y de excelencia a nuestros asociados y clientes en sentido general, con una oferta variada de productos y servicios de calidad superior, en tiempo oportuno y a precios competitivos en nuestro mercado.



Miguel Darío
Bencosme Comprés

Johanny Teresa
García Martínez

Manuel de Jesús
Ruiz Beato

María Esther
Veras Taveras

Omar Arturo
Taveras López

Marianny Paola
Abreu Pérez

Rigoberto A.
Reyes Rodríguez

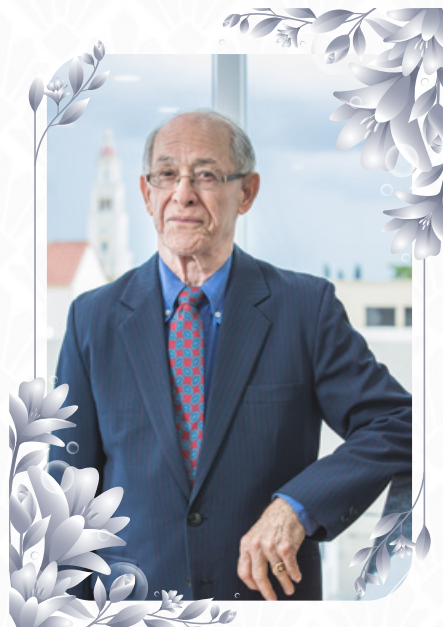
Pedro José
Pérez Ferreras



In Memoriam



DON ANDRÉS PAÍNO
HENRÍQUEZ TEJADA



DON DANILO
RAMÍREZ FUERTES

En el transcurso del año 2024, fallecieron dos pilares fundamentales en la fundación de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos: los doctores José Ramón Danilo Ramírez Fuertes y Andrés Paíno Henríquez Tejada.

Ambos fueron de los jóvenes del Club Activo 20-30 que, en 1968, concibieron la idea de crear en Moca una Asociación de Ahorros y Préstamos, para contribuir al desarrollo urbanístico del municipio y la provincia, lo que se hizo realidad el 11 de marzo de 1969 con el otorgamiento de la franquicia por el Banco Nacional de la Vivienda (BNV), para que esta entidad pudiera operar como tal, previo al inicio de operaciones el 1 de abril de ese año.

El **Dr. J. R. Danilo Ramírez Fuertes** fue, además de socio fundador, miembro de su primera Junta de Directores, en la que permaneció, de manera activa, por 51 años; asesor legal, abogado, consejero, consultor y mucho más, por lo que su impronta y su legado permanecerán por siempre en nuestra institución.

En tanto que, el **Dr. Andrés Paíno Henríquez Tejada**, fue también uno de nuestros socios fundadores, miembro de la primera Junta de Directores, en la que permaneció, de manera activa, por 49 años, durante los cuales desempeñó sus funciones con el mayor grado de responsabilidad, puntualidad y eficiencia.

El Consejo de Directores, la Vicepresidencia Ejecutiva y todo el personal de la Asociación honran la memoria de ambos directores fundadores e ideólogos de la entidad.

Que el recuerdo de sus ejemplos y sus contribuciones al desarrollo de nuestro municipio, la provincia y el país, sean el mayor tributo y homenaje a sus memorias.

Descansen en Paz



**Omar Arturo
Taveras López**

Presidente
Consejo de Directores





Mensaje del Presidente

Mensaje del Presidente del Consejo de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos a la Quincuagésima Sexta Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes Asociados del año 2025.

Señores Asambleístas:

Con gran satisfacción, en nombre del Consejo de Directores de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, presentamos el Informe de Gestión Anual (memorias) del período fiscal 2024, que recoge el desenvolvimiento de esta entidad mutualista, que inició su vida institucional el 1ero. de abril de 1969, hace 56 años.

Cumpliendo con las disposiciones del Artículo 9, de la Ley Orgánica 5897, de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, y del Artículo 28 de nuestros Estatutos Sociales, como presidente del Consejo de Directores, tenemos a bien rendir a esta Asamblea el Informe de las operaciones financieras llevadas a cabo desde el 1 de enero al 31 de diciembre, 2024.

Durante este período, podemos exhibir resultados altamente satisfactorios, gracias a la eficiente labor de nuestro personal, apoyado en las directrices prudentes y guías estratégicas de nuestro Consejo de Directores.

Por el aporte de recursos de más de 67,000 asociados, nuestra entidad brindó asistencia financiera a miles de clientes para la construcción, mejoramiento, ampliación o reparación de sus viviendas y/o locales comerciales, y otorgó facilidades de préstamos hipotecarios, de consumo, comerciales, microcréditos y créditos a pequeñas y medianas empresas (PYMES), entre otros productos.

En tal virtud, presentamos en detalle los logros y realizaciones de la gestión de negocios y el resultado de las operaciones, según se describe a continuación:

Los **activos netos** ascendieron a la suma de Siete Mil Novecientos Tres Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Un Pesos (**RD\$7,903,694,891**), para un aumento del 10%, con relación al 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, nuestro **Índice de Solvencia**, al cierre de 2024, fue de 33.48%, para un excedente de 23.48% con respecto al mínimo que establece la normativa vigente, de 10%.

Además, las **Captaciones Totales** se incrementaron en un 10% con respecto al 2023, alcanzando Seis Mil Ciento Quince Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Veinticinco Pesos (**RD\$6,115,464,225**), desglosados de la manera siguiente:

Depósitos de Ahorros, Tres Mil Trescientos Treinta y Dos Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Nueve Pesos (**RD\$3,332,232,359**) y, Depósitos a Plazo, Dos Mil Setecientos Ochenta y Tres Millones Doscientos Treinta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos (**RD\$2,783,231,866**), para un incremento de las Captaciones Totales de 10%, con respecto al período anterior.

Mientras que, la **cartera de préstamos**, al 31 de diciembre, 2024, presenta un balance de Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Un Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Cinco Pesos (**RD\$4,941,735,705**), distribuidos de la manera siguiente:

Préstamos Comerciales; Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Millones Ciento Quince Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos (**RD\$1,664,115,493**); **Préstamos de Consumo:** Novecientos Setenta y Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Un Pesos (**RD\$976,644,681**) y, **Préstamos Hipotecarios:** Dos Mil Trescientos Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Un Pesos (**RD\$2,300,975,531**), con un crecimiento en la Cartera de Créditos de 10%, con relación al año 2023. En tanto que, el Índice de Morosidad de la Cartera de Crédito fue de 1.60%, evidencia de una sana administración de esta.

También, el **resultado de las operaciones** presenta una utilidad neta ascendente a Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Ciento Noventa y Cinco Mil Doscientos Cincuenta Pesos (**RD\$154,195,250**), al cierre de 2024, lo que eleva el Patrimonio Neto de Mil Cuatrocientos Veintisiete Millones Ochocientos Ochenta Mil Ciento Treinta y Tres Pesos (**RD\$1,427,880,133**), al 31 de diciembre de 2023, a Mil Quinientos Ochenta y Dos Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Tres Pesos (**RD\$1,582,075,383**), al cierre de 2024, para un incremento del 11%.

Quiero resaltar que, de las utilidades, el 10% se destina a la cuenta de Reservas Patrimoniales y, el otro 90%, a las utilidades no distribuidas.

Un proceso destacable, es que en 2024 se implementó el pase a producción del nuevo Core Bancario de la firma internacional BYTE, lo que nos permitió agilizar y automatizar aún más las operaciones internas y, con ellas, el servicio a nuestros usuarios.

El viernes 30 de agosto de 2024, celebramos, con una misa de acción de gracias y diversas actividades, el 55 Aniversario de la constitución de nuestra entidad e inicio de operaciones al público, e inauguramos la Sucursal Calle Antonio de la Maza, Moca, la número 13 de la entidad.

En el transcurso del año 2024, el Consejo realizó doce (12) sesiones ordinarias y tres (3) extraordinarias y nuestros Miembros del Consejo de Directores participaron activamente en las sesiones de ese órgano y en las reuniones de los distintos comités de trabajo, con cuyos aportes y decisiones fortalecieron el accionar de la institución. Como buen ciudadano corporativo y coherente con nuestras políticas de Responsabilidad Social, aportamos de manera permanente a las instituciones deportivas, educativas, religiosas, socioculturales y de desarrollo en las comunidades donde tenemos presencia e incidencia.

Finalizo, felicitando, por sus contribuciones para el logro de estos resultados tan destacables del ejercicio social 2024, a los miembros del Consejo de Directores, al Vicepresidente Ejecutivo y a toda la Alta Gerencia, así como al personal institucional y, sobre todo, a nuestro depositantes asociados de la entidad, que nos brindan su fidelidad y confianza para que esta, su Asociación Mocana, crezca y se fortalezca consistentemente en el tiempo.

Muchas Gracias.



Nicho de mercado más preponderante

Como entidad mutualista, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos enfoca sus estrategias de negocios hacia el ahorro popular y la concesión de préstamos de consumo, comercial e hipotecarios, constituyéndose en líder en diversas poblaciones en las que tiene presencia e incidencia.





Manuel de Jesús Ruiz Beato

Vicepresidente Ejecutivo





Mensaje del Vicepresidente Ejecutivo

En mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, tengo a bien presentar los resultados obtenidos en el año 2024 en nuestra gestión de negocios, que nos permiten mostrar con relación al año 2023, el crecimiento siguiente:

- Activos Totales, 10%
- Patrimonio Neto, 11%
- Captaciones totales, 10%
- Cartera de Crédito, 10%
- Morosidad de la Cartera de Préstamos, 1.60%.
- Índice de Solvencia de un 33.48%, para un excedente de un 23.48% con respecto al mínimo que establece la normativa vigente, de 10%.

En tal virtud, presentamos en detalle los logros y realizaciones de la gestión de negocios y el resultado de las operaciones, según se describe a continuación:

La Cartera de Préstamos, al 31 de diciembre de 2024, presenta un balance de Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Un Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Cinco Pesos (**RD\$4,941,735,705**), para un incremento de 10% con relación al cierre de 2023. En tanto que, el Índice de Morosidad de la Cartera de Crédito fue de 1.60%, evidencia de una sana administración de dicha cartera.

Asimismo, **el resultado de las operaciones** presenta una utilidad neta ascendente a Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Ciento Noventa y Cinco Mil Doscientos Cincuenta Pesos (**RD\$154,195,250**), al cierre de 2024, lo que eleva el Patrimonio Neto de Mil Cuatrocientos Veintisiete Millones Ochocientos Ochenta Mil Ciento Treinta y Tres Pesos (**RD\$1,427,880,133**), al 31 de diciembre de 2023, a Mil Quinientos Ochenta y Dos Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Tres Pesos (**RD\$1,582,075,383**), al cierre de 2024, para un incremento del **11%**.

Además, **los Activos Netos** ascendieron a la suma de Siete Mil Novecientos Tres Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mi Ochocientos Noventa y Un Pesos (**RD\$7,903,694,891**), para un aumento del 10%, con relación al 31 de diciembre de 2023. En consecuencia, nuestro Índice de Solvencia, al cierre de 2024, fue de 33.48%, para un excedente de 23.48% con respecto al mínimo que establece la normativa vigente, de 10%.

En otro orden, en 2024, con actividades diversas celebramos el 55 Aniversario de nuestra entidad, entre las que se destacan: una misa de acción de gracias y la inauguración de la Sucursal Calle Antonio de la Maza, Moca, la número 13 de la entidad y, en este acto, se anunció el inicio de las gestiones para la instalación de la Sucursal No. 14, en Punta Cana, dando cumplimiento al Plan de Expansión de la entidad, contenido en Plan Estratégico Institucional.

También, en el primer trimestre de 2024, se desarrolló el pase a producción del nuevo Core Bancario de la empresa internacional BYTE, con el objetivo de brindar un servicio cada vez más eficiente y automatizado a nuestros usuarios.

Como iniciativas de la Vicepresidencia Ejecutiva, que contaron con el apoyo del Consejo de Directores, en 2024 se realizó el sorteo final de la campaña promocional de ahorros denominada "Gana Gana con ASOMAP", con premios de Un Millón de Pesos en efectivo, electrodomésticos y artículos diversos.

Asimismo, en 2024, la Vicepresidencia Ejecutiva continuó fortaleciendo sus responsabilidades de supervisión de la Alta Gerencia y ofreciéndole todo su apoyo para el logro de los objetivos y metas institucionales.

A la luz de los indicadores financieros citados, durante el año 2024, la Asociación Mocana creció y se fortaleció en todos los renglones y obtuvo resultados resaltantes, con los que se reafirma el compromiso de superar, en 2025, este desempeño y seguir modernizando la entidad acorde a los tiempos, para beneficio de nuestros depositantes asociados.

Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato
Vicepresidente Ejecutivo



María Esther Veras Taveras

Primera Vicepresidenta
del Consejo





**Marianny Paola
Abreu Pérez**

Segunda Vicepresidenta
del Consejo



Dándole siempre más



**Miguel Darío
Bencosme Comprés**

Miembro del Consejo





**Pedro José
Pérez Ferreras**

Secretario del Consejo



Dándole siempre más



**Johanny Teresa
García Martínez**

Miembro del Consejo



**Rigoberto A.
Reyes Rodríguez**

Miembro del Consejo



Dándote siempre más



José Jeury García, Finanzas; **Circe Patiño**, TI; **Alix Hidalgo**, Cumplimiento; **Vanessa de la Rosa**, Riesgos;
Pedro González, Secretaría Gob. Corporativo; **Miriam Pérez**, Legal; **Manuel Ruiz**, Vicepresidente Ejecutivo; **Aracely Mora**,
Operaciones; **Derbin Díaz**, Auditoría Interna; **Paula Taveras**, Gestión Humana, **Aurelio Abreu**, Seguridad; **Soraya Bencosme**,
Adm. Cartera y **Genaro Ventura**, Negocios.



Perspectivas para el año 2025

Las perspectivas de crecimiento de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos para el año 2025, están basadas en nuestro Plan Estratégico Institucional y de Negocios, aprobados por el Consejo de Directores de la entidad.

Para 2025, esperamos obtener un crecimiento porcentual de la manera siguiente: Activos Totales, 13%; Cartera de Créditos, 10%, y un 15% en las Captaciones Totales, así como seguir incrementando la cantidad de depositantes asociados.

ESTRATEGIAS PARA EL 2025

Para alcanzar los Objetivos Estratégicos de Negocios, ejecutaremos los planes y proyectos siguientes:

- **Cartera de Crédito:** Nos auxiliaremos de una herramienta tecnológica para agilizar el proceso de preaprobación de los créditos de consumo y microcréditos, lo que contribuirá a brindar respuestas más ágiles a las solicitudes de los clientes, con el objetivo de incrementar la cantidad de éstos y de la Cartera de Préstamos, además de fortalecer la segmentación de nuestros productos de créditos.
- **Tarjeta de Crédito:** Para el tercer trimestre de 2025, hemos contemplado iniciar con la implementación del proyecto Tarjeta de Crédito, lo que, no solo nos permitirá incrementar la Cartera de Crédito, sino también, la rentabilidad del negocio y el número de clientes.
- Además, realizaremos campañas publicitarias para promover las colocaciones de créditos de consumo, comerciales e hipotecarios, cuyos resultados también contribuirán al crecimiento de la Cartera.
- Asimismo, seguiremos promoviendo las captaciones de ahorros y apertura de nuevas cuentas y de depósitos a plazo.
- **Nuevas sucursales:** Como parte de nuestras estrategias de expansión, contemplamos, para 2025, la instalación de dos nuevas sucursales. También, seguiremos con el proceso de reclutamiento de nuevos oficiales de negocios externos, los cuales tendrán metas específicas sobre los productos y servicios a ofrecer, así como el número de clientes a captar para la institución. Esto contribuirá a la expansión de nuestros productos y servicios hacia nuevas localidades, lo cual mejorará nuestro posicionamiento en el mercado.

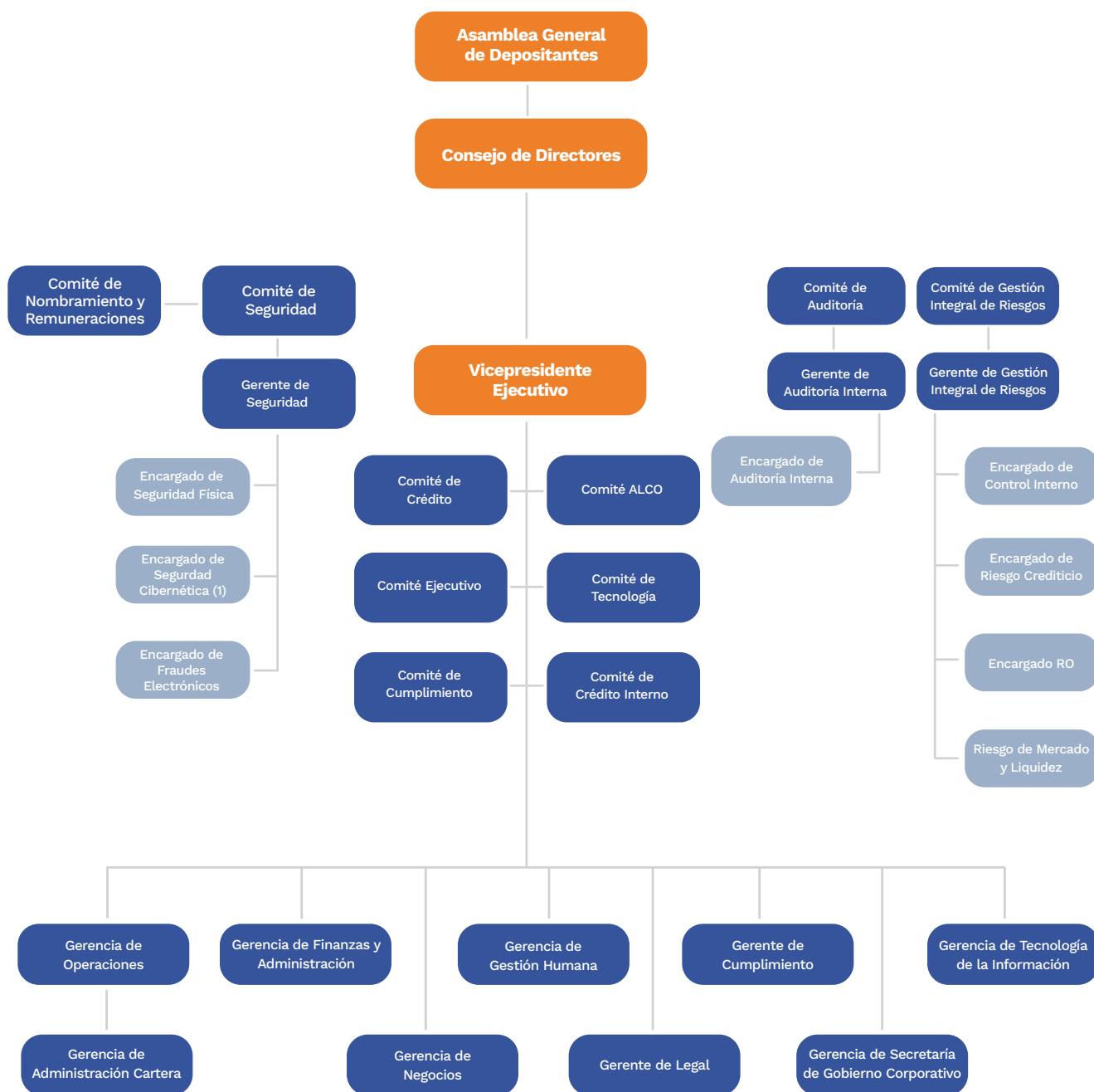
Para mejorar la calidad del servicio, continuaremos fortaleciendo la capacitación del personal de negocios.

En otro orden, promoveremos la bancarización en nuestra zona de influencia y realizaremos encuestas para medir el nivel de satisfacción de nuestros clientes.

Estas iniciativas nos permitirán alcanzar los objetivos propuestos, para crecer y lograr una posición preferencial en nuestro Sistema de Ahorros y Préstamos.



Estructura Institucional





Informe sobre Gobierno Corporativo diciembre 2024

Objetivo del Gobierno Corporativo de ASOMAP

El objetivo general del sistema de gobierno corporativo desarrollado por la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos (ASOMAP) es mantener un buen sistema de gobernanza interna, de manera que se cumplan con las responsabilidades y exigencias propias de la regulación financiera y de las mejores prácticas del sector. En este mismo orden y de manera específica, el Gobierno Corporativo de la entidad debe enfocarse en:

- Velar por el buen posicionamiento de la entidad en el mercado
- Mantener un ambiente de equidad y transparencia dentro de la organización
- Velar por una comunicación efectiva a todos los niveles de la entidad
- Incrementar la operatividad institucional
- Velar por los intereses de los asociados
- Asegurar la independencia del Consejo en la toma de decisiones
- Administrar de manera efectiva los conflictos de intereses
- Órganos y Elementos de Gobierno y Administración

El sistema de gobierno corporativo interno de ASOMAP se encuentra organizado a partir de la Asamblea General de Depositantes, con el Consejo de Directores como principal órgano de administración, el cual es asistido por los comités de apoyo que se han creado, y por la Alta Gerencia, integrada por los principales ejecutivos y áreas de gestión, que son supervisados por el Consejo de Directores.

Asamblea General de Depositantes Asociados

Constituye el órgano supremo de la institución. Su objetivo principal es controlar y fiscalizar la administración de ASOMAP y establecer los lineamientos y decisiones generales sobre la naturaleza, objetivo y funcionamiento de la entidad.

Conforme el artículo 13 de los Estatutos Sociales de la entidad, las Asambleas Generales de Depositantes se constituyen por la reunión de los depositantes asociados regularmente convocados, de acuerdo con lo previsto en la regulación aplicable y los Estatutos de la entidad. Los actos y resoluciones de las Asambleas tienen fuerza obligatoria para todos los depositantes asociados, aún para los ausentes y disidentes.

Las Asambleas Generales de Depositantes se dividen en ordinarias y extraordinarias. Se podrán celebrar asambleas generales mixtas, es decir, ordinarias y extraordinarias. Las reuniones ordinarias son para tratar temas de gestión y administración de la entidad y, las extraordinarias, aquellas cuyas decisiones se refiere a la modificación de los Estatutos y otros asuntos indicados en el artículo 32 de los Estatutos Sociales. La Asamblea General Ordinaria fue realizada el viernes 5 de abril de 2024 y, la Asamblea Ordinaria Reunida de Manera Extraordinaria, se desarrolló el jueves 18 de julio de 2024.

En la Asamblea General Ordinaria se conocieron los aspectos siguientes:

- Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes celebrada en el año 2023.
- Informe del Consejo de Directores sobre las operaciones del ejercicio fiscal del año 2023.
- Informe del Comisario de Cuentas del año 2023.
- Discusión de los informes del Consejo y del Comisario, y aprobación, enmienda o rechazo de las cuentas cerradas al 31 de diciembre de 2023.
- Descargo relativo a los actos del Consejo de Directores y del Vicepresidente Ejecutivo.
- Conocer el Informe de Gestión Anual 2023.
- Informe sobre Gobierno Corporativo correspondiente al año 2023.
- Informe de la resolución del Consejo de Directores sobre la Gestión Integral de Riesgos del año 2023.
- Informe del Consejo de Directores sobre el cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo del año 2023.
- Elegir al Comisario de Cuenta y a su suplente.
- Elección de Miembro del Consejo Independiente.
- Elección de Suplente de Miembro Externo Independiente.
- Adoptar cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los puntos anteriores.
- Turno Libre.

En la Asamblea General Ordinaria Reunida de Manera Extraordinaria, se conocieron los siguientes aspectos:

- Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria del viernes 5 de abril de 2024.
- Elección de Miembro Externo Independiente del Consejo y Suplente .
- Turno libre.

Consejo de Directores

La Asociación Mocana es administrada por un Consejo de Directores, que de acuerdo con los Estatutos Sociales debe estar compuesto por no menos de cinco (5), ni más de nueve (9) miembros, elegidos y revocados por la Asamblea General de Depositantes Asociados. La composición del Consejo de Directores debe mantener el cumplimiento de los criterios de idoneidad, conocimientos y

experiencias establecidos en las normas internas y reglamentarias externas aplicables. Debe garantizarse una composición que permita la objetividad e independencia de criterio de sus miembros y que evite la influencia entre estos en la toma de decisiones, incluyendo al presidente.

**El Consejo de Directores de ASOMAP está integrado por tres (3) categorías de miembros, que son:**

- Miembros Internos o Ejecutivos
- Miembros Externos No Independientes y,
- Miembros Externos Independientes

En cumplimiento con los criterios de composición, el Consejo de Directores al corte 31 de diciembre de 2024 estuvo compuesto por los siguientes miembros y sus suplentes:

NOMBRE	POSICIÓN	CATEGORÍA	APROBACIÓN
Omar Arturo Taveras López	Presidente	Miembro Externo No Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 13 de abril de 2023 hasta el mes de abril de 2026.
María Esther Veras Taveras	Primera Vicepresidenta	Miembro Externo No Independiente	Elegida en la Asamblea General de Depositantes del 13 de abril de 2023 hasta el mes de abril de 2026.
Marianny Paola Abreu Pérez	Segunda Vicepresidenta	Miembro Externo No Independiente	Elegida en la Asamblea General de Depositantes del 13 de abril de 2023 hasta el mes de abril de 2026.
Miguel Darío Bencosme Comprés	Miembro	Miembro Externo No Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 13 de abril de 2023 hasta el mes de abril de 2026.
Pedro José Pérez Ferreras	Secretario	Miembro Externo Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 13 de abril de 2022 hasta el mes de abril 2025.
Johanny Teresa García Martínez	Miembro	Miembro Externo Independiente	Elegida en la Asamblea General de Depositantes del 5 de abril de 2024 hasta el mes abril de 2027.
Rigoberto A. Reyes Rodríguez	Miembro	Miembro Externo Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes de manera extraordinaria del 9 de julio de 2024 hasta el mes julio de 2027.
Manuel de Jesús Ruiz Beato	Vicepresidente Ejecutivo	Miembro Interno Ejecutivo	Designado mediante la Quinta Resolución de la Sesión del Consejo de Directores del 20 de septiembre de 2007.

Directores suplentes

NOMBRE	POSICIÓN	APROBACIÓN
Julio Manuel Ramírez Cuevas	Suplente de Miembro Externo No Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 13 de abril de 2023 hasta el mes de abril de 2026.
Solangel Miguelina Rosario Paulino	Suplente de Miembro Externo No Independiente	Elegida en la Asamblea General de Depositantes del 13 de abril de 2023 hasta el mes de abril de 2026.
Juan de Jesús Santos Santos	Suplente de Miembro Externo Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 13 de abril de 2023 hasta el mes de abril de 2026.
Juan Quilvio Rafael Grullón Ceballos	Suplente de Miembro Externo Independiente	Elegido en la Asamblea General extraordinaria de Depositantes del 18 de julio de 2024 hasta el mes de julio de 2027.

Para el ejercicio de sus funciones, la normativa interna prevé que el Consejo de Directores debe reunirse por lo menos una vez al mes. En este sentido y en cumplimiento con la regla antes mencionada durante el año 2024 el Consejo sostuvo 12 sesiones ordinarias y tres (3) extraordinarias.

Comités de Apoyo al Consejo

El Consejo de Directores tiene la potestad de crear comités de apoyo para el logro de sus objetivos, el seguimiento y control del funcionamiento interno de la entidad. A continuación, se detallan los comités con los que cuenta la entidad y la cantidad de reuniones durante el año 2024:

NOMBRE	CANTIDAD DE REUNIONES
Comité de Activos y Pasivos (ALCO)	62
Comité de Auditoría	13
Comité de Seguridad Cibernética	12
Comité de Crédito	94
Comité de Crédito Interno	94
Comité de Cumplimiento	06
Comité Ejecutivo	12
Comité de Negocios, Productos y Mercadeo	07
Comité de Nombramiento y Remuneraciones	12
Comité de Gestión Integral de Riesgos	12
Comité de Tecnología de la Información	12

Alta Gerencia

La Alta Gerencia se encuentra integrada por los principales ejecutivos de ASOMAP, responsables de planificar, dirigir y controlar las estrategias y operaciones generales de la entidad. Esta cuenta con autonomía para el desarrollo de las funciones a su cargo dentro del marco de las políticas aprobadas por el Consejo. Conforme a la normativa externa e interna aplicable, la Alta Gerencia debe estar en todo momento estructurada de acuerdo con la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la entidad. Sus miembros deben contar con destrezas necesarias para manejar los negocios o actividades bajo su supervisión.

En este sentido, la estructura de la Alta Gerencia de ASOMAP está encabezada por el Vicepresidente Ejecutivo, quien conforme al artículo 60 de los Estatutos Sociales de la entidad, es el representante legal de la asociación. En la actualidad, la misma está compuesta por los siguientes integrantes:

- Gerente de Finanzas y Administración
- Gerente de Negocios
- Gerente de Gestión Integral de Riesgos
- Gerente de Operaciones
- Gerente de Auditoría Interna
- Gerente de Gestión Humana
- Gerente de Secretaría de Gobierno Corporativo
- Gerente de Tecnología de la Información
- Gerente Legal
- Gerente de Cumplimiento
- Gerente de Seguridad Cibernética y de la Información
- Gerente de Seguimiento de Cartera



Principales Hechos Durante el año 2024
Asamblea General ordinaria de Depositantes

- Reelección del Comisario de Cuentas, Lic. Florencio Manuel Tejada Henríquez y su Suplente, Lic. Juan José Sánchez Martínez.
- Se presentó el cese de los miembros Externos Independientes del Consejo: César Iván Rosario Amézquita y Juan Alberto García Martínez.
- Elección por un período de tres años de la Licda. Johanny Teresa García Martínez Miembro Externo Independiente del Consejo y, del Lic. Rigoberto A. Reyes Rodríguez, Suplente de Miembro Externo Independiente.

Asamblea General Ordinaria de Depositantes Reunida de Manera Extraordinaria

Elección por un período de tres años del Lic. Rigoberto A. Reyes Rodríguez, Miembro Externo Independiente y del Ing. Juan Quilvio Rafael Grullón Ceballos, Suplente de Miembro Externo Independiente.

Consejo de Directores

- Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema Global de Control Interno del año 2023.
- Evaluación de las hojas de vida de los candidatos a Miembro Externo Independiente y No Independiente del Consejo de Directores.
- Reestructuración de varios comités de apoyo por la integración de dos nuevos miembros del Consejo.
- Actualización del Manual de Gobierno Corporativo y Control de Actividad de Gestión.
- Actualización del Plan de Sucesión del Consejo de Directores, de la Alta Gerencia y el Personal Clave.
- Recontratación de la firma de Auditores Externos Montero de los Santos & Asociados para la realización de la auditoría externa financiera, la evaluación del cumplimiento de la Ley 155-17 sobre Prevención de Lavado de Activos y la elaboración de la Declaración Jurada de Impuestos para el ejercicio 2024.
- Informe sobre la Evaluación de Idoneidad de los miembros del Consejo de Directores.
- Actualización de la Estructura Organizacional.
- Actualización del Código de Ética.

Formación Continua

En cumplimiento con las disposiciones de la normativa externa y las mejores prácticas en materia de gobernabilidad interna, se establece un plan anual de capacitación con la finalidad de mantener un adecuado conocimiento por parte de todos los integrantes de la entidad. Este programa contiene los diferentes temas asociados a la actividad financiera, sus justificaciones y el calendario tentativo de ejecución.



En el transcurso del año 2024, tanto los miembros del Consejo de Directores como de la Alta Gerencia y el Personal Clave recibieron capacitaciones diversas para fortalecer los conocimientos a nivel de normativa y nuevas tendencias en el sector financiero, como son: Prevención de Riesgo de Fraudes, Riesgo Tecnológico y Seguridad Cibernética, Diplomado sobre Eventos Potenciales de Riesgo de Lavado de Activos, Cultura de Riesgos bajo un enfoque COSO 2023, COSO 2017 y ISO3100, Auditoría Interna Basada en Riesgo, Gobierno Corporativo, Congreso sobre Gestión Integral de Riesgos por parte de la Superintendencia de Bancos.

Cabe destacar que, los Miembros del Consejo recibieron varias capacitaciones independientes del Plan de Capacitación, tales como: Vigésimo Octavo Curso Interamericano de Banca Hipotecaria, impartido por la Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI); Soluciones Digitales para las Microfinanzas Modernas, y Perspectivas transformadoras del Gobierno Corporativo: Retos y Oportunidades.



Informe del Consejo sobre la Gestión Integral de Riesgos al 31 de diciembre de 2024

Señores Asambleístas:

El Consejo de Directores de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos hace constar que esta entidad cuenta con una Gestión Integral de Riesgos que se ha ido adecuando a lo que establece el Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos, emitido mediante la Tercera Resolución de la Junta Monetaria, en fecha 16 de marzo del 2017.

Entre las actuaciones más destacables de la Gestión Integral de Riesgos de Asociación durante el período 2024, se destacan:

1. Actualización del Manual de Gestión Integral de Riesgos, que abarca los aspectos fundamentales del marco de gestión, que permite identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a que está expuesta la entidad.
2. El Consejo ha definido límites de apetito y tolerancia de riesgo de la institución y recibe retroalimentación constante del cumplimiento de éstos y se asegura de su constante revisión y actualización.
3. Asimismo, el Departamento de Gestión Integral de Riesgos ha elaborado y actualiza la Matriz de Riesgos Institucional, con la aprobación del Consejo y abarca todas las áreas de la entidad.
4. La entidad cuenta con una herramienta automatizada para la Gestión de Riesgos y Control Interno (averQ), que permite alinear los objetivos de la gestión de riesgos con los objetivos estratégicos de la entidad.
5. Como resultado de la implementación de medidas de mitigación, identificación de nuevos controles y mejoras a los controles existentes, los riesgos operacionales de alto impacto disminuyeron de 0.30%, en

2023, a 0.0%, al cierre del año 2024 y los Riesgos tecnológicos disminuyeron de 1.8% en 2023, a 0.0% al cierre del año 2024. En total a la fecha, han sido identificados 341 riesgos operacionales y 202 riesgos tecnológicos, los cuales se integran a la Matriz de Riesgos y pueden ser visualizados en la herramienta averQ. Los cambios en la severidad surgen de las acciones de mitigación aplicadas durante el año.

6. Actualización de la matriz de eventos potenciales de LAFT/PADM en donde se detallan las exposiciones a eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva a la que está expuesta la entidad y los controles existentes para mitigar los mismos, resaltando que, el 100% de los riesgos controlados se encuentran en los niveles de medio y bajo impacto para la entidad.

7. Actualización del Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio. Asimismo, la realización de pruebas de continuidad.

8. Actualización de las políticas y procedimientos del área.

9. Aprobación del Plan anual de capacitación. Durante el 2024, se llevaron a cabo diversas capacitaciones en temas de riesgos operacionales y tecnológicos, control interno, eventos potenciales en riesgos de prevención de lavado de activos, y un “Taller de Fortalecimiento de la Cultura de Riesgo Organizacional bajo el Marco COSO 2013 e ISO-31000”, que incluyó a personal clave, funcionarios y Miembros del Consejo de la entidad. Asimismo, se realizaron charlas de inducción para el personal de nuevo ingreso.

10. Mensualmente, en las reuniones del Comité de Gestión Integral de Riesgos y, posteriormente, en las sesiones del Consejo de Directores se presenta el nivel de cumplimiento de los planes de acción establecidos en la Matriz de Riesgo, acción que contribuye a mitigar los diferentes riesgos identificados y, en consecuencia, a disminuir el riesgo global de la entidad.

11. El Consejo ha definido las políticas y procedimientos de la entidad, que establecen las pautas a seguir en cada área institucional.

12. Al cierre de diciembre 2024, la Asociación Mocana mostró un índice de morosidad de 1.60%, por debajo del 7% de límite regulatorio y una cobertura de provisiones de 130.53%. En consecuencia, la calidad de la cartera y cobertura de provisiones, muestra buen control del riesgo crediticio en la entidad.



13. La Asociación mantuvo durante el 2024 una liquidez adecuada, lo que le permitió cumplir con sus compromisos de forma oportuna. Las razones de liquidez se mantienen en niveles superiores a los límites regulatorios, ya que, al corte de este informe, el resultado es 1082% a 15 días, 325% a 30 días, 447% a 60 días y 528% a 90 días, siendo el límite 80% de 15 a 30 días y 70% de 60 a 90 días.

14. La Asociación continuó con el fortalecimiento de la gestión del riesgo operacional, a través de la revisión continua de los procesos.

15. Se continúa emprendiendo las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los requerimientos del Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información.

16. El Consejo de Directores de la Asociación Mocana apoya constantemente la Gestión Integral de Riesgos a través de la contratación de apoyo metodológico de consultores, para continuar robusteciendo la gestión de los riesgos. En tal virtud, en 2024, el Consejo aprobó la contratación de un acompañamiento externo para fortalecer la gestión de riesgo en la entidad.

17. La Asociación Mocana cuenta con un Comité de Auditoría que vela constantemente por la mitigación de los riesgos a los que se expone la entidad. Asimismo, se realizan pruebas periódicas de la efectividad de los controles establecidos.

De lo anteriormente expuesto, puede constatarse que la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos cuenta con una Gestión Integral de Riesgos acorde a la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la entidad, lo que el Consejo hace constar.

Asimismo, el Consejo certifica que recibe con la periodicidad establecida los diferentes informes del área de Gestión Integral de Riesgos, Auditoría Interna y Externa, lo que puede constatarse en las Actas del Consejo, manteniéndose bien informado, para tomar las decisiones pertinentes, acorde con la mejor información disponible.

Muy Atentamente,

Lic. Omar Arturo Taveras López
Presidente del Consejo

Lic. Pedro José Pérez Ferreras
Secretario del Consejo





Informe del Consejo de Directores sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

Señores Asambleístas:

En cumplimiento con la Ley 155-17, contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFTPADM), promulgada el 01 de junio de 2017, su reglamento de aplicación 408-17. del 16 de noviembre de 2017, el Instructivo sobre la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y la Circular No. 001/17, que establece el Perfil, Funciones y Responsabilidades del Oficial de Cumplimiento, puestas en vigencia por la Superintendencia de Bancos, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos pone en conocimiento de la Asamblea Ordinaria Anual de Asociados, el contenido del informe correspondiente al 2024, sobre el Cumplimiento y Ejecución de su Sistema para la Gestión de los Riesgos de LAFTPADM.

Contenido.

Este informe fue elaborado con los aspectos más importante del Sistema de Gestión de Riesgo LAFTPADM. con los que contó la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos durante el año 2024, tomando en consideración los elementos más relevantes: I) Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo y II) Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgo, acorde a los lineamientos establecidos en las normativas vigentes.

Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo.

El Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo, fue presentado y aprobado por el Consejo de Directores mediante el Acta No. 1, del mes de enero de 2024 y consta de los documentos siguientes:

- A. Manual de Prevención de Lavado de Activo, Financiamiento del terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, en el que se encuentra establecido el Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo, cuya última actualización fue debidamente aprobada por el Consejo de Directores mediante el Acta No. 11 de noviembre de 2023.
- B. Políticas y Procedimientos para la Prevención LAFTPADM.
- C. Plan de Trabajo y Capacitación.
- D. Evaluación de Riesgo PLAFT.
- E. Código de Ética y Conducta (Régimen de Sanciones y Medidas Disciplinarias).

El Programa de Cumplimiento Basado Riesgo de LAFTPADM de la Asociación, se considera que es adecuado a la organización, estructura, recurso y complejidad de las operaciones que se realizan y está acorde con los lineamientos establecido por el regulador en





el Instructivo Sobre la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Evaluaciones Interna al Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo.

Auditoría Interna realizó, en 2024, la revisión al Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos y no se observaron hallazgos significativos en el proceso de ejecución del programa de cumplimiento.

Evaluaciones Externa al Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo.

El informe final de la auditoría realizada por la firma de auditores externo Montero de los Santos & Asoc, al Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo PLAFTPADM, con enfoque a la Ley 155-17 sobre Lavado de Activos y las normativas vigentes sobre Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, fue recibido en el año 2024, en el cual se observaron dos oportunidad de mejora en el proceso de Ejecución del Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo PLAFTPADM.

Inspección Extra Situ realizada por la Superintendencia de Bancos.

En el año 2024, no se realizaron evaluaciones por el regulador al Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo PLAFTPADM. Cabe destacar que en ese año el ente supervisor dio seguimiento a los planes de acción de la revisión realizada en el 2023.

Sesiones realizadas.

El Comité de Cumplimiento realizó en 2024 realizó seis (6) sesiones ordinarias, cuyos informes fueron presentados al Consejo de Directores, destacándose los aspectos más relevantes en el proceso de Ejecución del Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo PLAFTPADM.

Programa de Capacitación.

Durante el año 2024, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, desarrolló el Programa de Capacitación en Materia de Prevención de LAFTPADM, aprobado por el Consejo de Directores, mediante el Acta No 1 de fecha 19 de enero de 2024.

Con la finalidad de contribuir a las acciones formativas de los colaboradores, ASOMAP realizó las siguientes capacitaciones:

- A. Un entrenamiento inductivo a todo el personal de nuevo ingreso en la ASOMAP, que incluye una capacitación adicional sobre los aspectos más relevantes del Manual Para la Prevención del LAFTPADM, políticas de prevención y sus procedimientos, así como las mejores prácticas internacionales relacionadas a la prevención de lavado de activos.
- B. Un Taller presencial sobre “Nuevas Prácticas Internacionales para la Gestión de la Prevención de Lavado de Activos y su Impacto en los demás Riesgos.”, impartida al personal en general, capacitando un total de 205 colaboradores.
- C. Un Curso-Taller presencial sobre “Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masivas”, impartida al Consejo de Directores, la Alta Gerencia y sus Backups, capacitando un total de 33 personas.
- D. Asimismo, fue realizado un Taller presencial sobre “el Proceso de Registro y el Correcto Llenado del Formulario de Debita Diligencia en el nuevo Sistema Financiero BYTE”, al personal que está en contacto con el público, capacitando un total 49 personas.

En el año 2024, la Gerencia de Cumplimiento en colaboración con los integrantes del departamento de Cumplimiento, realizaron reuniones formativas al personal de primera línea de ASOMAP, sobre los temas de: Debita Diligencia asociado al factor de riesgo, actualización del Instructivo de Debita Diligencia, la importancia de detectar Actividades Sospechosas y el compromiso que deben asumir los colaboradores de reportar al departamento de cumplimiento cualquier cambio abrupto entre sus compañeros.

También en el año 2024, el Gerente de Cumplimiento, así como la oficial de Monitoreo y PLAFT, la Oficial de Debita Diligencia y PLAFT y el Oficial de Cumplimiento Regulatorio, recibieron capacitaciones sobre temas de lavado de activos, los impartido por la Superintendencia de Bancos, entre otros.

Eventos Potenciales de Riesgo de Lavado de Activos FT/PADM.

La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, en cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 003/18, de la Superintendencia de Bancos, que establece el Instructivo sobre la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, cuenta con una oficial para la Gestión de los Eventos Potenciales de Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Arma de Destrucción Masiva.



Plan Anual de Gestión de Eventos potenciales de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

En el mes de enero de 2024, fue presentado el Plan Anual de Gestión de Eventos potenciales de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el cual se desarrolló en 2024.

Matriz de Riesgos PLAFT/PADM.

La Matriz de Eventos Potenciales de Riesgos del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva fue actualizada en noviembre de 2024, tomando en consideración los cambios presentados en los factores de riesgos que puedan afectar la institución, según las variables siguientes:

- Clientes.
- Zona Geográfica.
- Canales de distribución.
- Producto y servicios.

Informes sobre la Gestión de Eventos Potenciales.

La oficial de Eventos Potenciales de Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Arma de Destrucción Masiva presentó, en 2024, cuatro informes, en los que se detallan las acciones de seguimiento a los eventos de riesgo de lavado, identificado en la institución, a los fines de mantener controlada la materialización de éstos; también, fueron presentadas las estadísticas publicadas por la Dirección Nacional de Control de Drogas, sobre las incautaciones de sustancias prohibidas y casos de narcotráfico. Además, estos informes recogen el comportamiento transaccional de las diferentes oficinas en los renglones: depósitos, retiro y cobro de préstamos, para establecer la concentración del efectivo movilizados en las diferentes oficinas e identificar anomalía en los procesos.

Atentamente,

Lic. Omar Arturo Taveras López
Presidente Consejo de Directores

Lic. Pedro José Pérez Ferreras
Secretario Consejo de Directores





Informe de Gestión Anual del Servicio de Atención al Usuario (SAU)

Al Consejo de Directores

Distinguidos Señores (as) presentes:

En cumplimiento al Instructivo para la aplicación del reglamento de protección al usuario de los productos y servicios financieros, puesto en vigencia mediante la Circular SB: CSB-REG-202400007 del 31 de mayo del 2024, la cual establece los lineamientos que deberán cumplir las Entidades de Intermediación Financieras para dar cumplimiento al Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros aprobado por la Junta Monetaria mediante Primera Resolución del 5 de febrero de 2015 y sus modificaciones, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos pone en conocimiento de los miembros del Consejo de Directores, el contenido del informe correspondiente al 2024, sobre el desarrollo de la función del Servicio de Atención al Usuario.

El Instructivo para la aplicación del reglamento de protección al usuario de los productos y servicios financieros, establece el Perfil, Funciones y Responsabilidades del responsable del SAU, al cual, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos dio fiel cumplimiento a lo estipulado en la misma, por lo que cuenta con la Unidad de Servicio de Atención a los Usuarios, integrada por una Encargada y una Oficial del SAU.



Los resultados sobre la gestión, seguimiento, monitoreo y análisis de los datos de quejas, reclamaciones, responsabilidades y funciones de la Encargada del Servicio de Atención a los Usuarios son presentados en el Comité de Cumplimiento, según lo estipulado en el Instructivo de Aplicación del Reglamento de Protección al Usuario. Dicho comité fue reestructurado en 2024 y, en la actualidad, está integrado por: el Vicepresidente Ejecutivo, quien lo preside; la Gerente de Operaciones, vicepresidenta del comité y, como Miembros, figuran un Miembro Externo Independiente del Consejo, la Gerente de Legal y el Gerente de Negocios, Productos y Mercadeo. A su vez, el Gerente de Cumplimiento funge como secretario del comité.

Tanto el Instructivo como el Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros, establecen que las Entidades de Intermediación Financieras deben definir los lineamientos que regirán la Unidad de Servicio de Atención al Usuario, y que dichas entidades deben contar con un programa de atención a los usuarios, que les permita identificar, medir, controlar y monitorear los factores que pudieran ocasionar un perjuicio a los usuarios, de acuerdo con su naturaleza, tipo, tamaño, volumen y complejidad de sus operaciones, los productos y servicios que ofrecen y el volumen de las reclamaciones que reciben.

La encargada del SAU elaboró los lineamientos que regirán la Unidad de Servicio de Atención a los Usuarios de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, integrado por los documentos y herramientas siguientes: Plan de Trabajo, Plan de Capacitaciones, Manual de Funcionamiento del SAU, políticas, procedimientos y el Código de Ética y Conducta.

Contenido: El informe de Gestión Anual del Servicio de Atención al Usuario fue elaborado tomando en consideración los aspectos más importantes sobre el proceso desarrollado por la Unidades de Servicio de Atención a los Usuarios de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos durante el año 2024, según lo expresado en las normativas vigentes.

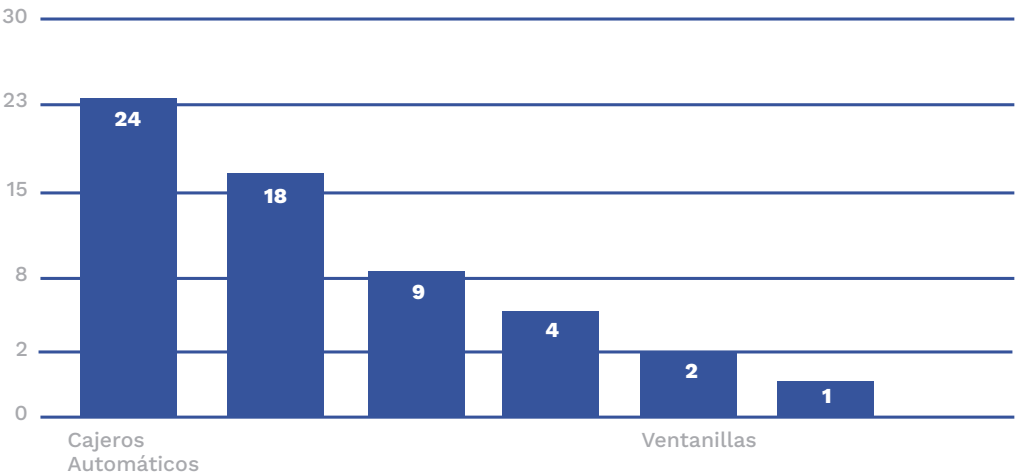
Tramitación y Canales para la presentación de las Reclamaciones: El Instructivo para la Aplicación del Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros establece que, las Entidades de Intermediación Financieras tienen la obligación de facilitar acceso a los usuarios para que manifiesten su interés de formalizar el proceso de reclamación por inconformidad con una acción u omisión por parte de la entidad identificada de manera puntual, a través de distintos canales apropiados para el tipo de usuario con el que se relacionan para la presentación de sus reclamaciones.

Para la interposición de las reclamaciones de los usuarios, la entidad dispone de lo siguientes medios: presenciales, así como mecanismos digitales, electrónicos y telefónicos.

Para el registro, seguimiento y monitoreo de las reclamaciones realizadas por los usuarios, la entidad cuenta con el sistema BYTE Technologies y el AS400, que les permiten a la Unidad de Servicios de Atención a los Usuarios, eficientizar el tiempo de respuesta a los clientes.

En el proceso de monitoreo de las reclamaciones de los usuarios, el personal del servicio de atención a los usuarios realiza un seguimiento continuo a los procesos de respuesta y solución de los casos presentados por los usuarios ante la entidad, con la finalidad de que al cliente se le dé solución a la reclamación efectuada.

Resumen Estadístico de las Reclamaciones Atendidas:



Como se puede observar en la gráfica, en el año 2024 se atendieron un total de 58 reclamaciones de los usuarios, representando un mayor porcentaje la de cajeros automáticos, con 42%; Procesos Internos Automatizados, 31%; Internet Banking, 15%; Procesos Internos por Error, 7% y en Ventanilla y Pagos, a través de comercios, 5%.

Todas las reclamaciones realizadas en la entidad por los usuarios fueron gestionadas de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos por la normativo vigente. Cabe destacar que, en el proceso de investigación, no se presentaron incidentes que afectaran el trámite y el plazo de éstas.



Detalles de las Reclamaciones Realizadas: Durante el periodo 2024, los usuarios de la Asociación realizaron 56 reclamaciones, sobre los productos y servicios asociados, tales como: Internet Banking, Tarjeta de Débito y Ventanilla, desglosado según el tipo de reclamación por producto.

Luego de realizada las reclamaciones por los usuarios, el personal de servicio de atención a los usuarios monitoreó, mediante un seguimiento continuo, los plazos de respuesta a las situaciones presentadas, con la finalidad de que se respetara el debido proceso en el tiempo de respuesta, según lo estipulado en el Reglamento de Protección al Usuario y el Instructivo para la aplicación del Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros.

Recomendaciones conclusivas: En el año 2024, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, con la colaboración de la Encargada del Servicio de Atención al Usuario, la Gerencia de Cumplimiento, el apoyo oportuno del Consejo de Directores y el Comité de Cumplimiento, ha logrado un gran avance y desarrollo en la implementación del Instructivo para la Aplicación del Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros, como resultado del compromiso y el trabajo de la Unidad de Servicio de Atención al Usuario de la Asociación, basado en el cumplimiento de las normativas establecidas por los órganos reguladores y supervisores del Sistema y las normativas internas.

Atentamente,

Albanely Altagracia Cruz Acosta

Enc. del Servicio de Atención a los Usuarios



ASOCIACION

mocana

DE AHORROS Y PRESTAMOS

Asommap



Dándote siempre más

  [asomaprd | www.asommap.com.do](https://www.asommap.com.do)



Nuestras oficinas

OFICINA PRINCIPAL

Calle Independencia esq. José María Michel, Prov. Espaillat, R.D.
Tel.: (809)-578-2321

SUCURSALES

GASPAR HERNÁNDEZ

Calle Duarte No. 6, Plaza Coconut, Mod. 1-A
Tel.: (809)-587-2421

CAYETANO GERMOSÉN

Av. Duarte No. 36
Tel.: (809)-970-4408

VILLA TAPIA

Calle Duarte No. 45
Tel.: (809)-574-3001

LICEY AL MEDIO

Calle Duarte No. 84
Tel.: (809)-580-7923

ALTAMIRA

Calle Duarte esq. San José, Puerto Plata, R.D.
Tel.: (809)-571-7444

SAN VÍCTOR

Calle Principal No. 60 San Víctor, Prov. Espaillat
Tel.: (809)-823-0141

JUAN LÓPEZ

Carretera Moca, Villa Trina Km. 4 ½.
Juan López, Moca.
Tel.: (809)-822-1022

MOCA

Plaza Sunrise 1er. Nivel, Aut. Ramón Cáceres, Moca.
Tel.: (809)-578-6132

SANTIAGO

Bella Terra Mall, 1er. Nivel, Mod A-005,
Ave. Juan Pablo Duarte
Tel.: (809)-582-7676

SANTIAGO II

Ave. 27 de Febrero, Plaza Colinas Mall,
Segundo Nivel Mod. 202
Tel.: (809)-576-3322

SANTO DOMINGO

Plaza Nicole Mod. 106, Ave. Rómulo Betancourt,
Bella Vista, Santo Domingo, R.D.
Tel.: (829)-893-4555

MOCA

Calle Antonio de la Maza No. 20
esq. Calle Nuestra Señora del Rosario,
Moca, Prov. Espaillat
Tel.: (809) 578-2321 exts. 2154 / 2155 y 2158



Asomap

**Celebración
55 ANIVERSARIO
de ASOMAP y
otras actividades
institucionales**



Dándote siempre más

Con una misa de acción de gracias ASOMAP celebra su 55 aniversario

Con una misa de acción de gracias, la inauguración de la Oficina No. 13 y otras actividades, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos celebró, el viernes 30 de agosto de 2024, su 55 aniversario

La Eucaristía de Acción de Gracia fue oficiada por el Rev. Padre Edwin Alonzo, párroco de la comunidad pastoral Nuestra Señora del Rosario, de Moca.



Asociación Mocana inaugura sucursal Calle Antonio de la Maza en Moca

La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos inauguró el viernes 30 de agosto de 2024 su Sucursal Calle Antonio de la Maza, su número 13 a nivel nacional y tercera en la ciudad de Moca.

El padre Edwin Alonzo, párroco de la comunidad pastoral Nuestra Señora del Rosario, bendijo la nueva oficina y le deseó el mayor de los éxitos a la Asociación y al personal que laborará en esta sucursal. Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del licenciado Omar Arturo Taveras López, presidente del Consejo de Directores de la entidad mutualista, quien destacó que esta actividad forma parte de los actos de celebración de su 55 Aniversario, que se iniciaron, previo a la inauguración, con una eucaristía de acción de gracias en la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, de Moca..

Taveras López explicó que la edificación, que alojará la Oficina Calle Antonio de la Maza, fue inaugurada en el año 1982 y “nos albergó hasta el 2017 y, a petición de nuestros clientes, hoy regresamos a ella con una oficina más moderna y remozada, acorde con los tiempos, para brindarles un servicio cada vez más eficiente”.

Agregó que la entidad mutualista, que cuenta hoy día con 66 mil depositantes asociados, tiene 13 oficinas, ubicadas en Moca, Gaspar Hernández, Cayetano Germosén, San Víctor, Juan López, Altamira, Licey al Medio, Bella Terra Mall y Colinas Mall, en Santiago; Santo Domingo, Distrito Nacional, y, “motivados por la gran cantidad de clientes con que ya contamos, nos expandiremos a la región Este del país, porque ya trabajamos para la instalación de la Oficina No 14, en la Plaza Coral Towun, en Punta Cana.

Por su parte, el gerente de la nueva sucursal, licenciado Vladimir Cruceta Baldera, expresó que esta nueva oficina se caracteriza por sus modernas y cómodas instalaciones, facilidades de acceso, seguridad y parqueos en la Calle Rosario Esquina Calle Alfonseca, para que nuestros clientes puedan realizar



sus operaciones con las facilidades necesarias.

“En esta nueva sucursal, la Asociación Mocana pone a disposición de nuestros clientes, su plataforma de negocios, en la que les ofreceremos productos y servicios personales y empresariales,

tales como: Cuentas de Ahorros, depósitos a plazo, compra de dólares, tarjeta de débito y un cajero automático, en el que podrán hacer retiros y consultas las 24 horas del día; además del ASOMAP BANKING y la APP MÓVIL ASOMAP, mediante la cual podrán realizar transferencias bancarias desde sus celulares o dispositivos móviles”, puntualizó..

A continuación, Bienvenido Comprés, presidente de la Publicitaria Sonomaster, se refirió a la estrategia publicitaria del 55 Aniversario de la Asociación Mocana y presentó el Spot Publicitario que le acompaña. El corte de la cinta que dejó abierta la nueva oficina de la entidad bancaria fue realizado por Don Danilo E. Rancier Levy, Director Ad-Vitam, acompañado por los miembros del Consejo de Directores de la Asociación; la Gobernadora Provincial de Espaillat, Doña Patricia Muñoz Salcedo y el gerente de la nueva sucursal.

La actividad contó con la presencia de la Lic. Patricia Muñoz Salcedo, Gobernadora

Provincial de Espaillat; representantes de los medios de comunicación, autoridades, empresarios, ejecutivos de entidades financieras y de desarrollo de Espaillat, miembros del Consejo y de la Altas Gerencia, así como ex directores de la Asociación Mocana.

Asociación Mocana entrega premios a ganadores de la campaña promocional de ahorros “Gana Gana con ASOMAP”



La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos entregó el 21 de marzo de 2024 los premios a los ganadores de la Campaña Promocional de Ahorros “Gana Gana con ASOMAP”, por un millón de pesos en efectivo, además de iPhones, motores y televisores.

En dicha campaña promocional, que se inició el 9 de noviembre de 2023 y concluyó el 14 de marzo de 2024, con el sorteo final, esta entidad mutualista distribuyó premios a sus clientes de RD\$200,000.00; RD\$300,000.00 y RD\$500,000.00 en efectivo, así como dos (2) iPhones, dos (2) motores y dos (2) televisores de 75 pulgadas.

Bienvenido Holguín Holguín, de la Sucursal Cayetano Germosén, recibió su premio de 500 mil pesos; en tanto que, a Javier Tavárez Mercedes, también de la Sucursal Cayetano Germosén, se le entregó un premio de RD\$300,000.00 y a Ana Delia Camacho, de la Oficina Principal, RD\$200,000.00.

En tanto que, Damilka Varinia Jorge Jorge, de la Sucursal Villa Tapia y Juan Alberto López, cliente de la Oficina Principal, recibieron sendos iPhones de última Generación. Asimismo, a Marcos Antonio Guzmán Díaz y Librado Ramón Bonilla Pérez, de la Sucursal Gaspar Hernández, se les entregó un motor Tauro Turbo a cada uno.

Finalmente, María del Carmen Hernández, de la Sucursal Gaspar Hernández y María Casilda Sánchez, de la Oficina Principal, recibieron en premios, por su constancia en el ahorro, sendos televisores de 75 pulgadas. Los premios fueron entregados por Manuel de Jesús Ruiz Beato, Vicepresidente Ejecutivo; Genaro Ventura Coronado, Gerente de Negocios; Cristopher Collado y Arleny Jerez Holguín, Gerentes de la Oficina Principal y la Sucursal Cayetano Germosén, respectivamente.



El Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato, Vicepresidente Ejecutivo de ASOMAP; el Ing. Genaro Ventura Coronado, Gerente de Negocios y la Licda. Arleny Jerez, Gerente de la Sucursal Cayetano Germosén, entregan al Sr. Bienvenido Holguín Holguín su premio de Quinientos Mil Pesos (RD\$500,000.00).



El Ing. Genaro Ventura, Gerente de Negocio y el Lic. Cristopher Collado, Gerente de la Oficina Principal, entregan a Ana Delia Camacho su premio de Doscientos Mil Pesos (RD\$200,000.00).



La Sra. María Casilda Sánchez, de la Oficina Principal, figura junto a su televisor de 75 pulgs.

Asociación Mocana celebra el “Día Nacional del Ahorro”

La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos celebró el 31 de octubre de 2024, el Día Nacional del Ahorro, que impactó a más de mil estudiantes de la provincia Espailat y otras demarcaciones de la región.

A la actividad asistieron estudiantes de Moca, Cayetano Germosén, San Víctor y Juan López. Adicionalmente, fueron impartidas charlas sobre el ahorro en varias escuelas de San Víctor, Licey al Medio, Santiago y el Politécnico Andrés López, de El Corozo, Moca.

El Licenciado Pedro González Candelier, Gerente de Comunicación y Gestión Social, dio la bienvenida a los asistentes al Edificio Corporativo de la

Asociación y, acto seguido, presentó a la Licda. Alba Lantigua García, Encargada de Mercadeo y Publicidad de esta entidad, quien cautivó a los pequeños con su carisma y les motivó a crear una cultura de ahorro desde la infancia, que les beneficie en el futuro.

A continuación, hizo su entrada el Payaso “Pimpollo”, quien deleitó a los estudiantes con sus ocurrencias, preguntas sobre El Hábito del Ahorro” y su repertorio de canciones.

A todos los estudiantes de escuelas y colegios se les entregó la Alcancía PEKES, para que pongan en práctica la cultura del ahorro.



Asociación Mocana da la bienvenida a la Navidad junto a sus empleados

El Departamento de Gestión Humana de ASOMAP realizó el 28 de noviembre su tradicional aguinaldo con el personal, para darle la bienvenida a la Navidad.

La actividad fue amenizada por la banda de música y el coro del Politécnico Andrés López, de la comunidad El Corozo, Moca, dirigido por la talentosa artista Reinaliz Liriano.

El personal se deleitó con los hermosos villancicos del coro y bailó con las interpretaciones de la banda de música juvenil y, luego, disfrutó del brindis de jengibre, chocolate, galletas mocanas y deliciosos panecillos.



Asociación Mocana celebra cóctel navideño con clientes y allegados

La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos celebró su coctel navideño “Un Cuento Mágico de Navidad”, para dar inicio a esta temporada festiva, en el que contó con la presencia de clientes, invitados especiales, miembros de su Consejo de Directores y ejecutivos.

El Lic. Omar Taveras López, presidente del Consejo de Directores, resaltó los logros de la Asociación y la visión hacia un futuro prometedor.

Los invitados disfrutaron de una noche llena de música en vivo a cargo del talentoso saxofonista Jorge Zouain.

La Asociación Mocana agradeció a los asistentes por su participación y les deseó un feliz inicio de las festividades de Navidad y Año Nuevo, resaltando la importancia de la unión y la fortuna de contar con la lealtad de clientes y amigos tan maravillosos.



ASOMAP celebra Fiesta de Navidad para el personal institucional

Con inmensa satisfacción y júbilo celebramos, el sábado 7 de diciembre de 2024, la Fiesta de Navidad para nuestro personal institucional, junto a los Miembros del Consejo de Directores e invitados especiales.

Los presentes disfrutaron de un día maravilloso, en el que pudieron bailar al ritmo de una excelente agrupación musical y un artista local, al tiempo que pasaron momentos inolvidables, cargados de premios, sorpresas y emociones.



ACTIVIDADES DE GESTIÓN HUMANA

ASOMAP reconoce a empleados con más de 20 años

Natalia Deschamps, Oficial de Negocios Internos de la Sucursal Licey al Medio; Altagracia Genao, Enc. de Banca Electrónica; Vicente Tejada, Enc. de Parques Sucursal Calle Antonio de la Maza y Aracely Mora, Gerente de Operaciones, reciben de Manuel de Jesús Ruiz Beato, Vicepresidente Ejecutivo y Paula Taveras Rodríguez, Gerente de Gestión Humana, sendas placas de reconocimiento y premios en metálico por su antigüedad de más de 20 años en la Asociación.



Asociación Mocana ofrece capacitación al Consejo, Alta Gerencia y al personal en general



Durante el año 2024, fue impartido el Programa de Capacitación contemplado para los miembros del Consejo de Directores, la Alta Gerencia y el personal en general, con el propósito de actualizar y fortalecer sus conocimientos para un mejor desempeño en sus respectivas funciones.



Área de Seguridad Física de ASOMAP ofrece charla con el Cuerpo de Bomberos de Moca para prevención de incendios y otros siniestros



Colaboradores de la Asociación Mocana lucen sus camisetas del 55 Aniversario



ACTIVIDADES DE MERCADEO, PUBLICIDAD, PATROCINIO, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos desarrolló, en 2024, múltiples actividades de Responsabilidad Social, Comunicación y Mercadeo, en apoyo a instituciones sin fines de lucro, entidades deportivas, socioculturales y de promoción de nuestros productos y servicios, según se describe a continuación:

Asociación Mocana apoya el fútbol profesional, infantil y superior

Moca FC presenta su plantilla y nuevo uniforme temporada 2024 LDF



El Salón de Eventos de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos fue el escenario escogido por el Moca Fútbol Club para presentar su plantilla y el uniforme para su participación en la Décima Edición de la Liga Dominicana de Fútbol (LDF), temporada 2024.

En la conferencia de prensa, el aurinegro mostró su nueva indumentaria, que mantiene los característicos colores amarillo y negro, en sus dos versiones de local y visitante.

El equipo de la Ciudad del Viaducto buscará superar la temporada pasada, en la que alcanzó el subcampeonato de la LDF y logró un tercer lugar en la Copa Caribeña de la Confederación de Fútbol de la Asociación del Norte, Centroamérica y el Caribe (Concacaf), lo que le permitió jugar su primera Copa de Campeones en la historia del club.

Nómina del MOCA FC temporada 2024

Richard Dabas (Capitán), Kelvin Durán, Junior Francisco Gómez, Keudy Jiménez, Juan Ángeles, Enrique de Jesús Ovalles, Aniel Rojas, Alex Rodríguez, Isaúl Ventura, Víctor Sánchez, Ronaldo de Peña, Miguel Vásquez, Odalis Báez, Pascual Ramírez, Carlos Rossell, Robinson Chaperón, Tairon Rodríguez, Luis Martín Guzmán, Luis Domingo Taveras, José Jaqués y Jefry Pérez.

Extranjeros

Los jugadores Eduardo Montenegro, Gustavo Ascona, Clifford Thomas, Felipe Cambindo y Enrique Etcheverry.

Cuerpo técnico aurinegro

El equipo estará encabezado por el entrenador uruguayo Maximiliano Viera, quien fue ayudante de Daniel Carreño en la selección de Catar y de Alfredo Arias en Deportivo Cali.

Además de ascender al Sudamérica (Uruguay), Viera, a sus 55 años, tiene un recorrido increíble, pasando por Central Español (Uruguay), Progreso (Uruguay), FC Arizona (USA) y su último equipo fue el AEP Kozanis (Grecia), en segunda división.

Acompañan al DT aurinegro, Santiago Hartmann, Licenciado en Educación Física y Máster en Entrenamiento en Fútbol; el preparador de arqueros, Sergio Migliaccio; Lewis García, utilero; Jhoan Pérez, fisioterapeuta y José Cruz, médico.

Acompañan al DT aurinegro, Santiago Hartmann, Licenciado en Educación Física y Máster en Entrenamiento en Fútbol; el preparador de arqueros, Sergio Migliaccio; Lewis García, utilero; Jhoan Pérez, fisioterapeuta y José Cruz, médico.

Seguimos en el Top Ten del Caribe de Concacaf

Los aurinegros ocupan el lugar 112, en el Ranking de la Concacaf, con un total de 1,027 puntos y de nuevo tendrán un gran reto, primero en la LDF y, luego, en los compromisos internacionales, permitiéndole a estos continuar ascendiendo en el Top Ten del Caribe de la Concacaf.

Prensa y Redes Sociales

Uniendo la veteranía y juventud de José Luis Paulino Reyes y Joel Camacho, el equipo aurinegro, poseerá una innovadora área de prensa y redes sociales, con el objetivo de mantener al día todas las informaciones del equipo antes y después de concluidas las jornadas en la LDF 2024.



El Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato, Vicepresidente Ejecutivo, realiza el saque de honor en un juego de la liguilla del Moca FC. Recibe el arquero titular, Odalís Báez. Le acompañan, los Licenciados Alba Lantigua García, Encargada de Mercadeo y Publicidad y Pedro J. González Candelier, Gerente de Comunicación y Gestión Social.

Apoyo al fútbol infantil y de adolescentes

En agosto, la Asociación Mocana participó como patrocinadora oficial del XXXIII Torneo Nacional de Fútbol Infantil “Padre Vicente”, 2024, en el que resultó triunfador el equipo Sub-13 de Moca, al derrotar al Real Deportivo, de Santiago, en la final. Los partidos, en los que participaron oncenos de las diferentes regiones del país, se disputaron en el Play Don Bosco, de la Comunidad Salesiana de Moca.



Asociación Mocana apoya a la liga Pílon League de Fútbol

Los Cuatro Equipos de la Liga Pílon League de Fútbol, que ve acción en las instalaciones del Estancia Nueva Sports Club, recibieron el apoyo de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos para la Temporada 2024.

Este primer torneo de la Pílon League fue un evento lleno de momentos memorables y su final, que se efectuó el 19 de octubre, fue la actividad cumbre, en la que se enfrentaron los dos mejores equipos, resultando ganador el XForce FC.



El Lic. Andrés Bautista García, Ministro Administrativo de la Presidencia, entrega los trofeos y medallas al equipo ganador y a los jugadores más destacados del torneo.



Asociación Mocana apoya al fútbol Superior

El noviembre, la Asociación Mocana patrocinó el Torneo No. 54 de Fútbol Superior de Moca, 2024, organizado por la Asociación de Fútbol de Espaillat (AFE), en el que resultó ganador el equipo Pueblo Arriba Fútbol Club.



Los jugadores del Pueblo Arriba FC celebran la conquista de su cuarto campeonato en forma consecutiva del Torneo de Fútbol Superior de Moca, al vencer a la Liga de Veteranos del Fútbol (LIVEFUT), en el juego final.



Club de empleados ASOMAP realiza el “Summer Club Party”

El Club de Empleados de ASOMAP realizó el domingo dos de junio su acostumbrado pasadía festivo anual denominado “Summer Club Party”.

La actividad que se desarrolló en la Hacienda Grecia María, de Estancia Nueva, fue amenizada por la Orquesta de Genarito Candelier y Damián y contó con el respaldo del Consejo de Directores y la asistencia de centenares de empleados e integrantes de la Alta Gerencia.

Los asistentes bailaron al ritmo de la orquesta, mientras otros disfrutaron de la piscina y juegos de dominó y muchos fueron beneficiados con atractivos premios.



LIDAAPI celebra el 50 Aniversario del gremio junto a asociados y aliados

Santo Domingo, República Dominicana.

Con la presencia de autoridades gubernamentales y relacionados del sector financiero, la Liga Dominicana de Asociaciones de Ahorros y Préstamos (LIDAAPI) celebró su 50 aniversario, marcando medio siglo de compromiso con el ahorro, el desarrollo financiero y el acceso al financiamiento de amplios sectores de la población dominicana.

El presidente ejecutivo de LIDAAPI, Manuel Cocco indicó que “desde su fundación en 1974, las entidades que integran el gremio han desempeñado un papel crucial en la disminución del déficit de viviendas a nivel nacional como financiadores del sector construcción y vivienda, desarrollando soluciones habitacionales, facilitando el acceso al crédito y apoyando a las pequeñas y medianas empresas”.

El presidente ejecutivo de la Liga destacó el fortalecimiento institucional y de gobernanza del gremio, lo que, a su juicio, asegura la participación de sus asociados en el mercado por las próximas décadas.

Cocco resaltó los retos del sector frente a la globalización y los avances tecnológicos, por lo que consideró la necesidad de adaptarnos al entorno en el que opera, permitiendo ofrecer a sus asociados y clientes respuestas más ágiles y alineadas a las nuevas dinámicas del mercado.

“Con esto no solo aseguramos la permanencia y sostenibilidad de nuestras entidades en un entorno cada vez más competitivo, sino que podremos generar cambios y fortalecer nuestra capacidad de continuar siendo un ente clave en el sistema financiero”, puntualizó.

El presidente ejecutivo de LIDAAPI favoreció relanzar los mecanismos que faciliten acciones conjuntas entre los entes regulados y el regulador, “que actuemos en una especie de alianza estratégica para lograr objetivos comunes, que al mismo tiempo tiendan a preservar la confianza de los socios ahorrantes que son los detentadores finales del patrimonio administrado”.



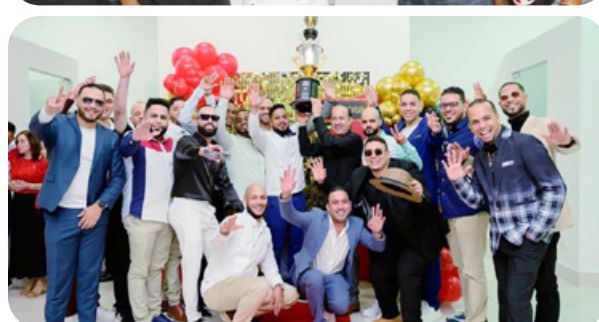
Equipo de baloncesto de Asociación Mocana se corona campeón Torneo Empresarial Club La Cancha

El viernes 6 de diciembre, el equipo de Baloncesto de la Asociación Mocana se coronó Campeón del Primer Torneo Empresarial, organizado por el Club La Cancha, de Moca, al vencer en un emocionante partido al combinado de Taller el Rayo.

En el torneo, que contó con el patrocinio de esta entidad financiera y otras empresas locales, vieron acción los equipos Taller El Rayo, La Soledad, Liga Maxis Basket, y la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos 55 Aniversario.

En la inauguración del evento, la Asociación Mocana fue representada por el Lic. José Jeury García Ramos, Gerente de Finanzas y Administración, quien entregó al Sr. Orlando Pichardo, Directivo del Club La Cancha, el Trofeo que se disputó y, posteriormente, encabezó el saque de honor.

Durante uno dos meses se disputaron los partidos, que contaron con gran respaldo de la fanática de los cuatro equipos, culminando el 6 de diciembre con el emocionante triunfo de la Asociación Mocana.



Asociación Mocana realiza saque de honor en el Baloncesto Superior de Espailat y recibe reconocimiento



El 27 de octubre, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos fue invitada a realizar el saque de honor en el Torneo de Baloncesto Superior de Espailat.

Esta entidad financiera estuvo representada para la ocasión por el Lic. Manuel de Jesús Beato, Vicepresidente Ejecutivo; el Ing. Genaro Ventura, Gerente de Negocios y el Lic. Pedro González Candelier, Gerente de Comunicación.

En el saque de honor, le acompañaron, entre otros, el Lic. Ariel Vázquez, Director Provincial de Deportes; los Licenciados Pablo Grullón y Francis Díaz, presidente y administrador general de Televiaducto, S.R.L.

Concluido el medio tiempo del encuentro de baloncesto, Televiaducto, S.R.L y la Asociación de Baloncesto de Espailat, que presidente el Lic. Ariel Vázquez, entregaron un reconocimiento sorpresa a la Asociación Mocana por "sus aportes al desarrollo del deporte y, de manera especial, al crecimiento de nuestro Torneo de Baloncesto Superior de Espailat (BSE), siendo pionera en su respaldo publicitario a dicho evento, que lo ha mantenido durante 30 años de responsabilidad y compromiso".

Conferencia de Prensa Granjeros Béisbol Team

Granjeros de Moca presentan plantel para temporada 2024, Liga Profesional de Béisbol de Verano.

El equipo Granjeros de Moca presentó en conferencia de prensa, su plantel para la temporada 2024, de la Liga Profesional de Béisbol de Verano, que inició el viernes 9 de agosto.

Con 10 campeonatos en su haber, los Granjeros defendieron el título obtenido en la contienda de 2023 y compitieron por el sexto campeonato consecutivo y su número 11 de 15 versiones de esta Liga.

“En esta oportunidad contamos con un núcleo de peloteros harto conocidos por todos, los cuales, combinados con los novatos, vienen con todo el deseo de seguir haciendo historia con nuestro equipo”, afirmó el Gerente del equipo, Luis Andrew Polonia.

En el encuentro fue presentado, de manera oficial, al nuevo capataz Granjero, Anthony Roa, quien ha sido parte del equipo como coach y conoce la mística ganadora de los mocanos.

Roa dijo sentirse complacido con el talento que tiene en sus manos para colocar en el terreno de juego, lo que, añadido a la historia ganadora del club, lo compromete a salir todos los días a buscar resultados positivos, como tiene acostumbrado el equipo a la fanática mocana.

Por su parte, Robin Lantigua, director ejecutivo del equipo, aprovechó sus palabras para recalcar el compromiso que tiene de mantener a los Granjeros jugando al más alto nivel.

Lantigua agradeció a los patrocinadores que año tras año apoyan el conjunto y exhortó a los demás empresarios a emular a los que ya son parte de este proyecto de todos los mocanos. La madrina del equipo será la señorita Emely Feliz García, quien se mostró confiada de mantener el cetro de campeón que recibió de su antecesora.

Los partidos se llevaron a cabo los viernes a partir de las 2:00 p.m., sábados a partir de la misma hora y domingos a partir de las 11:00 a.m., en los cuales los Granjeros jugaron como local en el Estadio Bragánita García, de Moca.

En esta versión número 15, participaron junto a los Granjeros de Moca, los Atléticos de Puerto Plata, los Mineros de Bonao, los Arroceros de San Francisco de Macorís y los Bravos de La Vega. Los 10 veces campeones del béisbol de verano contaron con el patrocinio general de PETS Agroindustrial, Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, Víctor The Jeweler, Sonaca, Senador Carlos Gómez, AGROTEL y COOPADEPE.

A la actividad de presentación de los Granjeros de Moca, celebrada en el salón de eventos de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, asistieron las principales autoridades políticas, empresarios, miembros de la prensa y público en general.



Asociación Mocana patrocina Viaje de retorno Mocanos de Santo Domingo

La Asociación de Mocanos Residentes en Santo Domingo realizó el 6 de octubre de 2024 su tradicional viaje de retorno a Moca, actividad que contó con el patrocinio de Asociación Mocana y una entusiasta participación de visitantes y personalidades de la Provincia Espaillat.



Evento de leyendas del baloncesto y el softbol de San Víctor

En 2024, la Asociación Mocana patrocinó el Cuarto Encuentro Amistoso Leyendas del Baloncesto y del Softbol del Municipio de San Víctor, tanto el encuentro en New Jersey, Estados Unidos, como el viaje de vuelta a la República Dominicana.





Informe del Comisario de Cuentas

Informe del Comisario de Cuentas de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, presentado a la Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes Asociados, 2025.

Señores Asociados, asambleístas, directivos y funcionarios de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos.

Para dar cumplimiento al mandato conferido por la Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes Asociados y a lo que disponen los Estatutos Sociales de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, cúpleme someter a la consideración de ustedes el presente informe, el cual cubre las actividades correspondientes al año fiscal del **1ero. de enero al 31 de diciembre de 2024**, para el cual fui elegido Comisario de Cuentas de esta entidad.

A tales fines, puedo informarles que todos los libros de la institución fueron puestos a mi disposición, así como los demás documentos y valores de esta, con las cuales verifiqué la nitidez y corrección como se ha llevado la contabilidad social y la concordancia de las operaciones en los libros.

Esto fue posible, por la amplia colaboración del personal de la Asociación, que estuvo siempre dispuesto a ofrecer todo tipo de información en los encuentros que sostuvimos en el transcurso del período y, de manera especial, los realizados con el Departamento de Auditoría Interna, con la cooperación de los licenciados Derbin Díaz y Laura Ramos, quienes ofrecieron las informaciones solicitadas, completas y oportunamente.

Los Estados Financieros auditados por la **firma de Auditores Independientes Montero de los Santos & Asociados**, fueron puestos a mi disposición y después de considerar la naturaleza que se exhibe en los mismos, he preparado este informe basado en una revisión selectiva de las operaciones, verificando, en cada caso, la documentación justificada y su registro en los libros de Contabilidad.

Debo resaltar, entre los logros obtenidos por el Consejo de Directores y la Gerencia General de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, durante el año 2023, los siguientes:

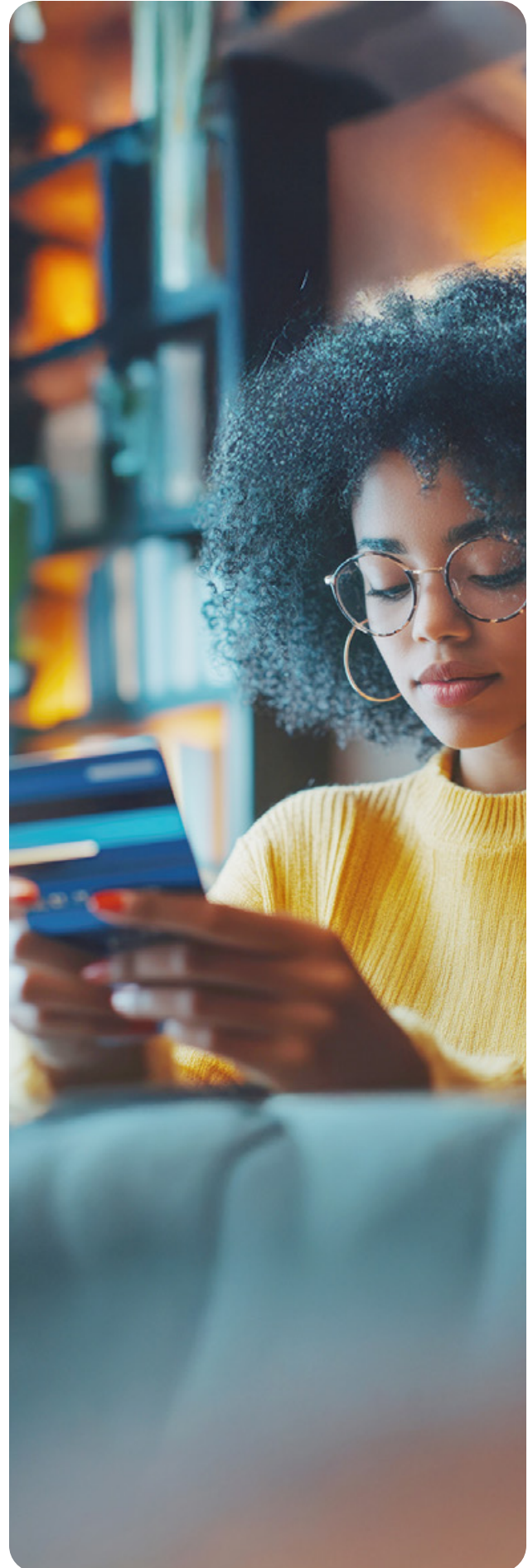
Los activos netos, al cierre de 2024, totalizaron Siete Mil Novecientos Tres Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Un Pesos (**RD\$7,903,694,891**), partida que se incrementó en Setecientos Dieciséis Millones Ochocientos Quince Mil Cuatrocientos Diez Pesos (**RD\$716,815,410**), con relación al año anterior (2023), ya que en esa oportunidad los activos totales eran de Siete Mil Ciento Ochenta y Seis Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Pesos (**RD\$7,186,879,481**), para un incremento de **10%**.

Asimismo, **el resultado de las operaciones** presenta una utilidad neta ascendente a Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Ciento Noventa y Cinco Mil Doscientos Cincuenta Pesos (**RD\$154,195,250**), al cierre de 2024, lo que eleva el Patrimonio Neto de Mil Cuatrocientos Veintisiete Millones Ochocientos Ochenta Mil Ciento Treinta y Tres Pesos (**RD\$1,427,880,133**), al 31 de diciembre de 2023, a Mil Quinientos Ochenta y Dos Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Tres Pesos (**RD\$1,582,075,383**), al cierre de 2024, para un incremento del **11%**.

Por los aspectos antes citados y los resultados positivos que muestran los Estados Financieros, se desprende que ha habido una sana administración de los negocios de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, por lo que pido a esta Asamblea dar descargo al actual Consejo por su gestión durante el año 2024.

Muy atentamente,

Lic. Florencio Manuel Tejada Henríquez
Comisario de Cuentas





Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2024

Realizado por.
Montero de los Santos & Asociados
Firma de Auditores Independientes



Asomap



Av. 27 de Febrero No. 234, Edif. Yolanda, 3ra. Planta
Tel.: +1 809 . 549 . 5387 - info@monterodelossantos.com
www.monterodelossantos.com
RNC: 1-01-62164-8

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Directores y
Asamblea General de Depositantes de

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos (ASOMAP)

Opinión sin Salvedad

Hemos auditado los estados financieros de la ASOCIACIÓN MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP), los que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondiente al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la ASOCIACIÓN MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) al 31 de diciembre de 2024, su desempeño financiero, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la Nota 2 (a), a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y adoptados por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.





Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes



Av. 27 de Febrero No. 234, Edif. Yolanda, 3ra. Planta
Tel.: +1 809 . 549 . 5387 • info@monterodelossantos.com
www.monterodelossantos.com
RNC: 1-01-62164-8

Asuntos Claves de la Auditoría

Los Asuntos Claves de la Auditoría son aquellas cuestiones que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período terminado al 31 de diciembre de 2024. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Una descripción de los Asuntos Claves de la Auditoría la presentamos a continuación:

Calificación de cartera de créditos y contingentes, y constitución de provisiones por deterioro de riesgo de crédito y de los activos inmobiliarios adjudicados.

La clasificación de la cartera de créditos y la calificación de las obligaciones de cada deudor se efectúa de acuerdo al tipo de crédito y al riesgo que corresponda, en cumplimiento con los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, Reglamento de Microcréditos, instructivos, circulares y otras informaciones aclaratorias emitidas por la Superintendencia de Bancos establecidas para las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, tal como se describe en la nota 2 (incisos, d, f, y h), a los estados financieros. La provisión para la cartera de créditos de la Asociación es determinada de acuerdo con la morosidad, comportamiento de pago y capacidad de pago del deudor y el cómputo de las garantías admisibles, de conformidad con las directrices de las normativas bancarias referidas.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad, comportamiento de pago y riesgo del país. La evaluación de los medianos deudores comerciales se basa en el comportamiento de pago y una evaluación de las pérdidas operativas y su relación con el patrimonio ajustado. La evaluación de los menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios se basa en porcentajes específicos en base a los días de atraso.

Las garantías admisibles, como factor de seguridad en la recuperación de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no forman parte en la clasificación inicial del deudor, aunque sí como un componente colateral en el cómputo de las coberturas de las provisiones.

En nuestra opinión, el riesgo de crédito es de importancia significativa para nuestra auditoría, ya que la provisión de la cartera de créditos y de los bienes recibidos en recuperación de créditos requiere la aplicación de supuestos y estimaciones por parte de la Administración. Al 31 de diciembre de 2024, la cartera de créditos y los rendimientos por cobrar presentan un monto de RD\$4,885,419,605, representado el 62% del total de los activos de la Asociación, su principal activo productivo. La provisión para la cartera de créditos, a esa fecha, asciende a RD\$101,995,581, representando el 2% de la cartera de créditos.





Av. 27 de Febrero No. 234, Edif. Yolanda, 3ra. Planta
Tel.: +1 809 . 549 . 5387 - info@monterodelossantos.com
www.monterodelossantos.com
RNC: 1-01-62164-8

Cómo el asunto clave fue tratado en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría más relevantes para cubrir este asunto incluyeron:

- Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes que mantiene la Asociación en cuanto al diseño y la eficacia operativa para la aprobación y desembolso de créditos.
- Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes relacionados con la determinación, contabilización y revelación de las provisiones para la cartera de créditos.
- Obtuvimos la conciliación del mayor auxiliar de la cartera de créditos y observamos la exactitud matemática de la misma.
- Utilizando una herramienta de muestreo, seleccionamos una muestra representativa de la cartera de créditos, recalculamos la provisión requerida con base en los parámetros establecidos por la normativa vigente. Este recálculo incluye la evaluación de la capacidad de pago, el historial de pago y la admisibilidad de las garantías sometidas para los créditos. Comparamos los resultados obtenidos con la provisión reportada en la autoevaluación de la cartera de créditos realizada por la Asociación, enviada a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y contabilizada en los estados financieros.
- Recalculamos las provisiones para la cartera de créditos con base en su comportamiento de pago, según lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos, así como resoluciones, circulares y otros documentos relacionados.
- Recalculamos las antigüedades asignadas por el sistema de la Asociación y reportadas a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- Analizamos la metodología utilizada por la Asociación para la constitución de provisiones adicionales, de ser aplicable, conforme a las medidas adoptadas por la Autoridad Monetaria y Financiera en resoluciones, circulares y otros documentos relacionados.
- Mediante la utilización de técnicas de muestreo, seleccionamos varios créditos castigados y observamos que dichos castigos estén acordes con las políticas de la Asociación y lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos.





Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes



Av. 27 de Febrero No. 234, Edif. Yolanda, 3ra. Planta
Tel.: +1 809 . 549 . 5387 • info@monterodelossantos.com
www.monterodelossantos.com
RNC: 1-01-62164-8

Otro Asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, los balances generales y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra Información

La Administración de la Entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual del Consejo de Directores de la Asociación del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2024, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Cuando leamos y consideremos, basado en nuestro trabajo de auditoría, que la otra información contiene un error material, estamos obligados a comunicar esa situación a los responsables del gobierno de la Asociación.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno en Relación con los Estados Financieros

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y la presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de la Fundación IFRS, y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPAD), y del sistema de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraudes o errores.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como una empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, de los asuntos relacionados con la utilización de este principio contable, salvo que la Administración tenga intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.





Av. 27 de Febrero No. 234, Edif. Yolanda, 3ra. Planta
Tel.: +1 809 . 549 . 5387 • info@monterodelossantos.com
www.monterodelossantos.com
RNC: 1-01-62164-8

Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

Responsabilidades de los Auditores Externos en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sean por fraudes o por errores, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPAD), siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las incorrecciones pueden deberse a fraudes o errores y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraudes o errores, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencias de auditorías suficientes y adecuadas para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar desviaciones materiales que resulten de un fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debido a errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos acerca de lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en las evidencias de auditoría obtenidas, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como una empresa en funcionamiento.





Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes



Av. 27 de Febrero No. 234, Edif. Yolanda, 3ra. Planta
Tel.: +1 809 . 549 . 5387 • info@monterodelossantos.com
www.monterodelossantos.com
RNC: 1-01-62164-8

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en las evidencias de auditoría obtenidas hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la Entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría.

Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque, cabe razonablemente esperar, que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Montero de los Santos & Asociados.

Registro en la SIB A-048-0101

Lic. Felipe Montero
Socio Responsable
Exequátur 167-93
Reg. en el ICPARD N° 3901
14 de marzo de 2025



Independent member
Morison Global

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRESTAMOS (ASOMAP) ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA (VALORES EN RD\$)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2024	2023
ACTIVOS		
Efectivo y equivalentes de efectivo (notas 4, 21 y 28)		
Caja	128,328,180	45,935,601
Banco Central	820,064,185	807,908,220
Bancos del país	247,511,910	286,687,774
Equivalentes de efectivo	780,000,000	715,000,000
Rendimientos por cobrar	4,381,050	3,012,623
Subtotal	1,980,285,325	1,858,544,218
Inversiones (notas 5, 12, 21 y 28)		
Mantenidas hasta el vencimiento	681,505,328	579,186,530
Provisión para inversiones	(7,843,393)	(7,177,880)
Subtotal	673,661,935	572,008,650
Cartera de créditos (notas 6, 12, 21 y 28)		
Vigentes	4,823,400,564	4,381,280,628
Reestructurada	41,391,168	32,473,916
En mora (de 31 a 90 días)	4,604,238	2,704,891
Vencida (más de 90 días)	67,314,705	53,291,951
Cobranza judicial	5,025,030	4,651,147
Rendimientos por cobrar	45,679,481	41,069,367
Provisiones para créditos	(101,995,581)	(78,265,791)
Subtotal	4,885,419,605	4,437,206,109
Cuentas por cobrar (notas 7 y 28)		
Cuentas por cobrar	62,143,385	6,743,410
Bienes recibidos en recuperación de créditos (nota 8)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	8,572,638	1,313,614
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,807,025)	(1,222,339)
Subtotal	6,765,613	91,275
Participaciones en otras sociedades (notas 9, 21, 28)		
Asociadas	196,300	196,300
Provisiones	(1,963)	(1,963)
Subtotal	194,337	194,337
Propiedad, muebles y equipos, neto (nota 10)		
	211,195,223	221,494,130
Otros Activos (nota 11)		
Cargos diferidos	35,116,774	37,928,677
Intangible	42,937,984	
Activos diversos	5,974,710	52,668,675
Subtotal	84,029,468	90,597,352
TOTAL DE ACTIVOS		
	7,903,694,891	7,186,879,481
Cuentas de orden (nota 19)		
	8,635,640,794	7,848,634,234

Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato
Vicepresidente Ejecutivo

Lic. José Henry García Ramos
Gerente de Finanzas y
Administración

Licda. Laura Vázquez
Contadora General



Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

8 de 92



Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRESTAMOS (ASOMAP) ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA (VALORES EN RD\$)

AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE
2024 2023

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS

Depósitos del público (notas 13, 21 y 28)

De Ahorro	3,192,558,722	3,098,125,468
A plazo	2,511,390,613	2,214,036,967
Intereses por pagar	231,707,774	175,143,043
Subtotal	5,935,657,109	5,487,305,478

Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (notas 14, 21 y 28)

De instituciones financieras del país	179,807,116	81,461,408
---------------------------------------	-------------	------------

Otros Pasivos (notas 15 y 28)

	206,155,283	190,232,462
--	-------------	-------------

TOTAL DE PASIVOS

	6,321,619,508	5,758,999,348
--	---------------	---------------

PATRIMONIO NETO (nota 16)

Reservas patrimoniales	180,315,870	164,896,345
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	1,262,983,788	1,132,259,525
Resultados del ejercicio	138,775,725	130,724,263

TOTAL PATRIMONIO NETO

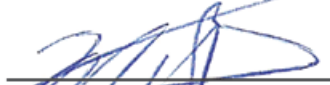
	1,582,075,383	1,427,880,133
--	---------------	---------------

TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO

	7,903,694,891	7,186,879,481
--	---------------	---------------

Cuentas de orden (nota 19)

	8,635,640,794	7,848,634,234
--	---------------	---------------


Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato
Vicepresidente Ejecutivo


Lic. José Jerry García Ramos
Gerente de Finanzas y
Administración


Licda. Laura Vázquez
Contadora General



Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

9 de 92

Estados Financieros

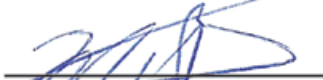
Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRESTAMOS (ASOMAP)
ESTADOS DE RESULTADOS
(VALORES EN RD\$)

AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE
2024 2023

Ingresos financieros (nota 20)		
Intereses por disponibilidades	33,303,402	29,738,447
Intereses por cartera de créditos	644,435,744	565,138,473
Intereses por inversiones	171,646,313	146,133,274
Subtotal	849,385,459	741,010,194
Gastos financieros (nota 20)		
Intereses por captaciones	(218,542,874)	(177,225,805)
Pérdidas en venta de inversiones	(2,431,766)	(4,513,942)
Subtotal	(220,974,640)	(181,739,747)
Márgenes financieros brutos	628,410,819	559,270,447
Provisiones para cartera de créditos (nota 12)	(34,351,457)	(9,836,003)
Provisiones para inversiones (nota 12)	(215,463)	-
Márgenes financieros netos	593,843,899	549,434,444
Ingresos (Gastos) por diferencias de cambio (nota 22)	385,920	467,740
Otros ingresos operacionales (nota 23)		
Comisiones por servicios	4,403,485	5,523,330
Comisiones por cambio	102,885	274,421
Ingresos diversos	29,734,494	28,764,369
Subtotal	34,240,864	34,562,120
Otros gastos operacionales (nota 23)		
Comisiones por servicios	(8,273,128)	(7,534,636)
Resultados operacionales brutos	620,197,555	576,929,668
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (nota 24)	(241,647,676)	(230,070,264)
Servicios de terceros	(25,307,059)	(19,550,963)
Depreciación y amortizaciones	(20,335,313)	(14,212,363)
Otras provisiones	-	(2,415,382)
Otros gastos	(155,463,878)	(141,820,956)
Subtotal	(442,753,926)	(408,069,928)
Resultados operacionales netos	177,443,629	168,859,740
Otros ingresos (gastos) no operacionales (nota 26)		
Otros ingresos	36,298,647	32,797,742
Otros gastos	(1,680,028)	(5,318,151)
Subtotal	34,618,619	27,479,591
Resultados antes de impuestos	212,062,248	196,339,331
Impuesto sobre la renta (nota 27)	(57,866,998)	(51,090,150)
Resultados del ejercicio	154,195,250	145,249,181


Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato
Vicepresidente Ejecutivo


Lic. José Jerry García Ramos
Gerente de Finanzas y
Administración


Licda. Laura Vázquez
Contadora General



Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

10 de 92

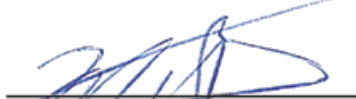


Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRESTAMOS (ASOMAP) ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (VALORES EN RD\$)

	AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2024	2023
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses cobrados por créditos	639,207,089	558,855,429
Otros ingresos financieros cobrados	208,198,420	179,982,623
Otros ingresos operacionales cobrados	34,626,784	35,029,860
Intereses pagados por captaciones	(164,409,911)	(150,921,054)
Gastos generales y administrativos pagados	(331,667,726)	(276,612,107)
Otros gastos operacionales pagados	(8,273,128)	(7,534,636)
Impuesto sobre la renta pagado	(6,676,902)	(7,747,231)
Pagos diversos por actividades de operación	(140,525,717)	(83,880,195)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	230,478,909	247,172,689
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento neto en inversiones	(105,567,503)	(13,760,019)
Créditos otorgados	(2,391,628,423)	(1,872,737,800)
Créditos cobrados	1,915,620,946	1,568,952,251
Adquisición de propiedades, muebles y equipos	(10,036,406)	(62,073,143)
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(7,259,024)	6,018,334
Efectivo neto usado por las actividades de inversión	(598,870,410)	(373,600,377)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	20,449,338,601	19,265,124,392
Devolución de captaciones	(19,959,205,993)	(18,800,725,244)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	490,132,608	464,399,148
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	121,741,107	337,971,460
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	1,858,544,218	1,520,572,758
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	1,980,285,325	1,858,544,218


Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato
Vicepresidente Ejecutivo




Lic. José Jeurly García Ramos
Gerente de Finanzas y
Administración


Licda. Laura Vázquez
Contadora General

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

11 de 92



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRESTAMOS (ASOMAP)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(VALORES EN RD\$)

	AÑOS TERMINADOS	
	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2024	2023
Conciliación entre los resultados del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	154,195,250	145,249,181
Ajustes para conciliar los resultados netos del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	34,351,457	9,836,003
Inversiones	215,463	-
Bienes recibidos en recuperación de créditos	-	2,415,382
Otras provisiones	90,748,924	87,099,934
Depreciación y amortizaciones	20,335,313	14,212,363
Impuesto sobre la renta	57,866,998	51,090,150
Ingresos financieros no cobrados	(5,228,655)	(6,283,044)
Otros ingresos financieros cobrados periodo anterior	3,248,705	4,110,902
Ajustes a gastos generales administrativos	1,963	27,730,142
Gastos financieros no pagados	56,564,729	30,818,693
Otros ingresos (gastos) no operacionales	(34,618,619)	(27,479,591)
Cambios netos en activos y pasivos	(147,202,619)	(91,627,426)
Total de ajustes	76,283,659	101,923,508
Efectivo neto provisto por las actividades operativas	230,478,909	247,172,689

Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato

Vicepresidente Ejecutivo

Lic. José Jedy García Ramos

Gerente de Finanzas y Administración

Licda. Laura Vázquez

Contadora General





Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRESTAMOS (ASOMAP)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(VALORES EN RD\$)

	RESERVAS PATRIMONIALES	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldos al 1ero. de enero de 2023	150,371,427	989,707,261	142,552,264	1,282,630,952
Transferencia a resultados acumulados	-	142,552,264	(142,552,264)	-
Resultados del ejercicio	-	-	145,249,181	145,249,181
Transferencia a otras reservas	14,524,918	-	(14,524,918)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	164,896,345	1,132,259,525	130,724,263	1,427,880,133
Transferencia a resultados acumulados	-	130,724,263	(130,724,263)	-
Resultados del ejercicio	-	-	154,195,250	154,195,250
Transferencia a otras reservas	15,419,525	-	(15,419,525)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	180,315,870	1,262,983,788	138,775,725	1,582,075,383


Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato
Vicepresidente Ejecutivo


Lic. José Jeury García Ramos
Gerente de Finanzas y
Administración


Licda. Laura Vázquez
Contadora General



Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

13 de 92



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1. ENTIDAD.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos (ASOMAP) fue constituida el 6 de febrero del año 1969, amparada en las leyes que rigen el Sistema Dominicano de Ahorros y Préstamos, básicamente en la Ley No. 5897, de fecha 14 de mayo de 1962, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda y la Ley No. 183-02, de fecha 21 de noviembre de 2002, que establece la Ley Monetaria y Financiera, mediante franquicia otorgada por el Banco Nacional de la Vivienda. Esta entidad es de carácter mutualista, cuyo objetivo consiste en promover y fomentar el ahorro, el cual es inicialmente destinado al otorgamiento de préstamos para la construcción adquisición y mejoramiento de viviendas y locales comerciales. Concede, además, préstamos a corto plazo para actividades afines a la construcción y a la adquisición de mobiliarios y algunos bienes de consumo relacionados con las viviendas, con las limitaciones indicadas en la Ley, específicamente la Ley No. 5897 y su Reglamento, y la Ley 183-02. Las actividades de la Asociación están sujetas a regulación y vigilancia por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

La oficina principal de la Asociación está ubicada en la calle Independencia, esquina calle José María Michel, de la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

Los principales funcionarios de la Asociación son:

Miembros del Consejo de Directores

Nombres	Puestos
Omar Arturo Taveras López	Presidente del Consejo de Directores
María Esther Veras Taveras	Primer Vicepresidente
Marianny Paola Abreu Pérez	Segunda Vicepresidente
Pedro José Pérez Ferreras	Secretario
Manuel de Jesús Ruiz Beato	Miembro
Johanny Teresa García Martínez	Miembro
Rigoberto A Reyes Rodríguez	Miembro
Miguel Darío Bencosme Comprés	Miembro
Julio Manuel Ramírez Cuevas	Suplente de Miembro no Independiente
Solangel Miguelina Rosario Paulino	Suplente de Miembro no Independiente
Juan Quilvio Rafael Grullón Ceballos	Suplente de Miembro Externo Independiente
Juan de Jesús Santos Santos	Suplente de Miembro Externo Independiente

Principales Funcionarios

Omar Arturo Taveras López	Presidente del Consejo de Directores
Manuel de Jesús Ruiz Beato	Vicepresidente Ejecutivo
José Jeury García Ramos	Gerente de Finanzas y Administración
Aracely A. Mora Henríquez	Gerente de Operaciones
Derbin Rafael Díaz García	Gerente de Auditoría Interna



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Principales Funcionarios

Dolores Vanessa de la Rosa Domínguez	Gerente Gestión Integral de Riesgos
Alix Alfredo Hidalgo	Gerente de Cumplimiento
Genaro Ventura Coronado	Gerente de Negocios
Paula Hilda Taveras	Gerente de Gestión Humana
Aurelio Abreu Tejeda	Gerente de Seguridad
Circe Dahiana Patiño	Gerente de Tecnología de la Información
Pedro José González	Gerente de Comunicación y Gestión Social
Miriam Argentina Pérez	Gerente Legal
Ana Soraya Bencosme González	Gerente de Análisis, Administración y Seguimiento de Cartera
Laura Vásquez	Contadora General

La Asociación se rige por la Ley Monetaria y Financiera, Ley No. 183-02, y sus reglamentos, así como las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

El detalle de la cantidad de oficinas y cajeros automáticos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, es el siguiente:

Ubicación	Oficinas (*)		Cajeros Automáticos	
	2024	2023	2024	2023
Zona Metropolitana	1	1	-	-
Interior del País	12	11	12	11

(*) Al 31 de diciembre de 2024, la Asociación mantenía 12 sucursales, agencias y centro de servicios, distribuidas en Santo Domingo, provincia Espaillat, Santiago, Hermanas Mirabal y Puerto Plata. La Oficina Principal de la Entidad está ubicada en la calle Independencia, esquina calle José María Michel, en la ciudad de Moca, provincia Espaillat.

Las cantidades expresadas en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados por el Consejo de Directores de la Asociación en fecha 12 de marzo de 2025.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD.

A continuación, presentamos un resumen de las principales políticas de contabilidad establecidas por el Consejo de Directores de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, consideradas como las más apropiadas en las circunstancias para presentar los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana:



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(a) **Base contable de los estados financieros.**

Las políticas e informaciones financieras de la Entidad están sustancialmente conformes con las prácticas contables requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establecidas en su Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos, circulares y resoluciones emitidas por ese organismo y la Junta Monetaria, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, del 21 de noviembre del año 2002. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas accesorias en aquellos casos en los que el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos no muestran una representación fiel de los hechos económicos. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) relativas. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de la Entidad de conformidad con tales normas contables.

(b) **Principales estimaciones utilizadas.**

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a las fechas de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el periodo. Los estimados se usan, principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, la depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de activos de largo plazo y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

(c) **Efectivo y equivalente de efectivo.**

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, la Asociación considera como efectivo los saldos en caja y bancos, así como las inversiones a corto plazo en instrumentos de alta liquidez y cuyo vencimiento sea tres (3) meses o menos desde la fecha de su adquisición, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No. 7 (NIC 7), sobre Flujos de Efectivo.

(d) **Instrumentos financieros.**

Las Normas Internacionales de Información Financiera definen como instrumentos financieros al efectivo, evidencias de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otros valores monetarios de una segunda entidad en términos potencialmente favorables con la primera. En ese sentido, el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, cartera de crédito y financiamientos tomados, inversiones en otras entidades, captaciones del público y otros activos o pasivos que conlleven compromisos contractuales entre una entidad y otras son consideradas como instrumentos financieros.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Las normas bancarias requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de sus instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo. Los instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor de estos debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y, en muchos casos, no podrán ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de la entidad, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados con base en su valor en libros según están reflejados en los estados de situación financiera de la Institución. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al periodo relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su valorización. En esta categoría están incluidos: el efectivo y equivalente de efectivo, depósitos a plazo fijos en otros bancos, obligaciones de clientes en captaciones, rendimientos por cobrar y cargos por pagar.

Pasivos financieros a largo plazo

Estos corresponden a depósitos del público y depósitos de entidades financieras del país y del exterior. No fue posible de estimar su valor razonable, debido a que para estos instrumentos financieros no existe un mercado activo en la República Dominicana.

Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculando bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes y los costos de los depósitos son igualmente reconocidos como gastos bajo el mismo método de lo devengado.

Los gastos de intereses sobre captaciones se registran por el método de lo devengado sobre la base de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro y depósitos a plazo con intereses capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método de interés compuesto. Los intereses correspondientes a cuentas de ahorro se acumulan sobre la base del balance promedio y algunos productos de ahorro con base en el balance diario con tasas escalonadas.

Cartera de créditos

La cartera de créditos está evaluada a su valor en libros, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados, por tipos, en comerciales, consumo e hipotecario.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Inversiones en instrumentos de deudas

La institución aplica el instructivo para la clasificación, valorización y medición de las inversiones en instrumentos de deudas provisto por la Superintendencia de Bancos. Este instructivo establece las siguientes clasificaciones para las inversiones: inversiones en valores a negociar, inversiones en valores disponibles para la venta, inversiones en valores mantenidos hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumento de deuda.

Los mecanismos establecidos por el instructivo para la valoración de cada una de estas clasificaciones son las siguientes:

Reconocimiento inicial: La Entidad deberá reconocer contablemente las inversiones en valores a negociar y disponible para la venta por su valor razonable, el cual se presumirá equivalente a su costo de adquisición. Los costos de transacción se añaden al valor en libro inicial del activo financiero, salvo que este pertenezca en la cartera de negociación, en cuyo caso se reconocen como gasto inmediatamente. Las inversiones mantenidas a su vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda reconocerán contablemente a sus costos amortizados.

Valores para inversiones en valores a Negociar: La Entidad determinará y reconocerá el rendimiento devengado y la amortización de la prima o el descuento con que se haya adquirido el instrumento de deuda, usando una tasa de interés efectiva.

Cuando las inversiones en valores a negociar se adquieran con prima o descuentos, dicho monto pagado bajo o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento del título de deuda, afectando diariamente la cuenta de resultados que corresponda.

Una vez registrado, tanto el rendimiento como la amortización o la prima, el valor contable de las inversiones consideradas en categoría, se actualiza diariamente el valor de mercado del día.

Cuando el valor de mercado exceda al valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valores. Cuando el valor de mercado sea inferior al valor contable, se reconocerá una pérdida por fluctuación de valores. En ambos casos dicha fluctuación o cambio afectará los resultados del ejercicio.

Valoración para inversiones disponibles para la venta: La Entidad determina y reconoce el rendimiento devengado y la amortización de la prima o el descuento, dicho monto pagado bajo precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a las fechas de vencimientos del título de deuda, afectando diariamente la cuenta de resultados que corresponda.

El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría se actualizará diariamente al valor de mercado del cierre de ese día.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Cuando el valor de mercado del instrumento financiero de deuda exceda el valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valores y cuando el valor de mercado sea inferior al valor contable, se reconocerá una pérdida por fluctuación de valores. En ambos casos dicha fluctuación afectará la cuenta 342.01 "Ganancias (Pérdidas) no realizada en inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio.

Valoración de Inversiones mantenidas hasta un vencimiento: El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría deberá ser registradas a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presente de los flujos futuros estimados descontados a las tasas de interés efectiva original de los títulos de valores.

No obstante, se tomará en consideración el valor razonable al valor de su venta. Cuando las inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento se adquieran con prima o descuentos, dicho monto pagado bajo precio o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento de título de deudas, afectando la cuenta de resultados que corresponda, reconociendo diariamente mediante el cálculo del método de interés efectivo.

Valoración de otras inversiones en instrumento de deudas: El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría deberá ser registrada a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presentado de los flujos futuros estimados descontados a las tasas de interés efectiva.

(e) **Provisiones para las inversiones en valores.**

Las provisiones representan el valor de deterioro o ir recuperabilidad de las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas a su vencimiento y de las otras inversiones en instrumentos de deuda, por causa como:

- Insolvencia de pago por parte del emisor.
- Incumplimiento de contrato, por atraso en el pago de intereses o capital.
- Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento, por factores legales o económico vinculados al emisor.
- Evidencias o indicios de que el emisor entrará en quiebra.
- Reestructuración forzada de deudas.
- Interrupción de transacciones o de cotizaciones del instrumento, debido a dificultades financieras del emisor.

Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, en caso de tratarse de un emisor que sea un deudor comercial en la Entidad, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o ir recuperabilidad se determinará tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos, adoptado por la Junta Monetaria mediante segunda Resolución de fecha 28 de septiembre del 2017.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

El artículo 42, del citado Reglamento sobre la Clasificación de Riesgo de la Cartera de Inversiones, establece que las inversiones que las entidades de intermediación financiera realicen en instrumentos de emisores dominicanos o instrumentos emitidos en el país por emisores extranjeros, deben ser calificados igual o mejor a 'BBB-(dom) o su equivalente', para largo plazo; y, 'F3 (dom) o su equivalente', para corto plazo, en la escala local de agencias calificadoras de riesgo registradas en la Superintendencia de Valores.

Para instrumentos emitidos en el extranjero por emisores extranjeros, la calificación debe ser de grado de inversión en la escala internacional de calificadoras reconocidas internacionalmente y su clasificación de riesgo equivalente será "A". En consecuencia, las provisiones específicas constituidas sobre estas inversiones contabilizadas a costo amortizado se realizarán utilizando los porcentajes de provisiones asociados a la categoría de riesgo asignada.

Las inversiones en depósitos a plazo en entidades de intermediación financiera están exceptuadas del requisito de riesgo otorgada por una agencia calificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores. Las inversiones contabilizadas a valor razonable no se les requiere la constitución de provisiones.

Participaciones en otras sociedades.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos registra su participación en otras sociedades asociadas al costo menos cualquier pérdida por deterioro, tomando como base la evaluación de la liquidez y solvencia de los emisores de los instrumentos de patrimonio, de acuerdo con las calificaciones introducidas en las normativas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

(f) *Cartera de créditos y provisión para créditos.*

La cartera de créditos es registrada por el monto del capital pendiente, más los rendimientos hasta 90 días, menos la provisión determinada según las normas bancarias establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a través fundamentalmente del Reglamento de Evaluación de Activos, de fecha 28 de septiembre del 2017, Reglamento de Microcréditos, de fecha 17 de mayo del año 2018, y su instructivo de aplicación, y la Actualización del Mecanismo de Determinación de Menores, Medianos y Mayores Deudores Comerciales, conforme la Circular SIB No. 004/18, de fecha 22 de enero del año 2018.

De conformidad con el Reglamento de Evaluación de Activos, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por la Entidad de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Los de medianos deudores comerciales se basa en la evaluación del comportamiento de pago y un análisis simplificado de la capacidad de pago. La clasificación de los menores deudores comerciales, créditos de consumo, microcréditos e hipotecarios se basa en los días de atraso.

Las personas físicas o jurídicas que presenten créditos comerciales con balances adeudados que igualen o superen los RD\$40,000,000, conforme los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, tanto a nivel individual en una entidad de intermediación financiera como a nivel consolidado en el sistema financiero, por espacio de tres (3) días o más consecutivos, serán clasificadas y publicadas por la Superintendencia de Bancos como mayores deudores comerciales. Los deudores con obligaciones iguales o superiores a los RD\$25,000,000 e inferior a RD\$40,000,000 serían considerados medianos deudores comerciales.

Para los menores deudores comerciales, aquellos con balances adeudados menores de RD\$25,000,000, que tengan que ser reclasificados a medianos o mayores deudores comerciales producto de nuevos desembolsos realizados por otras entidades de intermediación financiera que conlleven que el saldo adeudado consolidado sea mayor de RD\$25,000,000 o RD\$40,000,000, respectivamente, la Entidad establecerá la calificación de riesgo del deudor con base al historial de pago, hasta tanto sea realizada la próxima autoevaluación trimestral con base a la información financiera disponible en el Sistema de Información Bancaria de la Superintendencia de Bancos o con la que cuente la Entidad, hasta que cumpla el plazo para que el deudor presente a la Dirección General de Impuestos Internos los estados financieros auditados por una firma de auditores independientes.

El Artículo 55, del Reglamento de Evaluación de Activos, establece que las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, serán consideradas como un elemento secundario, por lo que, a pesar de formar parte integrante del proceso crediticio, no serán tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

La entidad de intermediación financiera debe mantener un registro actualizado de las garantías admisibles, con los antecedentes necesarios que demuestren su existencia, ubicación y tasación, cuando corresponda. Estas garantías se clasifican en:

Garantías no polivalentes:

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.

Garantías polivalentes:

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Las garantías admisibles deben ser consideradas con el fin de conocer la cobertura del saldo del capital más intereses del crédito con relación al valor de la garantía. Para este efecto, las entidades de intermediación financiera deben considerar al valor de mercado de la garantía. El Reglamento de Evaluación de Activos, en la parte concerniente en los porcentajes de admisibilidad de garantías, a los fines de determinar la cobertura del saldo de capital más intereses del crédito con relación al valor de la garantía conforme su tasación de mercado, el descuento es cero para las garantías representadas por instrumentos financieros del Banco Central o de la propia entidad. Se descuenta un 5% para títulos representativos de deuda emitidos por otras entidades de intermediación financiera. Garantía hipotecaria/fiduciaria de bienes inmuebles son admisibles en un 80%. Los Vehículos tienen tasa de descuento del 50%.

Las garantías admisibles deben estar legalmente formalizadas a favor de la entidad de intermediación financiera que otorgue el crédito y, cuando corresponda, deben contar con pólizas de seguro vigentes, endosadas a su favor, incluyendo las condiciones y coberturas que se hayan requerido.

Para la constitución de nuevas garantías sobre los activos de deudores comerciales que se encuentren en un proceso de reestructuración, a los fines de garantizar el pago de facilidades de crédito existentes o de nuevos financiamientos, incluyendo garantías sobre bienes ya gravados, la entidad de intermediación financiera deberá contar con la previa autorización otorgada por el Tribunal de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia.

Determinación de las provisiones para cartera de créditos

La Junta Monetaria, a través del Reglamento de Evaluación de Activos, emitido en fecha 28 de septiembre de 2017, y el Reglamento de Microcréditos, emitido en fecha 17 de mayo de 2018, establece la metodología que deberán seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar sus activos contingentes, entre los que se encuentra la cartera de créditos. Las provisiones de la cartera de créditos, conforme los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos pueden distinguirse tres (3) tipos:

- 1) Provisiones específicas: Son aquellas que se requieren a un tipo determinado de créditos, sea este comercial, consumo e hipotecario para la vivienda, proveniente de pérdidas identificadas (créditos B, C, D1, D2 y E);
- 2) Provisiones genéricas: Son las que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos "A" se consideran genéricas; y,
- 3) Provisiones anticíclicas: Son aquellas que las entidades de intermediación financiera constituyen para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias relacionados a las variaciones del ciclo económico.

Las provisiones anticíclicas no podrán ser utilizadas para compensar deficiencias de provisiones. La Asociación no ha constituido provisiones de este tipo para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Los porcentajes de provisiones requeridos para los deudores de créditos comerciales, consumo e hipotecario, de acuerdo con el Reglamento de Evaluación de Activos, es como se indica en el siguiente cuadro:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de Provisión
A	1%
B	3%
C	20%
D1	40%
D2	60%
E	100%

Los financiamientos directos otorgados al Estado dominicano, o indirectos que sean garantizados por éste o con fondos para el repago de la deuda provenientes de flujos reales consignados en la Ley de Presupuesto General del Estado, conforme lo establece la Ley de Crédito Público, así como las inversiones en los títulos emitidos por el Banco Central y por el Ministerio de Hacienda, serán clasificados "A" por capacidad de pago y no estarán sujetos a requerimientos de provisión. Asimismo, se debe asignar la clasificación y provisiones por comportamiento de pago que le corresponda. La Asociación para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 otorgó créditos a entidades públicas, los cuales cumplen con las especificaciones del Manual de Evaluación de Activos (REA).

Para los créditos otorgados en moneda extranjera, clasificados en categorías D1, D2 y E, y mora mayor a 90 (noventa) días, la entidad de intermediación financiera suspenderá el registro de ingresos generados por la diferencia positiva en el cambio de moneda. Dicha suspensión se realizará mediante la creación de una provisión equivalente al 100% (cien por ciento) de los ingresos generados por la diferencia.

La asociación no ha otorgado créditos en monedas extranjeras durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La Entidad provisiona sus rendimientos por cobrar siguiendo las directrices establecidas en el Reglamento de Evaluación de Activos, los cuales son provisionados en un 100%, una vez presentan un nivel de atraso de hasta 90 días, y como rendimientos por cobrar en suspenso, en cuenta de orden, cuando exceden de los 90 días.

Las entidades de intermediación financiera deben suspender el reconocimiento de intereses por el método de lo devengado, cuando se presente al menos una de las situaciones siguientes:

- Un crédito haya cumplido más de 90 días de mora; y,
- La solicitud de reestructuración de un deudor es aceptada por el Tribunal y haya adquirido el carácter de la cosa irrevocablemente juzgada, acorde con la Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciales, Ley No. 141-15.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

La entidad de intermediación financiera suspenderá el reconocimiento de ingresos por el método de lo devengado a los créditos comerciales desembolsados antes de la aceptación de la solicitud de reestructuración y de la apertura del proceso de conciliación y negociación. Esta suspensión se mantendrá hasta tanto se apruebe el plan de reestructuración o se convierta en liquidación judicial, acorde con lo establecido en la Ley No. 141-15. En este último caso, dejarán sin efecto las suspensiones establecidas en el Artículo 54 de la citada Ley 141-15, y en el Reglamento de Evaluación de Activos, y podrán reanudar las acciones legales en el punto procesal en el que se encontraban al momento de la solicitud de reestructuración, incluyendo como la de constituir las provisiones correspondientes a su calificación de deudor y su nivel de degradación.

Las entidades de intermediación financiera que hayan sido notificadas de que un deudor comercial se encuentra en un proceso de reestructuración, el cual ha sido aceptado por parte del tribunal y adquirido el carácter de la cosa irrevocablemente juzgada, acorde con la Ley No. 141-15, no deberán degradar o afectar la clasificación de riesgo del deudor, ni de las facilidades crediticias, así como constituir nuevas provisiones, aún cuando el deudor no esté cumpliendo con sus pagos. El monto de provisiones de referencia para establecer el nivel a partir del cual no se constituirán nuevas provisiones, será el monto previsto al momento de la solicitud de la reestructuración, conforme dicha Ley No 141-15. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Asociación no presenta saldos de créditos que se hallen en proceso de reestructuración, de conformidad con la Ley 141-15.

Las entidades de intermediación financiera podrán otorgar nuevas facilidades crediticias a un deudor comercial que se encuentre en proceso de conciliación y negociación acorde con lo dispuesto en la Ley 141-15, para asegurar la continuidad de las operaciones ordinarias y conforme con lo establecido en la política interna de la entidad, siempre que estén sujetas a la previa presentación por parte del deudor de la autorización otorgada por el Tribunal de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia a cargo de dicho proceso.

Los mayores deudores comerciales acogidos a un plan de reestructuración acorde con lo establecido en la Ley No. 141-15 no estarán sujetos al proceso de alineación de clasificación de riesgo.

Una descripción del procedimiento de clasificación de la cartera de créditos por antigüedad de vencimientos es como sigue:

- **Créditos vigentes**

Los créditos vigentes son aquellos en donde los saldos de capital de los créditos se encuentran al día, en el cumplimiento del plan de pagos pactado o que no presenten atrasos mayores de 30 días, contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

- **Créditos vencidos**

Los saldos de capital de los créditos que no hayan sido pagados a la fecha de su vencimiento, se consideran créditos vencidos. Los créditos vencidos a 30 días son aquellos que presenten atrasos a los treinta (30) días después de su fecha de pago. En el caso de los créditos pagaderos por cuotas se considerarán en esta condición después de transcurrido treinta (30) días de la fecha en que debió cancelarse la cuota impaga. Asimismo, se considerará como cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, el monto total de los créditos pagaderos por cuotas que presenten atrasos en sus pagos por un plazo mayor de noventa (90) días.

- **Créditos vencidos de 31 a 90 días**

Los créditos vencidos de 31 a 90 días son aquellos donde los saldos de capital no hayan sido pagados, a la fecha de su vencimiento ni hayan sido renegociados y cuyos atrasos en sus pagos son mayores de 30 días, pero menores de 91, contados a partir de la fecha en que se haya hecho exigibles dichos pagos.

- **Créditos vencidos a más de 91 días**

Corresponden a esta clasificación los préstamos que no hayan sido pagados, después de transcurrido el plazo de 90 días, contado a partir de las fechas en que se hayan hecho exigibles dichos pagos y los rendimientos correspondientes a dichos pagos deben ser provisionados en un 100%.

- **Créditos reestructurados**

Un crédito se clasifica como reestructurado cuando a un préstamo vigente o con atrasos (60 días o más), ante una situación real o potencial de deterioro de la capacidad de pago del deudor, se le modifican cualesquiera de las condiciones del contrato original, tales como términos y condiciones de pago, tasa de interés, plazo de vencimiento, o cuando el crédito es reemplazado por otro como resultado de la capitalización o no de los intereses, mora y otros cargos de un crédito anterior.

No se considerará como reestructurado, cuando una entidad de intermediación financiera ajusta la tasa de interés de un número significativo de sus créditos, con el fin de adecuarla a las condiciones de mercado.

Tampoco se considera un crédito reestructurado si el deudor no muestra deterioro en su capacidad de pago y/o deterioro de su comportamiento de pago como resultado de la modificación del plazo de un crédito. De conformidad con el Reglamento de Evaluación de Activos, un crédito se identifica como reestructurado de conformidad con lo antes descrito y si presenta una de las siguientes situaciones:



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

- a) Presenta morosidad en la entidad de intermediación financiera o en el sistema financiero, igual o mayor a 60 (sesenta) días y el monto de la deuda que presenta morosidad en el sistema financiero, representa más del 10% (diez por ciento) de la deuda consolidada;
- b) Su situación económica y financiera se ha deteriorado con base en el resultado del análisis de los indicadores financieros y los flujos de fondos proyectados; y,
- c) Las fuentes de ingresos para el repago de la deuda se han visto afectadas.

Las entidades de intermediación financiera, para asignar la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados, deben considerar la clasificación vigente al momento de reestructurar la deuda o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el cuadro siguiente:

Clasificación	Morosidad
B	Deudores con mora hasta 30 días
C	Deudores con mora desde 31 a 60 días
D1	Deudores con mora desde 61 a 90 días
D2	Deudores con mora desde 91 a 180 días
E	Deudores con mora desde 181 días en adelante

Los créditos reestructurados podrán ser modificados en una categoría de menor riesgo, cuando presenten evidencia de pago sostenido de al menos 3 (tres) cuotas en los tiempos estipulados, conforme a las condiciones pactadas en el contrato crediticio o pagaré y podrá seguir mejorando una clasificación a la vez, hasta la clasificación "A" en la medida en que se mantenga este comportamiento. Para los Mayores Deudores Comerciales, se requerirá, en adición la evaluación de la capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, para la mejora en la clasificación de riesgo.

- **Cobranza judicial**

Estos corresponden a los saldos del principal de los créditos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial y haya sido presentada la demanda pertinente ante los tribunales competentes para su recuperación.

- **Castigos**

Conforme al Artículo 86 del Reglamento de Evaluación de Activos (REA), las entidades de intermediación financiera, previo castigo de un crédito debe tener constituido el 100% del monto de provisión que se requiera, a fin de que el crédito castigado no influya en las provisiones de los demás créditos. Sin embargo, los créditos a vinculados solo podrán ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales o los funcionarios y/o directores hayan sido retirados de sus funciones. Cuando la provisión resulte menor al valor del préstamo que se castiga, el faltante deberá ser previamente provisionado. Los créditos castigados deben llevarse a cuentas de orden, para fines de su control.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Las entidades de intermediación financiera deben considerar los siguientes lineamientos, previamente definido en sus políticas y procedimientos de crédito, antes de proceder al castigo de un crédito:

- Plazos de mora para el castigo de los créditos;
- Criterios de recuperación de créditos castigados;
- Prescripción del plazo para demandar el cobro o sentencia judicial adversa para la entidad;
- Registro sobre las operaciones castigadas que incluya informaciones como: clasificación de riesgo, tipo de operación, monto del castigo, monto de recuperación, forma de recuperación (efectivo, bien mueble, inmueble, venta de cartera), entre otros; y,
- Registro de gestiones extrajudiciales efectuadas y gestiones judiciales, si las hubiere.

Determinación de la provisión de los rendimientos por cobrar

La provisión de los rendimientos por cobrar vigentes y vencido de 31 a 90 días, es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresas e hipotecarios se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar vencidos después de los 90 días se suspenden su devengamiento, contabilizándose en cuentas de orden y se provisionan en un 100%.

(g) Propiedad, muebles y equipos y depreciación.

Las propiedades, muebles y equipos se registran al costo. Los desembolsos correspondientes a las adiciones o mejoras importantes son capitalizados y los reemplazos, mantenimientos y reparaciones menores o que no aumentan la vida útil del activo son cargados a gastos en el momento en que estos se incurren. En el momento en que los muebles y equipos retirados, o se dispone de ellos de otra manera, el costo y la depreciación acumulada es removida de las cuentas y si resulta una ganancia o pérdida esta se incluye en el resultado de operaciones del ejercicio correspondiente. La depreciación es computada de acuerdo con el método de línea recta disminuyendo su valor en la vida útil estimada de los activos.

El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

Tipo de activos	Vida útil estimada y Tasa de Depreciación	Método
Edificaciones	Entre 20 y 50 años. Las tasas de depreciación anual oscilan entre un 2% y 5%	Línea recta
Mobiliario y equipos	4 años, y se deprecian a la tasa de un 25% anual	Línea recta



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Tipo de activos	Vida útil estimada y Tasa de Depreciación	Método
Equipos de transporte	4 años, y se deprecian a la tasa de un 25% anual	Línea recta
Equipos de cómputos	4 años, y se deprecian a la tasa de un 25% anual	Línea recta
Otros equipos	4 años, y se deprecian a una tasa de un 25% anual	Línea recta
Mejoras en propiedades arrendadas	5 años, y se deprecian a una tasa de un 20% anual	Línea recta

Para fines fiscales, la depreciación de los activos se determina utilizando bases y tasas diferentes, con conformidad con la Ley No. 11-92, sobre el Código Tributario Dominicano, y sus modificaciones.

Conforme al límite exigido por las autoridades monetarias en el Artículo 48 de la Ley Monetaria y Financiera, Ley No. 183-02, se establece que las instituciones financieras podrán mantener o adquirir los activos fijos necesarios para su desarrollo operacional, siempre y cuando su valor total no exceda del 100% del patrimonio técnico. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, estos representan el 14.6% y 17.7%, respectivamente, del patrimonio técnico.

(h) **Bienes recibidos en recuperación de créditos.**

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se deben registrar sustentando en el menor valor entre:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuenta por cobrar que se cancela.

Los intereses recuperados y cualquier ganancia o pérdida subsiguiente en ventas de los bienes se reconocen en los resultados cuando dichas ventas se efectúan en efectivo, en el caso de ventas a plazo, cuando se hacen efectiva la última cuota. Los intereses, mora y otros cargos son reversados cuando se registra un bien recibido en recuperación de crédito, tomando como elemento el capital pendiente del crédito y los gastos en que se incurrieron para ejecutar la garantía.

Para la valoración de los bienes recibidos en recuperación de créditos. Las entidades de intermediación financiera deben contar con una tasación independiente de los bienes muebles e inmuebles recibidos en recuperación de créditos, al momento de producirse el hecho, la cual no debe superar un año de vigencia, con la finalidad de determinar el valor de los mismos.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Según el Reglamento de Evaluación de Activos, los bienes recibidos en recuperación de créditos por las entidades de intermediación financiera se establece un plazo máximo de enajenación de tres (3) años, contado 120 días después de la fecha de adjudicación del bien, al término del cual, dichos bienes deberán estar provisionados, considerando los criterios siguientes:

- Bienes inmuebles recibidos serán provisionados en un 100%, en un plazo de tres (3) años, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia judicial del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado, de forma lineal, luego de transcurrido el primer año de su entrada a los libros de la entidad de intermediación financiera.
- Los demás tipos de bienes recibidos en recuperación de créditos serán provisionados en un 100%, en un plazo de dos (2) años, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia judicial del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado, de forma lineal, luego de transcurrido 6 meses de su entrada a los libros de la entidad de intermediación financiera.

Las provisiones existentes en el renglón cartera de créditos correspondientes a los deudores cuyas garantías hayan sido recibidas en recuperación de créditos a favor de la entidad de intermediación financiera, deben ser transferidas al renglón de provisiones para bienes recibidos en recuperación de créditos.

Los bienes recibidos en recuperación de créditos solo pueden ser castigados cuando hayan ocurridos casos de siniestro y estos no cuenten con la debida póliza de seguros. Cuando existan condiciones que impidan la realización del bien, ya sea porque dicho bien no está en poder de la entidad o no tiene un valor económico real, ésta procederá a darle de baja y, en esos casos, deberá contar con la documentación que sustente tal situación. El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se provisionará cuando se conoce.

(i) Cargos diferidos.

Por disposición de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a través del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos, en la cuenta de cargos diferidos se debe incluir los pagos anticipado que realiza la Entidad, tales como seguros pagados, alquileres pagados por anticipado, anticipos de impuestos sobre la renta y otros. La política de la institución es registrar estos cargos, conforme el referido manual de contabilidad. Los cargos diferidos se reconocen como tales en el momento en que se obtiene la aprobación de la Superintendencia de Bancos y su amortización se base en el método de línea recta, conforme el período establecido para su diferimiento.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(j) *Intangibles.*

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del período en que se incurren, sino que su reconocimiento como tal se distribuye en períodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron. Los activos intangibles incluyen programas de computadoras y otros similares, los cuales son contabilizados a su costo de adquisición y/o realización y son amortizados en un periodo de cinco (5) años. De acuerdo con requerimientos de la Superintendencia de Bancos, antes de proceder a registrar cualquier partida como activos intangibles, la Entidad debe solicitar la autorización previa de los mismos, ya que, de lo contrario, serían considerados como gastos del periodo.

(k) *Activos y pasivos en monedas extranjeras.*

Las cantidades expresadas en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos.

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se traducen de acuerdo con las tasas de cambio vigente a las fechas de las transacciones presentadas en los estados financieros establecidas por el Banco Central de la República Dominicana. Las diferencias resultantes de la traducción a las fechas de los estados financieros se presentan en el renglón de ingresos (gastos) por diferencias de cambio en el estado de resultados.

Las tasas de cambio oficiales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con relación al dólar estadounidense eran de RD\$60.89 y RD\$57.82 = U\$1.00, respectivamente, según las informaciones suministradas por el Banco Central de la República Dominicana.

(l) *Costos de beneficios a empleados.*

La Entidad ha contemplado una serie de beneficios a sus empleados, los cuales indicamos a continuación:

- Indemnización por preaviso y cesantía: Estas prestaciones laborales, establecidas en el Código de Trabajo de la República Dominicana, Ley No. 16-92, son registradas a gastos del periodo cuando un empleado es separado de sus funciones, y aplica para el pago de éstas.
- Participación de los beneficios: Tal como establece el Artículo 223, del Código de Trabajo, la Entidad paga el equivalente al 10% del beneficio neto del periodo, el cual no excede de cuarenta y cinco (45) días de salarios ordinarios para aquellos empleados que hayan trabajado por un periodo de uno (1) a tres (3) años, sesenta (60) días de salarios ordinarios para aquellos que hayan laborado más de tres (3) años, pagadero dentro de los ciento veinte (120) días posteriores al cierre del ejercicio económico.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

- Regalía Pascual: La Institución está pagando una doceava parte del salario anual devengado por cada empleado por concepto de regalía pascual, en cumplimiento a la disposición establecida en el Artículo 219, del Código de Trabajo de la República Dominicana.
- Plan de Pensiones: La Entidad está realizando los aportes correspondientes al Plan de Pensiones de los empleados, en cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Ley de Seguridad Social, Ley No. 87-01, que desde el 1ero. de junio del año 2009 representa el 7.10% del salario devengado por cada empleado.
- Seguro Familiar de Salud: La Entidad realiza aportes al Seguro Familiar de Salud, el cual entró en vigencia a partir del 1ero. de septiembre del año 2007, equivalentes al 7.09% de los salarios devengados por los empleados, de conformidad con la Ley de Seguridad Social, No. 87-01, y modificado por la Ley 188-07.
- Entre otros beneficios de acuerdo con sus políticas internas de incentivos y remuneraciones al personal.

(m) Depósitos de público.

Comprende las obligaciones derivadas de las captaciones de recursos del público a través de la apertura de cuentas de ahorro y de la emisión de depósitos a plazo, certificados de inversión y otros valores emitidos por la Asociación que se encuentran en poder del público.

Se incluyen los cargos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, se registran comisiones y otros cargos financieros originados en los depósitos del público, los cuales se registran en el periodo que se devengan.

(n) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos por intereses y comisiones financieras.

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los estados de resultados sobre bases de acumulación utilizando el método del interés efectivo. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar completan los 91 días de estar en mora, los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los registrados en cuenta de orden, cuando estos son efectivamente cobrados.

Las provisiones creadas por los rendimientos por cobrar sobre intereses de operaciones de créditos no pueden liberarse y reconocerse como ingreso sin la autorización previa de la Superintendencia de Bancos.

Los intereses sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o descuento en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y es reconocido como parte de los intereses ganados.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Ingresos por comisiones y otros servicios varios.

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, cobranzas, y otros, son reconocidos inmediatamente cuando los servicios han sido provistos a los clientes sobre la base de acumulación. De igual manera, los gastos se reconocen cuando se incurren.

Otros ingresos y otros gastos operacionales.

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren.

Otros ingresos y gastos.

Los otros ingresos por sobrantes en operaciones y otros se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan.

(o) Provisiones.

Las pérdidas probables y cuantificables derivadas de eventos pasados se contabilizan contra resultados. Anualmente se revisan las estimaciones correspondientes.

La Asociación no tiene como política estimar las provisiones de aquellos compromisos de corto plazo que serían saldados en el próximo periodo, tales como vacaciones y otros, ya que los mismos son registrados en el momento en que se realizan los desembolsos pertinentes para su cancelación.

Sin embargo, está provisionada las prestaciones laborales de su personal sobre la base de su antigüedad, no obstante, que tales obligaciones no representan un pasivo real, sino una contingencia que podría conllevar la salida de efectivo en una fecha incierta. Cabe destacar que el monto provisionado para prestaciones laborales forma parte del monto requerido.

(p) Impuesto sobre la renta y diferido.

El gasto de impuesto para el período comprende el impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto es reconocido en el estado de resultados, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio. En ese caso, el impuesto es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre las bases de la Ley Dominicana Tributaria vigente o sustancialmente vigente a la fecha del balance general.

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporales que surgen entre la base impositiva de activos y pasivos y sus valores en libros en los estados financieros. El impuesto diferido se determina usando las tasas impositivas que han estado vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha del balance general y que se espera serán aplicadas cuando el impuesto diferido activo se realice o el impuesto diferido pasivo se cancele.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

El impuesto diferido activo es reconocido para las diferencias deducibles temporarias, pérdidas impositivas trasladables no utilizadas y créditos impositivos no utilizados en la medida que sea probable que la ganancia imponible futura será compensada contra aquellas diferencias deducibles temporales, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos impositivos no utilizados que puedan ser usados.

(q) *Baja en los activos financieros.*

Los activos financieros son dados de baja cuando la Asociación pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

(r) *Deterioro del valor de los activos.*

La Asociación revisa los activos de larga vida y sus intangibles identificados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivo descontado que se espera serán generados por este activo en el futuro.

Si luego de hacer esta compensación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonablemente de dicho activo.

(s) *Contingencias.*

La Asociación considera como contingencias las operaciones por las cuales la institución ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros, así como procesos legales pendientes de ser resueltos en los tribunales del país derivados de sus actividades de créditos y otras. Las contingencias son registradas en la medida en que se conoce el compromiso y la provisión es realizada de acuerdo con los criterios y porcentajes exigidos por las autoridades monetarias. Al 31 de diciembre de 2024, conforme se indica en la Nota 18 e), la Asociación, en el giro normal de operaciones, se ha visto precisada a interponer demandas en contra de algunos prestatarios por incumplimientos de contratos. Una descripción de tales contingencias se describe más ampliamente en la referida Nota 18.

(t) *Diferencias significativas entre las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).*

A continuación, presentamos un resumen de las principales diferencias entre las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera:



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

- La provisión de la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por la Asociación siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos y Reglamento de Microcrédito.
- Los niveles de provisiones para los créditos comerciales se miden con base a porcentajes según la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación sobre la clasificación de riesgo para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, tomando en consideración su capacidad de pago, conforme las cifras de los estados financieros del deudor, el comportamiento de pago, el riesgo país, cuando sea aplicable, y los niveles de garantía admisible, tal como establecen las normativas bancarias vigentes. Para los medianos deudores comerciales la clasificación de riesgo es asignada partiendo de la evaluación de su comportamiento de pago del deudor, ajustada si el mismo presenta pérdidas operativas o netas.
- Para los menores deudores comerciales, microcréditos, consumo e hipotecarios, los porcentajes de provisiones se establecen con base a los días de atraso. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, se establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido.
- Esta NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
- La Superintendencia de Bancos autorizó a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingrese a cartera vencida, exceptuando los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Previo castigo de estos créditos, los mismos deben haber estado provisionados en un 100%. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos castigos se realicen inmediatamente cuando se determina que los créditos son irrecuperables.
- La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de ser adjudicado, sean transferidas y aplicadas a dicho bien.
Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros o existe deterioro en el mismo.
- La Superintendencia de Bancos requiere que los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con una antigüedad no mayor a 90 días sean provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera correlativa. A partir de los 90 días de vencidos se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden y se provisionan en un 100%.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

- Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que cuando los créditos son estimados de difícil cobrabilidad, se rebaje el saldo a su valor recuperable, a través de la constitución de provisiones, y los rendimientos se reconocen sobre la base de la tasa de interés que se utilizó para descontar los flujos futuros de efectivo con el propósito de medir el monto recuperable.
- Las reservas para rendimientos por cobrar, de acuerdo a estas normas de contabilidad, se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera de créditos, en función de pérdidas incurridas, si hubiese deterioro en los mismos.
- La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se realiza conforme lo siguiente:

Bienes inmuebles: se provisionan en un plazo de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada a los libros.

Los demás tipos de bienes: se provisionan en un plazo de dos años a partir de 120 días de la fecha de adjudicación de forma lineal luego de transcurrido seis (6) meses de su entrada a los libros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de la gradualidad establecidas por las normas bancarias. En consecuencia, estas normas requieren que estos activos se registren al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de ventas.

- La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que requiere de provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos y otras disposiciones, en caso de aquellas reconocidas a costo amortizado, pues las contabilizadas a valor razonable no requieren la constitución de provisiones.
De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, se establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. Esta NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
- Las Entidades de Intermediación financiera podrán revertir provisiones específicas o genéricas, cuando las mismas sean el resultado de la cancelación genuina de créditos que reduzcan la exposición al riesgo del deudor o emisor, así como cuando exista una mejoría en la clasificación del riesgo del deudor o emisor, formalización de garantías o por venta de bienes adjudicados.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

- La reversión podrá hacerse en el mismo período en que ocurran los referidos eventos, para lo cual se debe notificar a la Superintendencia de Bancos, por la vía que esta establezca.
- En la venta de bienes adjudicados que están provisionadas, si se produce la venta a un valor mayor de su valor en libros no puede ser reconocida una ganancia como requieren las NIIF, sino que las provisiones liberadas deben ser transferidas a otras provisiones regulatorias o solicitarse autorización a la Superintendencia de Bancos para reconocerse como ingresos.
- La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros, aún se dieran condiciones de hiperinflación en la economía del país. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera se requiere que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada en los últimos tres (3) años exceda el 100% y existan elementos cualitativos que también apoyen la existencia de una economía hiperinflacionaria.
- Las autoridades reguladoras del sistema financiero nacional requieren que todas las entidades de intermediación financiera traduzcan todas las partidas de activos y pasivos en monedas extranjeras a la tasa de cambio oficial publicada por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de cierre del balance general.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que todos los saldos en monedas extranjeras sean traducidos a las tasas de cambio, a la cual la entidad de intermediación financiera y cambiaria tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera, es decir, a la tasa de mercado imperante.
- Los riesgos de pérdidas derivados de contingencias se contabilizan en base a una clasificación de las contingencias por categorías de riesgo establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, y sus modificaciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera distinguen entre:
 - a) Provisiones que se contabilizan como gastos y como pasivos, cuando existe una obligación presente o que sea probable que resulte una erogación para la entidad.
 - b) Pasivos contingentes que no requieren provisión pues no se ha determinado que existe una obligación presente o que sea probable que resulte una erogación para la entidad.
- Las provisiones genéricas que se requieran por regulación local deben ser contabilizados como gastos del ejercicio económico.
- De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como ingresos por disponibilidades, por cuentas a recibir, comisiones por servicios, por cambio de divisas y operacionales diversos son reconocidos como ingresos inmediatamente cuando la transacción se realiza, en lugar de reconocerse durante el periodo de vigencia como requieren las Normas Internacionales de Información Financiera.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

- La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana permitió a los bancos de servicios múltiples la revaluación de los inmuebles al 31 de diciembre de 2004. En general, para que una entidad de intermediación financiera pueda realizar una revaluación de sus activos fijos requiere la previa autorización de este organismo regulador.
- Estas revaluaciones no se requieren que se realicen de manera periódica. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que estas actualizaciones deben hacerse cada vez que existan cambios significativos en el valor de dichos activos y la entidad tenga como política contable la de revalorización. En activos con valores muy cambiantes, dicha revaluación debe calcularse anualmente, y en activos de poca materialidad, de tres a cinco años.
- La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, programas de computadoras y plusvalías, o cualquier cargo diferido o intangible, que pueda generar beneficios económicos futuros para la entidad, sean previamente autorizados por este organismo regulador para ser registrados como activos, o de lo contrario, deben ser llevados a gastos de manera individual.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.

- La Entidad determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada periodo anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios correspondientes.
- La Superintendencia de Bancos requiere que los flujos de efectivo de la cartera de créditos sean clasificados como actividades de inversión. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.
- Las autoridades monetarias establecen que las instituciones financieras no podrán otorgar préstamos a un mismo grupo económico por montos que excedan los límites de un 15% de su patrimonio técnico si el préstamo es sin garantía y del 30% si el mismo es garantizado. En este sentido, la totalidad de los créditos con o sin garantía otorgados a partes vinculadas no podrá exceder del 50% del patrimonio técnico.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen límites al otorgar créditos a partes vinculadas.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad de la Entidad considerando las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información financiera no han sido cuantificados.

37 de 92



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(u) *Transacciones con partes vinculadas.*

La Asociación realiza transacciones con partes relacionadas, principalmente con directivos, funcionarios y empleados, las cuales consisten básicamente en otorgamiento de créditos y emisión de cuentas de ahorros y depósitos a plazo, así como también transacciones de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

3. CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES.

Comisiones diferidas por operaciones de crédito: Con efectividad al 01 de enero de 2024, la Asociación tiene como política registrar como un pasivo las comisiones cobradas al cliente al momento de otorgar los créditos, las cuales deben ser reconocidas en los ingresos a lo largo del período de vigencia del crédito. Esta política contable es de aplicación prospectiva.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, un desglose del efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

	2024	2023
Efectivo:		
Caja	RD\$ 128,328,180	45,935,601
Banco Central (a)	820,064,185	807,908,220
Bancos del país (b)	247,511,910	286,687,774
Equivalentes de efectivo (c)	780,000,000	715,000,000
Rendimientos por cobrar	4,381,050	3,012,623
	RD\$ <u>1,980,285,325</u>	<u>1,858,544,218</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el encaje legal requerido por el Banco Central de la República Dominicana es de 7.8%, respectivamente. Al cierre de ambos años, los montos exceden la cantidad mínima requerida. A continuación, presentamos un detalle de la base y cálculo de este encaje legal:

	2024	2023
Depósitos de ahorros	RD\$ 3,230,815,921	3,146,424,340
Depósitos a plazo	2,551,507,962	2,246,505,653
Pasivos no representados por depósitos	231,723,905	175,158,836
Obligaciones financieras	53,005,725	38,442,143
Total, pasivo sujeto a encaje	6,067,053,513	5,606,530,972
Porcentaje de Encaje Legal	7.8%	7.8%
Encaje Legal requerido (i)	RD\$ <u>473,230,174</u>	<u>437,309,416</u>

(i) De acuerdo con el cómputo del Encaje Legal diario del Banco Central del día 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad presenta un total de cobertura de Encaje Legal, el cual al 31 de diciembre de 2024 incluye un monto de RD\$46,785,000 para viviendas de bajo costo, y al 31 de diciembre de 2023 incluye RD\$115,776,770, por concepto de créditos otorgados en moneda nacional para el sector MIPYMES; para una cobertura de encaje legal total de RD\$531,203,349 y RD\$494,405,290, representando un exceso en el monto mínimo de Encaje Legal requerido por un valor de RD\$57,973,175 y RD\$57,095,874, respectivamente.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este valor incluye US\$105,465 y US\$230,300, respectivamente, convertidos a pesos dominicanos a las tasas de cambio del Banco Central de la República Dominicana de RD\$60.89 y RD\$57.82, respectivamente.

(c) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, un detalle de los equivalentes de efectivo es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2024

Tipo de Inversion	Emisor	Montos	Tasas de Intereses	Vencimientos
Depósitos a plazo	Banco Múltiple Caribe, S. A.	RD\$ 135,000,000	12.86%	2025
Depósitos a plazo	Banco Múltiple Vimenca, S. A.	130,000,000	13.23%	2025
Depósitos a plazo	Banco de Ahorros y Crédito Fonseca, S.A.	100,000,000	13.95%	2025
Depósitos a plazo	Banco BHD León, S. A.	100,000,000	13.50%	2025
Depósitos a plazo	Banco popular dominicano.	85,000,000	12.99%	2025
Depósitos a plazo	Banco de reservas	60,000,000	14.10%	2025
Depósitos a plazo	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	40,000,000	13.90%	2025
Depósitos a plazo	Asociación multiple ademi	130,000,000	13.82%	2025
Total		RD\$ 780,000,000		

Al 31 de diciembre de 2023

Tipo de Inversion	Emisor	Montos	Tasas de Intereses	Vencimientos
Depósitos a plazo	Banco Múltiple Caribe, S. A.	RD\$ 100,000,000	11.00%	2024
Depósitos a plazo	Banco Múltiple Vimenca, S. A.	100,000,000	11.29%	2024
Depósitos a plazo	Banco de Ahorros y Crédito Fonseca, S.A.	100,000,000	10.86%	2024
Depósitos a plazo	Banco BHD León, S. A.	100,000,000	10.80%	2024
Depósitos a plazo	Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	100,000,000	11.36%	2024
Depósitos a plazo	Banco Múltiple Ademi, S. A.	100,000,000	10.85%	2024
Depósitos a plazo	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	100,000,000	11.80%	2024
Depósitos a plazo	Asociación Romana de Ahorros y Préstamos.	15,000,000	10.80%	2024
Total		RD\$ 715,000,000		



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

5. INVERSIONES.

Un detalle de las inversiones, representadas mantenidas hasta el vencimiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2024

Tipo de Inversion	Emisor		Montos	Tasas de Intereses	Vencimientos
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	RD\$	23,036,945	9.13%	2025
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		23,035,955	9.135%	2025
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		46,069,928	9.14%	2025
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		23,032,983	9.15%	2025
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		46,217,484	9.15%	2025
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		46,762,368	9.13%	2025
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		46,759,052	9.14%	2025
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		46,840,138	9.13%	2025
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		46,838,517	9.135%	2025
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		46,836,922	9.14%	2025
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		99,814,410	10.50%	2025
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda		55,379,800	11.00%	2026
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda		53,173,150	10.3750%	2026
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda		53,173,150	10.3750%	2026
Subtotal			656,970,802		
Rendimientos por cobrar por inversiones			7,330,119		
Prima por amortización en instrumentos de deuda			(8,638,243)		
Amortización descuento / prima en inversiones			25,842,650		
Menos:					
Provisión para inversiones			(7,843,393)		
Total			RD\$ 673,661,935		

Al 31 de diciembre de 2023

Tipo de Inversion	Emisor		Montos	Tasas de Intereses	Vencimientos
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	RD\$	47,418,335	8.75%	2024
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		47,404,349	8.80%	2024
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		47,390,370	8.85%	2024
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		23,583,571	9.36%	2024
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		47,164,286	9.37%	2024
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		47,481,376	8.80%	2024
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		47,475,942	8.82%	2024
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda		56,449,995	11.50%	2024
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda		55,379,800	11.00%	2026
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda		53,173,150	10.3750%	2026
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda		53,173,150	10.3750%	2026
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda		53,706,800	10.25%	2024
Subtotal			579,801,124		
Rendimientos por cobrar por inversiones			7,417,223		
Prima por amortización en instrumentos de deuda			(16,363,227)		
Amortización descuento / prima en inversiones			8,331,410		
Menos:					
Provisión para inversiones			(7,177,880)		
			RD\$ 572,008,650		



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

6. CARTERA DE CREDITOS.

La cartera de créditos está compuesta por préstamos otorgados a diferentes plazos que oscilan mayormente entre 12, 24, 36, 60, 120, 180 y 240 meses, atendiendo a las características de las garantías. Dichos préstamos están amparados por pagarés, garantías hipotecarias, prendarias y/o solidarias. Las tasas de interés promedio anual de la cartera de crédito comercial, consumo e hipotecario son de un 14.95%, 18.36% y 12.02%, respectivamente, al 31 de diciembre de diciembre de 2024.

El desglose de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

a) Por tipo de crédito:

	2024	2023
Créditos Comerciales		
Préstamos	RD\$ 1,664,115,493	1,588,108,082
Créditos de Consumo		
Préstamos de consumo	976,644,681	867,164,266
Créditos Hipotecarios		
Adquisición de viviendas	2,098,247,699	1,813,480,484
Construcción, remodelación y otros	202,727,832	205,649,701
Subtotal	2,300,975,531	2,019,130,185
	4,941,735,705	4,474,402,533
Rendimientos por cobrar	45,679,481	41,069,367
Provisión créditos y rendimientos por cobrar	(101,995,581)	(78,265,791)
Total	RD\$ 4,885,419,605	4,437,206,109

b) Condición de la Cartera de Créditos:

Créditos Comerciales:

Vigentes (i)	RD\$ 1,588,480,288	1,529,681,483
En mora (de 31 a 90) (ii)	1,348,100	940,301
Vencido (más de 90 días) (iii)	16,273,383	6,408,224

Reestructurado (iv):

Vigentes	38,743,509	28,824,543
En mora (de 31 a 90)	115,027	269,271
Vencido (más de 90 días)	795,061	344,259

Cobranza judicial (v):

Vigentes	-	204,969
Subtotal	1,645,755,368	1,566,673,050

Microcréditos:

Vigentes	16,470,076	20,560,341
En mora (de 31 a 90)	48,358	45,903
Vencido (más de 90 días)	1,841,691	828,788
Subtotal	18,360,125	21,435,032

Créditos Consumo:

Vigentes (i)	938,682,003	848,221,239
En mora (de 31 a 90) (ii)	2,029,126	1,186,554
Vencido (más de 90 días) (iii)	34,062,679	14,587,328



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

<u>Reestructurada (iv):</u>		
Vigentes	650,665	2,107,634
En mora (de 31 a 90)	12,796	24,589
Vencido (más de 90 días)	1,074,109	903,619
<u>Cobranza judicial (v):</u>		
Vencido (más de 90 días)	133,303	133,303
Subtotal;	<u>976,644,681</u>	<u>867,164,266</u>
Créditos Hipotecarios:		
Vigentes (i)	2,279,768,197	1,982,817,564
En mora (de 31 a 90) (ii)	1,178,655	532,134
Vencido (más de 90 días) (iii)	15,136,952	31,467,611
<u>Cobranza judicial (v):</u>		
Vencido (más de 90 días)	4,891,727	4,312,876
	<u>2,300,975,531</u>	<u>2,019,130,185</u>
Rendimientos por cobrar:		
Vigentes (i)	34,829,154	34,695,019
En mora (de 31 a 90) (ii)	6,596,493	2,847,329
Vencido (más de 90 días) (iii)	3,623,071	2,940,754
<u>Reestructurada (iv):</u>		
Vigentes	250,313	265,591
En mora (de 31 a 90)	75,198	71,979
Vencido (más de 90 días)	92,752	61,915
<u>Cobranza judicial (v):</u>		
Vencido (más de 90 días)	212,500	186,780
Subtotal;	<u>45,679,481</u>	<u>41,069,367</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(101,995,581)	(78,265,791)
Total	RDS <u>4,885,419,605</u>	<u>4,437,206,109</u>

- (i) Representan préstamos y rendimientos que tienen una morosidad menor o igual a 30 días contados a partir de la fecha que se hayan hecho exigibles sus pagos.
- (ii) Corresponden a las cuotas de los créditos con morosidad comprendidas entre 31 y 90 días.
- (iii) Corresponde al total de créditos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos en sus pagos de capital por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuotas, éstos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días.
- (iv) Corresponde a los créditos que estando vigentes o vencidos se le han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o en el pazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización, de intereses, comisiones por mora y otros cargos de un crédito anterior.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

- (v) Corresponden a los saldos que se encuentran en proceso de cobro mediante vía judicial y que ha sido presentada la demanda antes los tribunales competentes para su recuperación.

c) Por tipo de garantía:

	2024	2023
Con garantías polivalentes (i)	RD\$ 3,441,206,664	3,131,331,693
Sin garantías (ii)	1,500,529,041	1,343,070,840
Subtotal	4,941,735,705	4,474,402,533
Rendimientos por cobrar	45,679,481	41,069,367
Provisión créditos y rendimientos por cobrar	(101,995,581)	(78,265,791)
Total	RD\$ 4,885,419,605	4,437,206,109

- (i) Las garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y, por lo tanto, presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- (ii) Este renglón considera como préstamos sin garantías, aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros, garantía solidaria de personas físicas y morales, entre otros.

d) Por origen de los fondos:

	2024	2023
Fondos Propios	RD\$ 4,941,735,705	4,474,402,533
Rendimientos por cobrar	45,679,481	41,069,367
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(101,995,581)	(78,265,791)
Total	4,885,419,605	4,437,206,109

e) Por plazos:

	2024	2023
Corto plazo (Hasta 1 año)	303,719,640	243,764,759
Mediano plazo (más de 1 año y hasta 3 años)	682,407,311	768,122,267
Largo plazo (a más de 3 años)	3,955,608,754	3,462,515,507
	4,941,735,705	4,474,402,533
Rendimientos por cobrar	45,679,481	41,069,367
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(101,995,581)	(78,265,791)
Total	RD\$ 4,885,419,605	4,437,206,109



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

f) Por sectores económicos del destino del crédito:

	2024	2023
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	RD\$ 167,233,602	143,217,301
Explotación de minas y canteras	20,000,000	49,000,000
Industrias Manufactureras	44,743,832	76,066,376
Suministro de electricidad, gas y agua	320,000	15,366,561
Construcción	358,385,974	386,876,077
Comercio al por mayor y al por menor	347,581,177	333,696,091
Hoteles y Restaurantes	64,160,239	54,574,042
Transporte, almacenamientos y comunicación	36,641,416	29,317,383
Intermediación financiera	34,629,351	32,508,619
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	491,042,811	353,669,393
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5,576,241	5,607,392
Enseñanza	1,948,858	3,132,784
Servicios sociales y de salud	19,346,843	31,387,080
Actividades jurídicas	14,996,954	13,679,055
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	3,335,128,407	2,946,304,379
	4,941,735,705	4,474,402,533
Rendimientos por cobrar	45,679,481	41,069,367
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(101,995,581)	(78,265,791)
Total	RD\$ 4,885,419,605	4,437,206,109

7. CUENTAS POR COBRAR.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, un desglose se presenta a continuación:

	2024	2023
Comisiones por cobrar	RD\$ 1,468,579	308,109
Cuentas a recibir diversas:		
Gastos por recuperar	2,801,110	3,459,675
Cuentas por cobrar bancaria en tránsito (a)	54,500,207	-
Depósitos en garantía	383,529	117,415
Primas de seguros por cobrar	2,642,849	2,508,245
Otras cuentas a recibir	347,111	349,966
	RD\$ 62,143,385	6,743,410



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

- a) Corresponden a los depósitos de efectivo enviado a los bancos que realiza el área de caja registrándolo en la contabilidad, luego el departamento de contabilidad procede a realizar el registro correspondiente para cerrar dicha cuenta transitoria cuando se visualizan los depósitos en los estados de los bancos al día siguiente. Este saldo incluye RD\$21,275,696 en tránsito del Banco Central.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas por cobrar no presentan antigüedad de saldos mayor a 180 días y, por lo tanto, la gerencia de la Entidad entiende que no se requiere la constitución de una provisión por deterioro, pues se espera que éstas sean recuperadas en su totalidad.

8. BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACION DE CREDITOS.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, un desglose se presenta a continuación:

	2024	2023
Inmuebles recibidos en recuperación de créditos	RD\$ 8,572,638	1,313,614
Menos:		
Provisión para bienes recibidos en recuperación de crédito	(1,807,025)	(1,222,339)
Total	<u>6,765,613</u>	<u>91,275</u>
<u>Por antigüedad:</u>		
Bienes recibidos en recuperación de créditos:		
Hasta 40 meses de adjudicados	8,239,875	424,400
Más de 40 meses de adjudicados	332,763	889,214
Subtotal	<u>8,572,638</u>	<u>1,313,614</u>
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos:		
Hasta 40 meses de adjudicados	(1,474,262)	(333,125)
Más de 40 meses de adjudicados	(332,763)	(889,214)
Subtotal	<u>(1,807,025)</u>	<u>(1,222,339)</u>
Total	<u>RD\$ 6,765,613</u>	<u>91,275</u>



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

9. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, un desglose de esta cuenta, representadas por participaciones en asociadas, se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024

<u>Sociedad</u>	<u>Moneda</u> <u>Funcional</u>	<u>Porcentaje de</u> <u>Participación</u>	<u>Capital en</u> <u>Acciones</u>	<u>Valor</u> <u>Nominal</u>	<u>Segmento</u>	<u>Jurisdicción</u>
Inversiones en asociadas	RD\$	196,300	N/D	N/D	N/D	Rep. Dom.
Provisiones para inversiones		(1,963)				
Total	RD\$	194,337				

Al 31 de diciembre de 2023

<u>Sociedad</u>	<u>Moneda</u> <u>Funcional</u>	<u>Porcentaje de</u> <u>Participación</u>	<u>Capital en</u> <u>Acciones</u>	<u>Valor</u> <u>Nominal</u>	<u>Segmento</u>	<u>Jurisdicción</u>
Inversiones en asociada	RD\$	196,300	N/D	N/D	N/D	Rep. Dom.
Provisiones para inversiones		(1,963)				
Total	RD\$	194,337				

N/D: No Disponible



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

10. PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, un desglose se presenta a continuación:

	Terrenos y Mejoras RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliarios y Equipos RD\$	Mejoras en Propiedades Arrendadas RD\$	Diversos y Construcción en Proceso RD\$	Total RD\$
Valores brutos al 01 de enero de 2024	53,745,267	175,299,905	53,016,304	1,187,700	152,236	283,401,412
Adiciones	-	-	7,945,304	-	2,885,656	10,830,960
Retiros	-	-	(18,273,021)	-	(971,915)	(19,244,936)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	-	-	-	-
Valores brutos al 31 de diciembre de 2024	53,745,267	175,299,905	42,688,587	1,187,700	2,065,977	274,987,436
Depreciación acumulada al 01 de enero 2024	-	(41,073,549)	(19,923,163)	(910,570)	-	(61,907,282)
Gastos de depreciación	-	(6,946,773)	(12,952,002)	(237,539)	-	(20,136,314)
Retiros	-	-	18,251,383	-	-	18,251,383
Valores brutos al 31 de diciembre 2024	-	(48,020,322)	(14,623,782)	(1,148,109)	-	(63,792,213)
Saldo al 31 de diciembre del 2024	53,745,267	127,279,583	28,064,805	39,591	2,065,977	211,195,223
Valores brutos al 01 de enero de 2023	39,411,144	158,567,179	34,523,176	1,187,700	27,619,105	261,308,304
Adiciones	14,334,123	21,746,449	25,992,571	-	-	62,073,143
Retiros	-	(5,013,723)	(7,499,443)	-	-	(12,513,166)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	-	-	(27,466,869)	(27,466,869)
Valores brutos al 31 de diciembre de 2023	53,745,267	175,299,905	53,016,304	1,187,700	152,236	283,401,412
Depreciación acumulada al 01 de enero 2023	-	(41,429,899)	(17,841,883)	(673,030)	-	(59,944,812)
Gastos de depreciación	-	(4,657,372)	(9,079,911)	(237,540)	-	(13,974,823)
Retiros	-	5,013,722	6,998,631	-	-	12,012,353
Valores brutos al 31 de diciembre 2023	-	(41,073,549)	(19,923,163)	(910,570)	-	(61,907,282)
Saldos al 31 de diciembre del 2023	53,745,267	134,226,356	33,093,141	277,130	152,236	221,494,130

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la inversión en propiedad, muebles y equipos representa el 14.6% y 17.7% del patrimonio técnico de la Entidad, respectivamente, por lo que no excede el límite establecido por las autoridades monetarias, las cuales establecen un límite de hasta un 100% del patrimonio técnico. Al cierre de esos años, la Asociación no mostraba balances sobrevaluados en sus activos fijos, razón por la cual no ha constituido provisiones por ese concepto y la inversión en los mismos no excede el 100% del capital técnico de la Entidad, estando dentro de los requerimientos de las normativas bancarias vigentes.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

11. OTROS ACTIVOS.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, un desglose se presenta a continuación:

	2024	2023
a) <u>Otros cargos diferidos:</u>		
Seguros pagados por anticipados	RD\$ 4,609,300	4,680,479
Anticipo de impuesto sobre la renta (i)	27,594,741	31,536,846
Anticipo 1% sobre activos financieros (ii)	1,262,877	1,578,596
ITBIS anticipado	131,699	132,756
Otros gastos anticipado	1,518,157	-
Subtotal	<u>35,116,774</u>	<u>37,928,677</u>
b) <u>Intangibles:</u>		
Software	50,515,275	-
Amortización acumulada	<u>(7,577,291)</u>	<u>-</u>
	42,937,984	-
b) <u>Activos diversos:</u>		
Bienes diversos:		
Papelería, útiles y otros materiales	2,014,355	2,153,400
Otros (iii)	3,960,355	50,515,275
Subtotal	<u>5,974,710</u>	<u>52,668,675</u>
	RD\$ <u>84,029,468</u>	<u>90,597,352</u>

- (i) En fecha 21 de diciembre de 2020 se firmó un acuerdo (Compromiso para pago de Impuesto sobre la Renta) entre el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Impuestos Internos y las entidades de intermediación financiera, representadas por sus respectivos gremios, en el cual dichas entidades financieras se comprometieron en adición a cualquier otro pago a cuenta o anticipo obligatorio consignado en la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, a realizar voluntariamente un pago anticipado a cuenta del Impuesto sobre la Renta, por un monto conjunto de RD\$20,000,000,000. El pago a cuenta en conjunto para fines de ingreso al Colector de la Dirección General de Impuestos Internos se realizó en cuatro cuotas trimestrales iguales, pagaderas a más tardar: la primera el 26 de febrero de 2021; la segunda el 28 de mayo de 2021; la tercera el 31 de agosto de 2021; y la cuarta el 20 de diciembre de 2021. Para fines del aporte que debió realizar cada una de las entidades de intermediación financiera, se calculó sobre la base de una tasa de aporte que se determinó dividiendo el monto acordado entre la sumatoria de la totalidad de los Activos Financieros Productivos Netos de las entidades de intermediación financiera, multiplicado por los Activos Financieros Productivos Netos de cada entidad de intermediación financiera, el cual debió ser reportado a más tardar el 15 de enero de 2021 cortados al 31 de diciembre de 2020 para fines de cálculos.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Descripción	Monto RD\$
Monto acordado	20,000,000,000
Entre: Total Activos Financieros Productivos Netos de todas las entidades de intermediación financiera en el acuerdo	1,756,797,285,797
Tasa resultante	0.01138435
Multiplicado por: Activos Financieros Productivos Netos de la Asociación	3,077,991,487
Monto de Aporte correspondiente a la Asociación	35,040,941

La Asociación tendrá derecho a deducir en cada una de sus declaraciones anuales su aporte individualizado del impuesto sobre la renta, prorrateando dicha deducción a un período obligatorio de 10 años, iniciando en el ejercicio fiscal 2022, con montos de deducción equivalentes a: (a) 5% para los años correspondientes desde el 2022 y 2023, y (b) 11.25% para los años comprendidos desde el 2024 hasta el 2031, del monto total avanzado a la Dirección General de Impuestos Internos en virtud del acuerdo, por concepto de crédito fiscal generado. Si en alguno de los 10 años la Asociación no pudiera deducir el monto que le corresponde por el aporte realizado, se extenderá el plazo por el mismo número de años en que no pudo deducir, hasta que quede deducido la totalidad del monto que le corresponde.

- (ii) La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos efectuó un pago único como anticipo adicional, en adición a cualquier otro pago a cuenta o anticipo obligatorio por concepto de anticipos sobre activos financieros durante el año 2013, por un monto de RD\$4,735,789, en cumplimiento voluntario al acuerdo de compromiso firmado entre las entidades de intermediación financiera del país y el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana. Dicho anticipo se compensará en un período de 15 años, a partir del año 2014 por un monto de RD\$315,719 para cada año.
- (iii) Al 31 de diciembre de 2023, este saldo corresponde a los montos desembolsados para la adquisición e implementación del Core Bancario Byte y el proyecto de integraciones del producto de la tarjeta de débito con chip. A la fecha de este informe, el proyecto del Core Bancario Byte se encontraba en fase de desarrollo e implementación y, una vez se haya completado tales procesos, se deberá requerir la autorización de la Superintendencia de Bancos para su activación como intangibles y su diferimiento. El proyecto de la tarjeta de débito fue registrado como gasto en el 2023. El saldo del proyecto Byte fue llevado como activo intangible a partir del mes de abril de 2024.

12. RESUMEN DE PROVISIONES PARA ACTIVOS RIESGOSOS.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Asociación mantiene provisiones para cubrir eventuales pérdidas de sus activos por montos de RD\$111,647,962 y RD\$86,667,973 respectivamente. El monto registrado durante los ejercicios de 2024 y 2023, en la cuenta de provisiones, se muestra a continuación:



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Cartera de Créditos RD\$	Inversiones RD\$	Rendimientos por cobrar RD\$	Otros Activos (a) RD\$	Total RD\$
Saldos al 1ro. de enero de 2024	75,069,960	7,179,843	3,195,831	1,222,339	86,667,973
Constitución de provisiones	34,351,457	215,463	-	-	34,566,920
Castigo contra provisiones	(8,674,305)	-	(618,541)	-	(9,292,846)
Transferencias	(4,126,889)	448,087	2,202,577	1,474,262	(1,963)
Venta de bienes adjudicados	889,576	-	-	(889,576)	-
Otros movimientos	(294,085)	-	-	-	(294,085)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	97,215,714	7,843,393	4,779,867	1,807,025	111,645,999
Provisiones mínimas exigidas (b)	(97,215,714)	(7,843,393)	(4,779,867)	(1,807,025)	(111,645,999)
Exceso	-	-	-	-	-

	Cartera de Créditos RD\$	Inversiones RD\$	Rendimientos por cobrar RD\$	Otros Activos (a) RD\$	Total RD\$
Saldos al 1ro. de enero de 2023	72,129,819	7,212,372	2,657,248	4,338,885	86,338,324
Constitución de provisiones	9,836,003	-	-	2,415,382	12,251,385
Castigo contra provisiones	(8,751,207)	-	(578,882)	-	(9,330,089)
Transferencias	(5,256,177)	1,963	4,744,823	509,391	-
Venta de bienes adjudicados	1,034,290	-	-	(1,034,290)	-
Otros movimientos	6,077,132	(34,492)	(3,627,358)	(5,007,029)	(2,591,647)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	75,069,960	7,179,843	3,195,831	1,222,339	86,667,973
Provisiones mínimas exigidas (b)	(74,602,613)	(7,145,351)	(3,195,831)	(1,222,339)	(86,166,134)
Exceso	467,347	34,492	-	-	501,839

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las provisiones mínimas exigidas corresponden a los montos determinados en las autoevaluaciones realizadas por la Entidad reportadas a la Superintendencia de Bancos.

13. DEPOSITOS DEL PÚBLICO.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, un desglose se presenta a continuación:

	<u>2024</u> Moneda Nacional	Tasas Promedio Ponderadas	<u>2023</u> Moneda Nacional	Tasas Promedio Ponderadas
a) <u>Por Tipo:</u>				
De ahorro	3,192,558,722	0.25%	3,098,125,468	0.28%
A plazo	2,511,390,613	8.12%	2,214,036,967	7.87%
Intereses por pagar	231,707,774		175,143,043	
	5,935,657,109		5,487,305,478	
b) <u>Por Sector:</u>				
Sector privado no financiero	5,703,949,335	8.12%	5,312,162,435	7.87%
Intereses por pagar	231,707,774		175,143,043	
	5,935,657,109		5,487,305,478	



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	<u>Moneda Nacional</u>	<u>Promedio Ponderadas</u>	<u>Moneda Nacional</u>	<u>Promedio Ponderadas</u>
c) <u>Por Plazos de Vencimiento:</u>				
0-15 días	3,192,558,722	0.25%	3,098,125,468	0.28%
16-30 días	72,781,028	7.07%	113,824,007	7.87%
31-60 días	23,482,833	10.20%	25,149,196	7.87%
61-90 días	1,313,431,994	8.40%	677,555,075	7.87%
91-180 días	126,101,166	8.33%	131,467,697	7.87%
181-360 días	1,136,644,374	8.02%	1,372,860,340	7.87%
Más de 1 año	70,656,992	10.35%	68,323,695	7.87%
	<u>5,935,657,109</u>		<u>5,487,305,478</u>	
d) <u>Por Plazos de inactividad:</u>				
<u>Cuentas de Ahorro</u>				
Inactivas de 3 hasta 10 años	33,656,132		41,343,780	
Abandonadas de 10 años o más	1,245,343		1,060,573	
Total	<u>34,901,475</u>		<u>42,404,353</u>	

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Asociación mantenía obligaciones con el público por valor de RD\$4,503,918 y RD\$3,990,294, respectivamente, que se encuentran limitados por embargos de terceros y/o clientes fallecidos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, también se mantenían valores por RD\$180,745,688 y RD\$75,008,755, respectivamente, en fondos de depósitos de ahorro y a plazo afectados en garantía.

14. DEPOSITOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAIS Y DEL EXTERIOR.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, un desglose se presenta a continuación:

	<u>2024 Moneda Nacional</u>	<u>Tasas Promedio Ponderadas</u>	<u>2023 Moneda Nacional</u>	<u>Tasas Promedio Ponderadas</u>
a) <u>Por Tipo:</u>				
De ahorro	139,673,636	9.05%	48,976,929	0.28%
A plazo	40,133,480	7.51%	32,484,479	7.87
	<u>179,807,116</u>		<u>81,461,408</u>	
b) <u>Por Plazos de Vencimiento:</u>				
0-15 días	139,673,636	9.05%	48,976,929	0.28%
16-30 días	52,000	3.50%	52,000	7.87%
31-60 días	2,604,000	8.00%	-	-
61-90 días	25,045,000	9.00%	20,000,000	7.87%
91-180 días	-	-	-	-
181-360 días	5,502,053	6.60%	5,502,053	7.87%
Más de 1 año	6,930,427	7.00%	6,930,426	7.87%
	<u>179,807,116</u>		<u>81,461,408</u>	



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Comentario: Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior no presentan intereses por pagar, pues habían sido pagados a esas fechas.

15. OTROS PASIVOS.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, un desglose se presenta a continuación:

		2024	2023
Obligaciones financieras a la vista	RD\$	53,005,736	38,442,144
Acreedores diversos (a)		39,082,924	49,834,123
Comisiones diferidas por operaciones de crédito (b)		10,321,693	-
Otras provisiones (c)		103,744,930	101,956,195
	RD\$	<u>206,155,283</u>	<u>190,232,462</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a retenciones de Impuesto Sobre la Renta, aportes a la Seguridad Social, primas de seguros por pagar y cuentas por pagar diversas:

		2024	2023
Impuesto por pagar por cuenta de la institución	RD\$	13,667	13,216
Aportes patronales por pagar		1,419,969	1,258,829
Impuesto retenido por pagar		3,556,580	2,935,196
Primas de seguros retenidas por pagar		11,673,541	11,192,305
Retención del régimen contributivo de la Seguridad Social		644,794	587,804
Anticipos prestatarios futuros pagos		6,239,316	51,666
Depósito caja de seguridad		126,500	138,000
Contingencia y consolidación		4,137,334	3,667,005
Cuentas por pagar servicios externos		2,018,200	3,820,700
Deposito por identificar		4,256,514	8,089,200
Seguros Sura, S.A.		-	2,356,249
Latin American BYTE, INC		-	5,745,413
D&G Dominicana, S.A.		-	4,096,004
Plus Holding Inyernational		-	3,831,552
Acreedores varios		4,996,509	2,050,984
	RD\$	<u>39,082,924</u>	<u>49,834,123</u>

(b) Al 31 de diciembre 2024, corresponde a comisiones y costo de transacciones que han sido cobrados a los deudores de operaciones de crédito, las cuales son llevadas a ingresos por comisiones durante la vigencia de los créditos.

(c) 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a provisiones para prestaciones laborales, bonificación e Impuesto sobre la Renta:

		2024	2023
Prestaciones laborales al personal	RD\$	30,174,946	29,868,586
Bonificación al personal		69,509,924	64,089,234
Impuesto Sobre la Renta		2,821,061	6,818,374
Otras provisiones		1,238,999	1,180,001
	RD\$	<u>103,744,930</u>	<u>101,956,195</u>



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

16. PATRIMONIO NETO.

El patrimonio de la Entidad, de conformidad con el Artículo 15, de la Ley 5897, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, modificada por la Ley 257, del 1ro de marzo de 1968, está constituido por un fondo de reserva legal, mediante el traspaso de no menos de un 10% de las utilidades obtenidas en cada ejercicio económico, hasta que dicha reserva ascienda a la quinta parte del total de los ahorros de los depositantes de la Asociación. Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la Entidad transfirió de sus resultados obtenidos al cierre de esos periodos al fondo de la reserva legal un monto de RD\$15,567,805 y RD\$14,524,918, respectivamente.

A continuación, presentamos un cuadro, en el cual se detalla la base y montos transferido a la cuenta de reserva legal:

	2024	2023
Ahorros de depositantes	RD\$ 3,332,232,358	3,147,102,397
Quinta parte de los ahorros	666,446,472	629,420,479
Reserva a inicio del periodo	164,896,345	150,371,427
Reserva del periodo	15,419,525	14,524,918
Reserva acumulada al final del periodo	180,315,870	164,896,345
Monto de reserva faltante hasta completar la quinta parte de los ahorros de los depositantes	486,130,602	464,524,134
Límite de reserva requerido	RD\$ 666,446,472	629,420,479

17. LÍMITES LEGALES Y RELACIONES TECNICAS.

A continuación, presentamos los límites y relaciones técnicas establecidos en las normas legales vigentes, y según la Asociación, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	
Concepto de límites	Según Normativa	Según la Entidad
Capital mínimo	RD\$ 17,000,000	180,315,870
Encaje Legal (a)	7.8%	8.76%
Índice de Solvencia (b)	10.00%	33.48%
Propiedad, muebles y equipos	100.00%	14.6%
Créditos individuales o grupos de riesgos a vinculados:		
Sin garantías	10.00%	0.15%
Con garantías	20.00%	0.62%
Global de créditos a vinculados	50.00%	9.10%
Créditos individuales o grupos de riesgo:		
Sin garantías	15.00%	1.39%
Con garantías	30.00%	12.94%
Préstamos a funcionarios y empleados	10.00%	1.63%



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

2023		
<u>Concepto de límites</u>	<u>Según Normativa</u>	<u>Según la Entidad</u>
Capital mínimo	RD\$ 17,000,000	164,896,345
Encaje Legal (a)	7.8%	8.82%
Índice de Solvencia (b)	10.00%	31.60%
Propiedad, muebles y equipos	100.00%	17.7%
Créditos individuales o grupos de riesgos a vinculados:		
Sin garantías	10.00%	0.49%
Con garantías	20.00%	0.69%
Global de créditos a vinculados	50.00%	6.53%
Créditos individuales o grupos de riesgo:		
Sin garantías	15.00%	3.78%
Con garantías	30.00%	14.14%
Préstamos a funcionarios y empleados	10.00%	1.80%

2024		
	<u>Encaje Legal requerido</u>	<u>Encaje Legal S/Entidad</u>
	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
Encaje Legal	473,230,174	531,203,349
		<u>Exceso (Deficiencia)</u>
		<u>RD\$</u>
		57,973,175

2023		
	<u>Encaje Legal requerido</u>	<u>Encaje Legal S/Entidad</u>
	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
Encaje Legal	437,309,416	494,405,290
		<u>Exceso (Deficiencia)</u>
		<u>RD\$</u>
		57,095,874

(a) El encaje legal es la obligación de mantener en el Banco Central o donde determine la Junta Monetaria, un porcentaje de la totalidad de los fondos captados del público en cualquier modalidad o instrumento, sean éstos en moneda nacional o extranjera.

La obligación de encaje podrá extenderse reglamentariamente a otras operaciones pasivas, contingentes o de servicios, si así lo considerase la Junta Monetaria. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el cálculo de encaje legal es como sigue:

<u>Determinación del activo o cobertura de encaje legal</u>		
	2024	2023
Depósitos en Banco Central	RD\$ 491,576,635	403,865,006
Menos:		
Monto especializado para préstamos	(7,158,286)	(25,236,486)
Viviendas bajo costo	46,785,000	-
Sectores productivos MYPYMES	-	115,776,770
	<u>RD\$ 531,203,349</u>	<u>494,405,290</u>



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad utiliza como método para la medición de los requerimientos de capital regulatorio, de conformidad con el Reglamento Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial y sus modificaciones, la relación de su patrimonio técnico con respecto a los activos y contingentes por riesgo de crédito.

A continuación, detallamos un desglose de los activos y contingentes por riesgo de crédito y el detalle del patrimonio técnico de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Determinación del valor Activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito:

	2024	2023
Activos ponderados al 0%	RD\$ 1,598,692,594	1,500,570,717
Subtotal saldo ponderado al 0%	-	-
Activos ponderados al 5%	49,838,151	48,349,320
Subtotal saldo ponderado al 5%	2,491,908	2,417,466
Activos ponderados al 20%	-	-
Activos ponderados al 40%	3,290,995,295	2,978,568,824
Subtotal saldo ponderado al 40%	1,316,398,718	1,191,434,729
Activos ponderados al 50%	-	-
Activos ponderados al 100%	3,138,460,917	2,807,037,305
Subtotal saldo ponderado al 100%	3,138,460,917	2,807,037,305
Total saldos activos ponderados	4,457,351,543	4,000,889,500
Menos: <u>Deducciones de activos</u>		
Total provisiones cartera, rendimientos y aceptaciones del público	(174,292,066)	(147,664,685)
Capital requerido por riesgo de mercado	28,564,005	252,378,416
Total de saldos de activos contingentes ponderados por riesgo	RD\$ <u>4,311,623,482</u>	<u>4,105,603,231</u>

Patrimonio Técnico de la Asociación está compuesto por el capital financiero y el capital secundario. Un desglose del patrimonio técnico es el siguiente:

	2024	2023
Reservas obligatorias	RD\$ 180,315,870	164,896,345
Utilidades no distribuibles	1,262,983,788	1,132,259,525
	RD\$ <u>1,443,299,658</u>	<u>1,297,155,870</u>

2024

Coeficiente de Solvencia = Patrimonio Técnico/Activos y Contingentes Ponderados
Por Riesgos de Créditos + riesgo de tasa de interés +
Riesgo Cambiario

Coeficiente de Solvencia= RD\$1,443,299,658/ RD\$4,311,623,482 = 33.48%.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

2023

Coeficiente de Solvencia = Patrimonio Técnico/Activos y Contingentes Ponderados
Por Riesgos de Créditos + riesgo de tasa de interés +
Riesgo Cambiario

Coeficiente de Solvencia= RD\$1,297,155,870 / RD\$4,105,603,231 = 31.60%.

La Asociación declara que cumple satisfactoriamente con mantener un requerimiento mínimo del índice de solvencia al 31 de diciembre de 2024 y 2023, tal como establece la Ley Monetaria y Financiera, Ley No. 183-02, el cual no será inferior al 10% de la relación del patrimonio técnico con respecto a los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito más riesgo de tasa de interés más riesgo cambiario. La Entidad, al cierre de esos años, mantiene un índice de solvencia de un 33.48% y 31.60% respectivamente, excediendo el límite mínimo requerido en 23.48% y 21.60% respectivamente.

Comentario: al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Asociación cumple razonablemente con los límites y relaciones técnicas requeridas por las disposiciones bancarias vigentes.

18. COMPROMISOS Y CONTIGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, un desglose se presenta a continuación:

Compromisos:

a) Arrendamiento de Locales.

La Asociación mantiene en arrendamiento tres (3) locales comerciales donde funcionan igual número de sus agencias. En uno de estos contratos se establece que, este no se renovará tácitamente a la llegada del término y para continuar vigente el mismo, deberá, necesariamente, suscribir un nuevo contrato. En otro contrato queda establecido que, si al terminar este tiempo ninguna de las partes lo hubiere denunciado, su duración se prorroga hasta que cualquiera de las partes contratantes avise con un mes de anticipación su deseo de rescindirlo.

Mientras que en otro contrato queda establecido que, el mismo puede ser terminado al concluir el tercer año de vigencia, a solicitud del inquilino quien deberá notificar su decisión con tres meses de anticipación al propietario quien deberá dar su aprobación.

De no presentarse una situación que impida seguir operando y con un mes de antelación a la fecha de expiración del contrato, las partes procederán a revisar el mismo, para ajustar las nuevas condiciones, especialmente en lo concerniente al precio pagado por la locación del inmueble y se formalizará el nuevo término de vigencia que se convenga.

Los gastos incurridos por cuenta de estos contratos se registran como otros gastos operativos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto de arrendamiento de inmuebles representó un monto de RD\$1,115,642 y RD\$1,822,634, respectivamente.



**ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

Adicionalmente, la Asociación mantiene en arrendamientos muebles, equipos y otros, como son plantas eléctricas, copiadoras, facsímiles, entre otros, a personas físicas y jurídicas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, estos alquileres representan gastos por un monto de RD\$11,234,395 y RD\$10,710,008 respectivamente, los cuales son presentados en la partida de otros gastos operativos en el estado de resultados que se acompaña.

b) Cuota Superintendencia de Bancos.

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente a 1/5 del 1% del total de los activos netos presentados al 30 de junio del año anterior para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto asciende a RD\$13,606,192 y RD\$12,766,079, respectivamente, que se encuentran registrados en otros gastos generales y administrativos, en los estados de resultados.

c) Fondo de Contingencias.

El Artículo 64, de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, del 21 de noviembre del 2002, y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias, adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria, en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencias. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Asociación hizo aportes a dicho fondo por un monto de RD\$5,320,220 y RD\$4,504,746, respectivamente.

d) Fondo de Consolidación Bancaria.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 92-04, sobre el Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera, el Banco Central de la República Dominicana creó en el año 2005 el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico.

El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades de intermediación financiera y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17%, pagadera de forma trimestral. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Asociación hizo aportes a dicho fondo por un monto de RD\$9,966,729 y RD\$9,133,053, respectivamente.

Contingencias:

e) Demandas y litigios actuales:

En el giro normal de operaciones, la Asociación se ha visto precisada a interponer demandas en contra de algunos prestatarios por incumplimientos de sus obligaciones contractuales de créditos.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Al cierre de los presentes estados financieros existen algunas demandas pendientes de ventilación final en los tribunales del país. La Gerencia de la Entidad, asesorada por sus consultores legales, considera que los fallos que vendrán le darán ganancias de causas.

f) Fiscal:

La Declaración Jurada de Impuesto Anual sobre la Renta (IR-2), ITBIS y retenciones de impuestos por cuenta propia y como agente de retención de la Entidad, están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales. La Entidad asume los riesgos derivados de la interpretación de las legislaciones vigentes que aplicable por prácticas usuales en las industrias en que operan. La Gerencia entiende que los montos que puedan resultar en impugnaciones, si la hubiera, concerniente a estos asuntos, no afectarían significativamente la situación financiera y los resultados de sus operaciones, si la interpretación final fuera diferente a la asumida inicialmente, como consecuencia de las eventuales revisiones a las que esta sea sometida.

19. CUENTAS DE ORDEN.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, un desglose de las cuentas de orden, tanto en su lado débito como en su contracuenta en el lado crédito, se presenta a continuación:

		2024	2023
Garantías en poder de la institución	RD\$	7,929,269,341	7,226,003,906
Créditos otorgados pendiente de utilización		453,679,512	378,597,716
Créditos castigados		101,828,029	94,252,975
Inversiones castigadas		809,504	809,504
Rendimientos por cobrar castigados		6,247,411	6,606,261
Rendimientos en suspenso de cartera de crédito		3,065,488	2,491,786
Líneas de créditos aprobadas pendientes de desembolsar		115,000,000	115,000,000
Activos totalmente depreciados		2,390	2,418
Inversiones adquiridas con descuento o prima		6,999,824	14,269,257
Cuenta registro varios mora		7,095,377	-
Cuentas abandonadas remitidas al Banco Central		11,643,918	10,600,411
Total	RD\$	8,635,640,794	7,848,634,234

20. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, un desglose se presenta a continuación:

		2024	2023
<u>Ingresos Financieros:</u>			
Por cartera de créditos			
Por créditos comerciales	RD\$	227,379,991	197,540,463
Por créditos de consumo		161,053,447	145,369,444



Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Por créditos hipotecarios para la vivienda	252,117,145	218,636,959
Por microcréditos	3,885,161	3,591,607
Subtotal	644,435,744	565,138,473
Por Inversiones		
Ingresos por inversiones mantenidas hasta el vencimiento	171,646,313	146,133,274
Subtotal	171,646,313	146,133,274
Otros ingresos financieros		
Por disponibilidades	33,303,402	29,738,447
Subtotal	33,303,402	29,738,447
Total	849,385,459	741,010,194
Gastos financieros:		
Por captaciones		
Por depósitos del público	(218,542,874)	(177,225,805)
Subtotal	(218,542,874)	(177,225,805)
Otros gastos financieros:		
Por pérdida en venta de inversiones	(2,431,766)	(4,513,942)
Subtotal	(2,431,766)	(4,513,942)
Total	(220,974,640)	(181,739,747)
Márgenes financieros brutos	RD\$ 628,410,819	559,270,447

21. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se revele el valor en el Mercado de los instrumentos financieros de una entidad, cuando fuera práctico estimar su valor económico real.

- Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados sobre su valor en libros según están reflejados en los estados de situación financiera.
- Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto entre el origen de los instrumentos y su realización. En estas categorías están incluidos: el efectivo y equivalentes de efectivo, rendimientos por cobrar e intereses por pagar.
- Las inversiones y pasivos financieros, no fue posible determinar el valor razonable de las inversiones en valores locales y participaciones en otras sociedades, exceptuando las inversiones en bonos del Ministerio de Hacienda y del Banco Central, ya que no existe un mercado activo para dichos valores en República Dominicana que permita determinar sus valores razonables; por tanto, las inversiones están valuadas al valor en libros menos el estimado de pérdidas correspondiente, siguiendo los lineamientos del REA.
- Para las obligaciones con el público a plazo, depósitos en instituciones financieras y valores en circulación no fue posible estimar su valor razonable, debido a que no existe un mercado activo para éstos en la República Dominicana.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

- v. La cartera de créditos está valuada al saldo adeudado menos el estimado de pérdidas correspondientes, siguiendo los lineamientos del REA. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como: comerciales, consumo e hipotecarios.

A continuación, presentamos el valor razonable de los instrumentos financieros que no están medidos a valor razonable de la Asociación, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		2024	
		Valor En Libros	Valor de Mercado
Activos Financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$	1,980,285,325	2,001,561,021
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (a)		673,661,935	N/D
Cartera de créditos		4,885,419,605	N/D
Participaciones en otras sociedades (a)		194,337	N/D
Total otros activos financieros que no están medidos a valor razonable		<u>7,539,561,202</u>	
Pasivos Financieros			
Depósitos del público	RD\$	(5,935,657,109)	N/D
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior		<u>(179,807,116)</u>	N/D
Total otros pasivos financieros que no están medidos a valor razonable		<u>(6,115,464,225)</u>	
Posición neta	RD\$	<u>1,424,096,977</u>	
		2023	
		Valor En Libros	Valor de Mercado
Activos Financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo		1,858,544,218	1,858,544,218
Inversiones en instrumentos de deudas (a)		572,006,687	N/D
Cartera de créditos		4,437,206,109	N/D
Participaciones en otras sociedades (a)		194,337	N/D
Total otros activos financieros que no están medidos a valor razonable		<u>6,867,951,351</u>	
Pasivos Financieros			
Depósitos del público		(5,487,305,478)	N/D
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior		<u>(81,461,408)</u>	N/D
Total otros pasivos financieros que no están medidos a valor razonable		<u>(5,568,766,886)</u>	
Posición neta	RD\$	<u>1,299,184,465</u>	



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Asociación no ha realizado un análisis del valor de mercado de su cartera de créditos y depósitos del público a plazo, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés.

N/D: No disponible.

22. INGRESOS (GASTOS) POR DIFERENCIA DE CAMBIO.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos (gastos) por diferencia de cambio se desglosan como sigue:

	2024	2023
<u>Ingresos por diferencia de cambio</u>		
Por disponibilidades	RD\$ 1,181,255	902,604
Subtotal	<u>1,181,255</u>	<u>902,604</u>
<u>Gastos por diferencia de cambio</u>		
Ajustes por diferencia de cambio	(795,335)	(434,864)
Subtotal	<u>(795,335)</u>	<u>(434,864)</u>
Total, ingresos (gastos) por diferencia de cambio	RD\$ 385,920	467,740

23. OTROS INGRESOS (GASTOS) OPERACIONALES.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos y gastos operacionales están compuestos como sigue:

	2024	2023
<u>Otros ingresos operacionales:</u>		
<u>Comisiones por servicios:</u>		
Por giros y transferencias	RD\$ 2,420,608	896,465
Por cobranzas de remesas	-	242,066
Otras comisiones por cobrar	-	2,256,632
Por otras comisiones por servicios	1,982,879	2,128,167
Subtotal	<u>4,403,487</u>	<u>5,523,330</u>
<u>Ingresos diversos</u>		
Por cambio de divisas	102,885	274,421
Otros ingresos operacionales diversos:		
Por mora	20,937,423	9,578,968
Ingresos varios	8,797,069	19,185,401
	<u>29,734,492</u>	<u>28,764,369</u>
Total otros ingresos operacionales	34,240,864	34,562,120
<u>Otros gastos operacionales:</u>		
<u>Comisiones por servicios</u>		
Por otros servicios:		
Comisión por servicios bancarios	(529,270)	(238,307)



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Comisión por servicios cajero automático	(6,654,806)	(6,528,447)
Comisión custodia de bonos	(1,089,052)	(767,882)
Total, otros gastos operacionales	RD\$ (8,273,128)	(7,534,636)

24. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, un detalle de esta cuenta es como sigue:

	2024	2023
Sueldos y participaciones en beneficios (a)	178,674,245	165,044,994
Seguros sociales	11,685,968	10,826,993
Contribuciones a planes de pensiones	7,081,050	6,548,908
Otros gastos de personal	44,206,413	47,649,369
Total	RD\$ 241,647,676	230,070,264

(a) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el número de empleados que labora en la Entidad asciende a 233 y 210, respectivamente.

La Asociación tiene las siguientes políticas de compensaciones y remuneraciones para los ejecutivos y miembros del Consejo de directores vigentes a la fecha de estos estados financieros que se acompañan:

- El Consejo deberá asegurarse que las pautas de compensación, tales como sueldos, bonos, seguros, dietas y otras retribuciones, sean claras, precisas y alineadas a buenas prácticas del marco de gobierno corporativo, cerciorándose de que las mismas no incentiven prácticas inusuales o ilegales.
- El Consejo deberá informar a la Asamblea de Depositantes asociados de la Entidad, las políticas generales de retribución de sus miembros.
- Los miembros del Consejo podrán ser remunerados por el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los montos que apruebe el Consejo y sean ratificados por la Asamblea General de Depositantes Asociados más próxima. Esta retribución podría abarcar lo siguiente:
- El pago de dietas por su asistencia a las sesiones del Consejo y de los Comités de los que formen parte. Una participación en los resultados del ejercicio y otros beneficios que podrían abarcar planes de salud, pensiones y seguro de vida.

El Consejo podrá aprobar pautas y políticas generales de compensación adicionales a las que aquí están previstas, las cuales deberá informar a la Asamblea de Depositantes Asociados.

- La política salarial o de pago de los ejecutivos y empleados de la Asociación Mocana, estará basada en aspectos de equidad y justicia, tomando en cuenta, las responsabilidades y complejidades de los puestos, el desempeño del ocupante y los años de servicios, garantizando equidad interna y competitividad externa.
- Las remuneraciones del personal se harán sobre la base de la evaluación del desempeño y el costo de vida. Los salarios se basarán en estudios del mercado para que sean justos y competitivos.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

- El área de Gestión Humana procederá a mantener una escala de salario que dará las pautas para los salarios mínimos y máximos de cada puesto. La escala de salario se hará sobre la base de encuestas salariales del mercado y servirá conjuntamente con la clasificación de puestos para determinar los salarios.

Retribuciones salariales. Un desglose de las retribuciones salariales reconocidas al personal directivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla conforme el cuadro siguiente:

Personal Directivo	2024 RD\$	2023 RD\$
Miembros del Consejo Directivo	24,229,544	28,432,311
Alta Gerencia	16,260,000	14,714,143
Tota	40,489,544	43,146,454

Retribución post-empleo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Asociación no tiene retribuciones post-empleo para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.

Otra retribución a largo plazo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Asociación no tiene otras retribuciones a largo para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.

Permisos retribuidos de larga duración (años sabáticos y otros). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Asociación no tiene permisos retribuidos de larga duración (años sabáticos y otros) para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.

Premios por antigüedad. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Asociación tiene como política compensar a la Alta Gerencia y a todo el personal con un bono monetario por antigüedad al cumplir 20 años de servicios.

Remuneraciones por enfermedad o incapacidad de larga duración. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Asociación no tiene remuneraciones por enfermedad o incapacidad de larga duración para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.

Participación en beneficios, pagadero después de 12 meses de prestados los servicios remunerados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Asociación no tiene políticas de participación en beneficios, pagadero después de 12 meses de prestados los servicios para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.

Otros beneficios a largo plazo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Asociación no tiene contemplados otros beneficios a largo plazo para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.

Retribución por extinción de la relación contractual. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Asociación no tiene como política pagar hasta un máximo de compensación a los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, para el resto de los miembros del Consejo, incluyendo los comités de apoyo y la Alta Gerencia, en caso de extinción de la relación contractual antes de tiempo (beneficios post-retiro).



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

25. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES.

El sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No. 87-01, publicada el 9 de mayo del 2001, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por éstos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social abarca la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen provisional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARS). Los funcionarios y empleados de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos están afiliados a Administradoras de Pensiones, tales como AFP Banrserve, AFP Popular y AFP Crecer.

Un desglose del total de aportes realizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

	2024	2023
Plan de pensiones y jubilaciones		
Monto aportado por la Institución	7,081,050	6,548,908
Monto aportado por los empleados	2,871,553	2,647,236
	9,952,603	9,196,144

26. OTROS INGRESOS (GASTOS).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos y gastos no operacionales están compuestos como sigue:

	2024	2023
Otros ingresos:		
Recuperación de activos castigados	RD\$ 2,173,223	2,768,392
Ganancia por venta de bienes	3,510,269	6,018,334
Otros ingresos no operacionales:		
Ingresos por arrendamiento	21,333	232,917
Ingresos por primas de seguros	27,301,071	23,352,916
Comisiones por servicios (Codetel, edenorte y marbete)	2,613,775	-
Otros ingresos no operacionales varios	678,976	425,183
Subtotal	RD\$ 36,298,647	32,797,742
Otros gastos:		
Gastos bienes recibidos en recuperación de créditos	RD\$ (134,713)	(281,334)
Pérdidas por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos		-
Otros gastos no operacionales:		
Gastos por incobrabilidad de cuentas a recibir	(133,275)	(53,296)
Donaciones efectuadas por la Institución	(915,400)	(988,400)
Gastos por eventos de pérdidas operacionales	(496,640)	(3,995,121)
Subtotal	(1,680,028)	(5,318,151)
Total, de otros ingresos (gastos)	RD\$ 34,618,619	27,479,591



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

27. IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Según las disposiciones del Código Tributario Dominicano, modificado por la Ley de Reforma Fiscal No. 253-12, promulgada el 9 de noviembre de 2012, el impuesto sobre la renta aplicable al período 2024 se determina en base al 27% de la renta neta imponible siguiendo las reglas de deducibilidad de gastos que indica la propia ley. El Código dispone además un impuesto anual sobre los activos, equivalente al 1% del balance de los activos netos de depreciación, amortización y reservas de cuentas incobrables. Las inversiones en acciones, impuestos anticipados, revaluación de activos, terrenos rurales y edificaciones de explotaciones agropecuarias no forman parte de la base de este impuesto.

En el caso de las entidades reguladas por la Superintendencia de Bancos, la base de este impuesto son los activos fijos netos. El impuesto sobre los activos es un impuesto alternativo o mínimo, equivalente con el impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor.

El 9 de noviembre de 2012 se promulgó la Ley No. 253-12 sobre Reforma Fiscal, que estableció un impuesto definitivo de 10% sobre los dividendos distribuidos, el cual debe ser retenido a los accionistas por la empresa que realiza la distribución. Este nuevo tratamiento sustituyó el régimen anterior que consistía en una retención de 29% sujeto al mecanismo de crédito fiscal.

Para los fines de calcular el impuesto sobre la renta, la reconciliación de las ganancias incluidas en los estados de resultados y el gasto de impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 está compuesta de la siguiente manera:

	2024	2023
Resultados antes de impuesto sobre la renta	RD\$ 212,062,248	196,339,331
Más (Menos) partidas que provocan diferencias:		
<u>Permanentes:</u>		
Ingresos exentos por bonos del Ministerio de Hacienda y Banco Central	(18,069,146)	(28,117,180)
Impuestos no deducibles	8,657,931	9,073,053
Subtotal	(9,411,215)	(19,044,127)
<u>De tiempo:</u>		
Deficiencia en gasto de depreciación	(4,643,287)	(8,276,064)
Prima en bonos	2,431,766	4,287,333
Provisiones no admitidas	20,000,000	21,830,700
Otros ajustes negativos	(6,117,296)	(5,914,394)
Subtotal	11,671,183	11,927,575
Total ajustes	2,259,968	(7,116,552)
Renta neta imponible	214,322,216	189,222,779
Tasa impositiva	27%	27%
Impuesto sobre la renta liquidado	57,866,998	51,090,150

65 de 92



**ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	2024	2023
Menos:		
Anticipos de impuestos	(49,737,945)	(41,034,316)
Compensación de los activos productivos	(4,257,825)	(2,067,766)
Crédito por energía renovable		(163,974)
Crédito por retenciones del Estado	(115,979)	(106,502)
Crédito otras retenciones	(1,099,707)	(1,040,690)
Impuesto sobre la renta a pagar	RD\$ 2,655,542	6,676,902
Impuesto a los activos:		
Activos fijos brutos	RD\$ 273,799,736	282,213,711
Menos:		
Depreciación acumulada	(62,644,103)	(60,996,711)
Total activos fijos netos	211,155,633	221,217,000
Tasa del impuesto	1%	1%
Impuesto a los activos	2,111,556	2,212,170
Menos: Crédito por impuesto liquidado	(57,866,998)	(51,090,150)
Impuesto a pagar	-	-

El impuesto sobre la renta de los años 2024 y 2023 está compuesto de la siguiente manera:

	2024	2023
Corriente	57,866,998	51,090,150
Diferido (a)	-	-
Crédito impositivo	RD\$ 57,866,998	51,090,150

Impuesto sobre la renta diferido:

La Entidad tiene como política no reconocer el impuesto sobre la renta diferido activo producto de las diferencias temporales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, producto de la incertidumbre derivada de su posible deducción en el futuro.

28. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS.

Para la evaluación de la gestión de riesgos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tendrá en cuenta, entre otros aspectos, las siguientes informaciones:

(a) Riesgos de mercado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Gestión de los riesgos de mercado de sus instrumentos financieros de los asuntos que se presentan más abajo, es como sigue:



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

i) Composición del portafolio

2024

	IMPORTE EN LIBROS RD\$	Medición del Portafolio para Negociar RD\$	Riesgo de Mercado Portafolio no Negociable RD\$
Activos sujetos al riesgo de mercado			
Equivalentes y equivalentes de efectivo	1,980,285,325	-	1,980,285,325
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	673,661,935	-	673,661,935
Cartera de créditos	4,885,419,605	-	4,885,419,605
Cuentas por cobrar	40,867,689	-	40,867,689
Participaciones en otras sociedades	194,337	-	194,337
Pasivos sujetos a riesgo de mercado			
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	5,935,657,109	-	5,935,657,109
Depósitos en entidades financieras del país y del exterior	179,807,116	-	179,807,116

2023

	IMPORTE EN LIBROS RD\$	Medición del Portafolio para Negociar RD\$	Riesgo de Mercado Portafolio no Negociable RD\$
Activos sujetos al riesgo de mercado			
Equivalentes y equivalentes de efectivo	1,858,544,218	-	1,858,544,218
Inversiones en mantenidas hasta el vencimiento	572,008,650	-	572,008,650
Cartera de créditos	4,437,206,109	-	4,437,206,109
Cuentas por cobrar	6,743,410	-	6,743,410
Participaciones en otras sociedades	194,337	-	194,337
Pasivos sujetos a riesgo de mercado			
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	5,487,305,478	-	5,487,305,478
Depósitos en entidades financieras del país y del exterior	81,461,408	-	81,461,408

ii) Exposición a riesgo de mercado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la exposición a riesgo de mercado es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2024	Promedio RD\$	Máximo RD\$	Mínimo RD\$
Riesgo de tipo de cambio	82,031	149,562	21,577
Riesgo de tasa de interés	15,816,975	26,457,525	2,816,792
Total	15,899,006	26,607,087	2,838,369

Al 31 de diciembre de 2023	Promedio RD\$	Máximo RD\$	Mínimo RD\$
Riesgo de tipo de cambio	77,566	93,379	39,425
Riesgo de tasa de interés	26,833,954	31,495,522	20,836,758
Total	26,911,520	31,588,901	20,876,183



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

iii) Riesgo de tasas de interés

2024

	0-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
ACTIVOS									
Depósitos en Banco Central	820,064,185	-	-	-	-	-	-	-	820,064,185
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	241,105,959	-	-	-	-	-	-	-	241,105,959
Disponibilidades restringidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos vigentes	2,201,064,518	1,997,613,458	12,383,091	3,123,221	77,323,845	26,326,124	92,418,472	39,420	4,410,263,149
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	244,979,086	201,117,413	146,754	146,754	7,533,753	432,017	7,136,734	585,804	462,078,315
Créditos reestructurados vigentes	9,741,891	31,517,147	-	-	-	-	-	89,240	41,348,278
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	-	-	-	-	-	-	-	74,778,792	74,778,792
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	300,750,059	168,243,542	524,421,553	309,300,658	4,055,576	8,111,153	161,043,414	-	1,475,925,955
Total, activos sensibles a tasas de interés	3,817,705,698	2,398,491,560	536,951,398	312,570,633	88,913,174	34,869,294	260,599,620	75,493,256	7,525,594,633
PASIVOS									
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	3,614,116,845	336,340,112	556,484,714	604,750,777	258,269,387	533,447,678	12,445,407	34,901,475	5,950,756,395
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, pasivos sensibles a tasas de interés	3,614,116,845	336,340,112	556,484,714	604,750,777	258,269,387	533,447,678	12,445,407	34,901,475	5,950,756,395
BRECHA	203,588,853	2,062,151,448	(19,533,316)	(292,180,144)	(169,356,213)	(498,578,384)	248,154,213	40,591,781	1,574,838,238

2023

	0-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
ACTIVOS									
Depósitos en Banco Central	807,908,221	-	-	-	-	-	-	-	807,908,221
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	273,396,433	-	-	-	-	-	-	-	273,396,433
Disponibilidades restringidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos vigentes	1,915,859,152	1,836,343,049	56,353,098	40,673,434	77,884,775	221,894,803	158,436,971	33,905	4,307,478,188
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	60,646,311	57,605,224	4,662,308	1,781,946	4,958,119	173,277	3,311,385	104,102,731	237,241,301
Créditos reestructurados vigentes	4,338,480	26,496,427	-	-	-	-	-	2,042,234	32,877,141
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	311,871,520	49,785,053	103,508,888	397,900,267	296,755,157	8,204,279	179,303,158	-	1,347,328,402
Total activos sensibles a tasas de interés	3,374,020,217	1,970,229,753	164,524,275	440,355,647	379,598,051	230,272,359	341,051,514	106,178,870	7,006,230,686
PASIVOS									
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	3,368,292,963	262,519,729	381,589,444	390,175,250	309,564,103	640,507,236	72,020,775	42,404,353	5,467,073,853
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos sensibles a tasas de interés	3,368,292,963	262,519,729	381,589,444	390,175,250	309,564,103	640,507,236	72,020,775	42,404,353	5,467,073,853
BRECHA	5,727,254	1,707,710,024	(217,065,169)	50,180,397	70,033,948	(410,234,877)	269,030,739	63,774,517	1,539,156,833



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	2024			2023		
ACTIVOS	% M/N	Mon.1 %	Mon.2 %	% M/N	Mon.1 %	Mon.2 %
Depósitos en Banco Central	2.26%	-	-	2.59%	-	-
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	2.00%	0.72%	-	0.97%	2.45%	-
Disponibilidades restringidas	-	-	-	-	-	-
Créditos vigentes	13.85%	-	-	14.13%	-	-
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	3.27%	-	-	0.58%	-	-
Créditos reestructurados vigentes	14.21%	-	-	14.55%	-	-
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	24.43%	-	-	29.79%	-	-
Otras inversiones en instrumentos de deudas	10.90%	-	-	-	-	-
Total activos sensibles a tasas de interés	7,546,870,328	105,478.98	-	7,065,772,750	230,300.15	-
PASIVOS						
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	3.79%	-	-	3.17%	-	-
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	1.69%	-	-	1.65%	-	-
Total pasivos sensibles a tasas de interés	5,950,756,395	-	-	5,467,073,853	-	-
BRECHA	(4.51)	-	-	(9.53)	-	-

Un desglose de la información acerca de la tasa de rendimiento promedio por moneda principal y exposiciones significativas en otras monedas, tanto para activos como pasivos financieros, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos con tasa de interés variable ascienden a RD\$5,843,972,609 y RD\$5,148,314,231, respectivamente, y representan el 77.44% y 72.86% respectivamente, del total de activos. Los activos con tasa de interés fijas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a RD\$1,702,897,719 y RD\$1,917,458,519, respectivamente, y representan el 22.56% y 27.14% %, respectivamente, del total de activos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos con tasa de interés variable ascienden a RD\$3,332,254,527 y RD\$3,147,102,399, respectivamente, y representan el 56.00%, y 58.56%, respectivamente, del total de pasivos. Los pasivos con tasa de interés fijas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a RD\$2,618,501,868 y 2, 319, 971,454, respectivamente, y representan el 44.00% y 42.44%, respectivamente, del total de pasivos.



**ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

iv) Riesgo de tipo de cambio

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjeras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de				
	2024		2023	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
ACTIVOS:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	105,465	6,421,764	230,300	13,317,443
Total de activos	105,465	6,421,764	230,300	13,317,443
PASIVOS:				
Otros pasivos	-	-	-	-
Total de pasivos	-	-	-	-
Posición larga en moneda extranjera	105,465	6,421,764	230,300	13,317,443

La tasa de cambio usada para convertir en moneda nacional la moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 era de RD\$60.89 y RD\$57.82, respectivamente, en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$).

(b) **Riesgo de liquidez**

La gestión del riesgo de liquidez de la Asociación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se desglosa de la manera siguiente:

i) Exposición al riesgo de liquidez

La razón de liquidez ajustada y posición ajustada al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2024

	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	Límite Normativo
Razón de liquidez			
A 15 días ajustada	1082%	100%	80%
A 30 días ajustada	325%	100%	80%
A 60 días ajustada	447%	100%	70%
A 90 días ajustada	528%	100%	70%
Posición			
A 15 días ajustada	1,032,076,736	105,845	80%
A 30 días ajustada	953,584,812	105,845	80%
A 60 días ajustada	1,596,525,210	105,845	70%
A 90 días ajustada	1,994,092,791	105,845	70%
Global (meses)	(4.51)		



Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Al 31 de diciembre de 2023

	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	Límite Normativo
Razón de liquidez			
A 15 días ajustada	1396%	100%	80%
A 30 días ajustada	394%	100%	80%
A 60 días ajustada	413%	100%	70%
A 90 días ajustada	497%	100%	70%
Posición			
A 15 días ajustada	1,039,607,687	230,300	80%
A 30 días ajustada	898,104,466	230,300	80%
A 60 días ajustada	1,090,193,036	230,300	70%
A 90 días ajustada	4,586,423,178	230,300	70%
Global (meses)	(9.53)		

El Reglamento de riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos para cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediato. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad cumple con la normativa.

En consideración con los lineamientos de la circular No. SIB: 02/21, de fecha 28 de enero de 2021, en lo referente al riesgo de liquidez no hubo impacto significativo tal como se aprecia en los indicadores de más arriba.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

ii) Análisis de vencimientos de activos y pasivos financieros

Un detalle sobre el vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Asociación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

2024

Vencimiento	Activos y Pasivos	0-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
ACTIVOS										
Efectivo y equivalentes de efectivo		1,233,438,164	-	-	-	-	-	-	-	1,233,438,164
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		294,339,309	165,000,000	535,662,996	309,921,550	-	-	160,920,782	-	1,465,844,637
Cartera de crédito		71,739,576	45,043,604	101,540,178	48,298,380	298,720,240	412,955,204	1,594,005,861	2,377,619,996	4,949,923,039
Participación en otras sociedades		-	-	-	-	-	-	-	196,300	196,300
Rendimientos por cobrar		-	45,679,481	-	-	-	-	-	-	45,679,481
Cuentas por cobrar (*)		62,143,385	-	-	-	-	-	-	-	62,143,385
Total activos		1,661,660,434	255,723,085	637,203,174	358,219,930	298,720,240	412,955,204	1,754,926,643	2,377,816,296	7,757,225,006
PASIVOS										
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)		316,763,793	336,340,112	556,484,714	604,750,777	258,269,387	533,447,678	12,445,407	3,332,232,360	5,950,734,228
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos (**)		-	10,321,693	-	-	-	-	-	195,833,590	206,155,283
Total, pasivos		316,763,793	346,661,805	556,484,714	604,750,777	258,269,387	533,447,678	12,445,407	3,528,065,950	6,156,889,511
BRECHA O GAP DE VENCIMIENTO		1,344,896,641	(90,938,720)	80,718,460	(246,530,847)	40,450,853	(120,492,474)	1,742,481,236	(1,150,249,654)	1,600,335,495



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

2023

Vencimiento y Pasivos	Activos	0-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
ACTIVOS										
Efectivo y equivalentes de efectivo		1,182,987,394	-	-	-	-	-	-	-	1,182,987,394
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		309,212,564	45,000,000	95,000,000	392,725,336	295,761,721	-	159,274,869	-	1,296,974,490
Cartera de crédito		79,731,994	30,436,639	61,120,991	65,631,036	421,598,216	493,334,304	1,459,825,904	1,862,723,449	4,474,402,533
Participación en otras sociedades		-	-	-	-	-	-	-	196,300	196,300
Rendimientos por cobrar		-	-	41,069,367	-	-	-	-	-	41,069,367
Cuentas por cobrar (*)		-	-	6,743,409	-	-	-	-	-	6,743,409
Total activos		1,571,931,952	75,436,639	203,933,767	458,356,372	717,359,937	493,334,304	1,619,100,773	1,862,919,749	7,002,373,493
PASIVOS										
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)		44,684,121	219,827,164	44,684,121	44,684,121	-	-	-	5,214,887,361	5,568,766,888
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos (**)		-	38,589,180	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos		44,684,121	258,416,344	44,684,121	44,684,121	-	-	-	151,643,282	190,232,462
BRECHA O GAP DE VENCIMIENTO		1,527,247,831	(182,979,705)	159,249,646	413,672,251	717,359,937	493,334,304	1,619,100,773	(3,503,610,894)	1,243,374,143

(*) Corresponde a las operaciones que representan un derecho de cobro para la Asociación.

(**) Corresponde a las operaciones que representan una obligación para la Asociación.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

iii) Reserva de liquidez

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, un detalle de los activos líquidos que mantiene la Entidad, que pueden ser fácilmente vendidos para cumplir con los requerimientos de liquidez, los cuales corresponden a activos financieros no derivados, los cuales esperan ser recuperados o liquidados en un plazo no mayor a 12 meses después de la fecha que se informa, se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024

	Importe en Libros RD\$	Valor Razonable
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
En la caja y bóveda	128,328,180	128,328,180
Depósitos en el Banco Central	820,064,185	820,064,185
Depósitos en otros bancos	1,027,511,910	1,027,511,910
Inversiones:		
Inversiones en títulos de deuda pública	681,505,328	N/D
Instrumentos de deuda de empresas privada	-	-
Líneas de crédito formalizadas no utilizadas en otras entidades financieras	-	-
Reserva de liquidez total	2,657,409,603	1,975,904,275

Al 31 de diciembre de 2023

	Importe en Libros RD\$	Valor Razonable
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
En caja y bóveda	45,935,600	45,935,600
Depósitos en el Banco Central	807,908,220	807,908,220
Depósitos en otros bancos	1,001,687,775	1,001,687,775
Inversiones:		
Inversiones en títulos de deuda pública	572,186,530	N/D
Instrumentos de deuda de empresas privadas	-	-
Líneas de crédito formalizadas no utilizadas en otras entidades financieras	-	-
Reserva de liquidez total	2,427,718,125	1,855,531,595

N/D = No disponible.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

iv) Activos financieros cedidos como colateral

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad no presenta activos financieros cedidos como colateral, en los cuales ésta tiene permitido venderlos o recederlos, bien sea que formen parte de las transacciones de venta y recompra y los préstamos valores.

v) Concentración con depositantes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad presentan concentración de depositantes, en los cuales dependa de un relativamente reducido número de éstos o cuando exista una excesiva concentración de depósitos, conforme se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024

Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	Saldo total depósitos	Saldo con concentración	% Concentración
Total de captaciones	6,115,464,225	883,678,289	14.45%

Al 31 de diciembre de 2023

Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	Saldo total depósitos	Saldo con concentración	% Concentración
Total de captaciones	5,568,766,887	988,690,278	17.75%

Comentario: Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden a los 20 mayores depositantes, los cuales representan la concentración indicada en los cuadros de más arriba.

(c) **Riesgo de crédito**

La Asociación gestiona el riesgo de crédito considerando los siguientes lineamientos:

i) Prácticas para gestionar el riesgo de crédito:

A continuación, describimos las principales políticas y prácticas para gestionar el riesgo de crédito:

- Políticas para determinar la estimación de provisiones crediticias por activos riesgosos. La Entidad establece sus políticas para determinar la estimación de provisiones de sus activos riesgosos considerando los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (REA) y el Reglamento de Microcréditos, emitidos por la Superintendencia de Bancos.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

- Políticas de castigo de la cartera de crédito. En la Asociación Mocana los créditos pueden ser castigados desde que tengan 18 cuotas vencidas. Podrían darse excepciones en algunos casos en los que ambas partes lleguen a un acuerdo o promesa de pago. Sin embargo, los créditos a vinculados sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Semestralmente se realiza una evaluación de los préstamos en Clasificación E, para ponderar su posible Castigo, y se presentará dicho informe al Comité de Créditos, y de manera informativa al Comité de Gestión Integral de Riesgos.
- Políticas de reestructuración de créditos. Se considera reestructurado cuando a un préstamo vigente o con atrasos se le cambian los términos y condiciones de pagos, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como cuando el origen de un crédito es producto de capitalizar intereses, moras y otros cargos de un crédito anterior.

La reestructuración debe ser realizada por una unidad independiente de quienes aprobaron el crédito originalmente y debe ser reportada en los estados financieros de manera separada del resto de las operaciones vigentes.

Si la reestructuración corresponde a personas físicas o jurídicas vinculadas a la entidad, debe ser conocida y aprobada por el Comité de Crédito e informada al Consejo, o aprobada por éste en los casos que le corresponda por el límite de aprobación interna. Igual tratamiento se dará cuando la reestructuración consista en la sustitución del deudor por otro que forme parte del mismo grupo de riesgo.

- Políticas sobre concentración de créditos, por sector, por moneda por contraparte. La diversificación de los riesgos es un elemento fundamental de la gestión de manejo de riesgos que pretende equilibrar los riesgos entre diferentes sectores de manera tal que se mantenga una fuerte independencia de las situaciones anómalas por las que pueda atravesar un deudor o un sector económico de la República Dominicana. Como regla general se adoptará un límite sectorial de 33% de la cartera comercial de la Asociación. Es decir, ningún subsector de los descritos más arriba deberá ocupar más de un 33% de la cartera comercial total salvo autorización previa del Consejo de la Asociación.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

LIMITES DE CONCENTRACION DE CREDITOS CON Y SIN GARANTIA	Según Normativa	Límite Interno en la entidad
Porcentaje de Préstamos a Conceder a deudores no vinculados de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos		
Patrimonio Técnico (P.T.)		
Límite de Créditos sin Garantía	(Hasta 15% P.T.)	(Hasta 10% P.T.)
Límite de Créditos con Garantía	(Hasta 30% P.T.)	(Hasta 20% P.T.)
Porcentaje de Préstamos a Conceder a Vinculados de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos	Según Normativa	Límite Interno en la entidad
Patrimonio Técnico (P.T.)		
Límite de Créditos sin Garantía	(Hasta 10% P.T.)	(Hasta 5% P.T.)
Límite de Créditos con Garantía	(Hasta 20% P.T.)	(Hasta 7% P.T.)
Límite Global con o sin Garantía	(Hasta 50% P.T.)	(Hasta 35% P.T.)

- Políticas de recuperación de la cartera de créditos. El Encargado de Recaudos y el Gerente de Negocios deberán elaborar un listado semestral de los préstamos con garantía hipotecaria en clasificación E, para presentarlo al Comité de Crédito y el mismo determine si procede en algún caso adjudicar el inmueble en garantía. Se presentará de manera informativa al Comité de Gestión Integral de Riesgos.
 - Primeramente, se realiza la gestión de cobros habitual.
 - Cuando el crédito llegue a la 4ta cuota vencida, se pasa a Legal.
 - En caso de no respuesta, se procede a continuar con el proceso de ejecución del bien en garantía. Se determina si el cliente está en disposición de entregar el bien voluntariamente; si no es así, se procede al desalojo.
 - Políticas internas de gestión del riesgo de crédito, incluyendo, en su caso, cualquier diferencia entre las bases de medición del riesgo de crédito aplicadas internamente, respecto a la normativa vigente.

Las políticas de gestión del riesgo crediticio se realizan siguiendo los considerandos los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (REA) y el Reglamento de Microcréditos, emitidos por la Superintendencia de Bancos.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

ii) Información sobre las garantías:

A continuación, describimos las políticas y lineamientos que se relacionan sobre las garantías recibidas por la Asociación en el proceso de otorgamiento de créditos:

- Políticas y procesos aplicados para la valoración, gestión y ejecución de las garantías.

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, serán consideradas como un elemento secundario, por lo que a pesar de formar parte integrante del proceso crediticio, no serán tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias. Cada entidad de intermediación financiera debe mantener un registro actualizado de las mismas, con los antecedentes necesarios que demuestren su existencia, ubicación y tasación, cuando corresponda.

***Verificación de las garantías.** Con anterioridad a la formalización de las operaciones crediticias y durante la vida del crédito, se debe realizar las verificaciones necesarias a los fines de determinar las características y situación real de las garantías. Esta verificación deberá ser realizada por el área de Negocios.

***Evaluación de las garantías.** Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada bien recibido en garantía, se debe considerar, como mínimo, factores como: su naturaleza, valor de mercado cobertura y liquidez de las mismas y requerir tasaciones al momento del otorgamiento del crédito, con una antigüedad no mayor a 1 (un) año.

***Formalización de garantías.** Las garantías deben estar legalmente formalizadas a favor de la entidad y, cuando corresponda, debe contar con pólizas de seguro vigentes, endosadas a su favor, incluyendo las condiciones y coberturas que se hayan requerido.

La Entidad aceptará garantías en primer rango. En el caso de que exista algún gravamen, esta podrá compartir el primer rango o inscribirse por debajo de los otros rangos, siempre que la misma cuente con la autorización expresa de los acreedores previos.

***Seguimiento y control de las garantías.** La unidad de Análisis, Administración y Seguimiento de Cartera realizará visitas periódicas de las garantías más vulnerables a cambios o transformaciones, a fin de verificar la situación real de las mismas y dejar constancias de dichas visitas.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

* **Garantías como mitigantes de pérdidas.** La Asociación evaluará cada una de las operaciones crediticias del deudor en relación con el valor de las garantías admisibles adscritas a ellas, con el fin de estimar una probable pérdida.

Información acerca de la naturaleza y el valor admisible de las garantías recibidas.

* **Tipos de garantías admisibles.** Las garantías que un deudor otorgue para el resguardo de sus operaciones, para ser consideradas admisibles, deberán estar constituidas por bienes muebles o inmuebles, así como por títulos valores públicos, valores emitidos por entidades financieras, avales o fianzas, fideicomisos en garantías, valores de fideicomisos, certificados de garantía fiduciaria, fideicomisos de fuente de pago, certificados de garantías recíprocas, cuotas de participación de fondos de inversión y cartas de crédito stand-by. Estas últimas deben cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Que se trate de cartas de créditos irrevocables y pagaderos a su sola presentación;
- b) Que la entidad emisora se encuentre calificada con grado de inversión, por una empresa calificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores o una calificadora reconocida internacionalmente;
- c) Que la entidad emisora se encuentre sometida a supervisión en base consolidada;
- d) Que la entidad emisora no sea vinculada o coligada a la entidad de intermediación local. Las sucursales de bancos extranjeros que operen en el país, no se incluyen dentro de esta calificación; y,
- e) Que se haya verificado la autenticidad del documento.

* **Admisibilidad de las garantías.** Los bienes recibidos en garantía, para ser admisibles, deben contar con la documentación actualizada que las avale. Dichas garantías deben reunir los requisitos siguientes:

- a) Ejecutable, que estén debidamente constituidas;
- b) Enajenable, que existe un mercado que facilite su rápida realización;
- c) Valorable, susceptible de medición y tasación;
- d) Transferible sin costos excesivos;
- e) Estable en su valor, es decir, que se mantenga en el tiempo el valor mínimo garantizable; y,
- f) Aseguradas, en caso de que por su propia naturaleza así lo requiera.

* **Información sobre los instrumentos para los que no se ha reconocido provisiones como consecuencia de la garantía.**

Los instrumentos financieros emitidos por la Administración Central (Ministerio de Hacienda) y el Banco Central de la República Dominicana no requieren provisiones y son ponderados con cero riesgos crediticios.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

iii) Concentración de préstamos en clientes individuales y grupos de riesgo:

La Asociación aplica los siguientes procedimientos para identificar concentración de riesgos en clientes individuales y grupos de riesgo:

A fin de determinar los grupos de riesgo, así como los grupos de riesgos vinculados, se deben seguir los parámetros detallados en el Instructivo de aplicación del Reglamento de Límites de Crédito a Partes Vinculadas. Dicho Reglamento aplica también a los grupos no vinculados. A modo de resumen, las siguientes condiciones definen las relaciones o vinculaciones:

- **Vinculación por propiedad a través de una persona física:** Las personas físicas que posean 5% o más de participación en la entidad quedan vinculados así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad. También quedan vinculadas las empresas en las que posea 10% de participación, y las personas físicas propietarias de 10% o más de esas empresas donde el vinculado posee 10% o más.
- **Vinculación por propiedad a través de una persona jurídica:** Las personas jurídicas que posean 5% o más de participación en la entidad quedan vinculados y a su vez vinculan a cualquier persona jurídica que posea 10% o más de participación en ella, cualquier persona física que posea 10% o más de participación en ella, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad. También queda vinculada cualquier empresa donde la empresa accionista tenga una participación de 10% o más en la propiedad o control y los accionistas de esta última que posean o controlen un 10% o más, sean personas físicas o jurídicas.
- **Vinculación por propiedad a través de un Grupo de Riesgo:** Cuando un grupo de personas físicas o jurídicas pueden ser identificadas como un Grupo de Riesgo y la sumatoria (entre todos los miembros del Grupo) de la propiedad o control de la institución sea igual o mayor de 5% de la misma, todos los miembros se consideran vinculados a la institución. A su vez vinculan a:
 - Los parientes en segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad de las personas físicas identificadas dentro del Grupo de Riesgo.
 - Las personas físicas o jurídicas que posean 10% o más de la propiedad de cualquier empresa miembro del grupo de Riesgo.
 - Cualquier empresa donde cualquiera de los miembros del grupo de riesgo individualmente (sea persona física o jurídica), o en su conjunto, posea o controle 10% o más de la misma



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

- Sectores comerciales e industriales

La Asociación como regla general adopta un límite sectorial de 33% de la cartera comercial, donde ningún subsector económico, deberá ocupar más de un 33% de la cartera comercial total salvo autorización previa del Consejo Directores de la Asociación.

La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre 2024 y 2023, respecto a la cartera comercial presentaba concentración en el sector comercio 21% y 21%; actividades inmobiliarias con 30% y 23% y sector construcción 22% y 24%.

- Regiones geográficas

La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre 2024 y 2023 la cartera de créditos se encontraba concentrada en un 86% y 94% en la Región Norte del País en ambos periodos.

iv) Análisis de la exposición al riesgo de crédito:

A continuación, presentamos en el cuadro de más abajo los activos financieros medidos al costo o al costo amortizado, por sector y clasificados o grado de riesgo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Tabla No. 1. Exposición crediticia de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento (a costo amortizado).

Al 31 de diciembre de 2024

INVERSIONES	Saldo bruto RD\$	Provisiones RD\$	Saldo neto RD\$
Sector público no financiero			
Clasificación A	681,505,328	-	681,505,328
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	681,505,328	-	681,505,328
Sector financiero			
Clasificación A	784,339,309	(7,843,393)	776,495,916
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	784,339,309	(7,843,393)	776,495,916
Total exposición de riesgo	1,465,844,637	(7,843,393)	1,458,001,244



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Al 31 de diciembre de 2023

Sector público no financiero			
Clasificación A	579,186,530	-	579,186,530
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	579,186,530	-	579,186,530
Sector financiero			
Clasificación A	717,787,961	(7,177,880)	710,610,081
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	717,787,961	(7,177,880)	710,610,081
Total exposición de riesgo	1,296,974,491	(7,177,880)	1,289,796,611

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, estas inversiones incluyen un monto de RD\$780,000,000 y RD\$715,000,000, respectivamente, reclasificados a efectivo y equivalentes de efectivo, por tratarse de inversiones de alta liquidez con vencimiento original de tres meses o menos.

Tabla No. 2. Exposición crediticia de la cartera de créditos.

Al 31 de diciembre de 2024			
	Saldo bruto	Provisiones	Saldo neto
CARTERA DE CREDITOS	RD\$	RD\$	RD\$
Mayores deudores comerciales			
Clasificación A	148,546,330	(1,485,463)	147,060,867
Clasificación B	18,170,350	(181,703)	17,988,647
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	279,888,160	(2,798,882)	277,089,278
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	446,604,840	(4,466,048)	442,138,792
Medianos deudores comerciales			
Clasificación A	-	-	-
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-



Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

CARTERA DE CREDITOS	Saldo bruto RD\$	Provisiones RD\$	Saldo neto RD\$
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	-	-	-
Menores deudores comerciales			
Clasificación A	1,068,054,681	(10,680,531)	1,057,374,150
Clasificación B	72,454,145	(4,563,121)	67,891,024
Clasificación C	46,954,930	(3,109,054)	43,845,876
Clasificación D1	16,662,615	(4,758,593)	11,904,022
Clasificación D2	16,903,401	(7,437,144)	9,466,257
Clasificación E	10,755,611	(5,512,936)	5,242,675
Subtotal	1,231,785,383	(36,061,379)	1,195,724,004
Créditos de consumo personales			
Clasificación A	900,667,976	(9,006,640)	891,661,336
Clasificación B	18,291,714	(530,789)	17,760,925
Clasificación C	29,819,676	(3,588,927)	26,230,749
Clasificación D1	16,036,378	(6,415,526)	9,620,852
Clasificación D2	10,571,108	(5,812,248)	4,758,860
Clasificación E	11,775,679	(11,798,546)	(22,867)
Subtotal	987,162,531	(37,152,676)	950,009,855
Créditos hipotecarios			
Clasificación A	1,984,422,060	(19,466,731)	1,964,955,329
Clasificación B	155,909,235	(2,110,203)	153,799,032
Clasificación C	156,431,457	(1,659,050)	154,772,407
Clasificación D1	24,980,842	(1,053,084)	23,927,758
Clasificación D2	118,839	(26,410)	92,428
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	2,321,862,433	(24,315,478)	2,297,546,954
Total exposición de riesgo crediticio de la cartera de créditos	4,987,415,187	(101,995,581)	4,885,419,605
Excedente de provisiones	-	-	-
Total neto	4,987,415,187	(101,995,581)	4,885,419,605



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Al 31 de diciembre de 2023		
	Saldo bruto RD\$	Provisiones RD\$	Saldo neto RD\$
CARTERA DE CREDITOS			
Mayores deudores comerciales			
Clasificación A	62,166,666	(621,666)	61,545,000
Clasificación B	19,288,484	(192,885)	19,095,599
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	289,060,579	(2,890,606)	286,169,973
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	370,515,729	(3,705,157)	366,810,572
Medianos deudores comerciales			
Clasificación A	-	-	-
Clasificación B	25,546,413	(255,464)	25,290,949
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	25,546,413	(255,464)	25,290,949
Menores deudores comerciales			
Clasificación A	1,106,967,750	(11,069,806)	1,095,897,944
Clasificación B	27,743,641	(1,673,493)	26,070,149
Clasificación C	33,496,581	(1,911,136)	31,585,445
Clasificación D1	9,905,611	(3,612,302)	6,293,309
Clasificación D2	14,257,400	(5,438,610)	8,818,790
Clasificación E	11,117,577	(4,506,944)	6,610,633
Subtotal	1,203,488,560	(28,212,291)	1,175,276,270
Créditos de consumo personales			
Clasificación A	827,035,042	(8,271,501)	818,763,541
Clasificación B	16,830,767	(491,741)	16,339,026
Clasificación C	13,776,458	(2,044,421)	11,732,037
Clasificación D1	7,057,470	(3,096,834)	3,960,636
Clasificación D2	5,309,088	(3,302,687)	2,006,401
Clasificación E	6,536,046	(6,456,064)	79,982
Subtotal	876,544,871	(23,663,248)	852,881,623
Créditos hipotecarios			
Clasificación A	1,828,327,866	(17,856,795)	1,810,471,071
Clasificación B	107,193,014	(1,072,219)	106,120,794
Clasificación C	64,419,379	(644,445)	63,774,935
Clasificación D1	32,731,771	(1,578,836)	31,152,935



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

CARTERA DE CREDITOS	Saldo bruto RD\$	Provisiones RD\$	Saldo neto RD\$
Clasificación D2	6,704,295	(745,101)	5,959,195
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	2,039,376,325	(21,897,396)	2,017,478,930
Total exposición de riesgo crediticio de la cartera de créditos	4,515,471,898	(77,733,556)	4,437,738,344
Excedente de provisiones	-	(532,236)	(532,236)
Total neto	4,515,471,898	(78,265,792)	4,437,206,108

v) Información sobre las tasas históricas de impago y otros datos necesarios para evaluar la calidad crediticia:

La Asociación para efectuar este análisis, considera el monto total de los créditos deteriorados, que se determina como la sumatoria del promedio simple de los créditos vencidos por más de 90 días y los créditos en cobranza judicial y el saldo acumulado de los créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de créditos y de los créditos castigados. La tasa histórica de impago se determinará como el cociente entre los créditos deteriorados y la cartera de créditos bruta de la Entidad. Para este propósito, se exige como mínimo la revelación de las tasas históricas de impago para los siguientes períodos:

CARTERA DE CREDITOS	Último año RD\$	Último 3 años RD\$	Último 5 años RD\$
Cartera vencida (más de 90 días) (1)	48,579,153	39,441,467	44,571,333
Cartera en cobranza judicial (1)	16,079,506	9,301,174	10,007,133
Cobertura de pérdidas por adjudicaciones	8,239,874	8,664,275	8,664,275
Cartera de créditos castigada	8,674,305	47,653,831	54,111,331
Total de créditos deteriorados	81,572,838	105,060,747	117,354,072
Cartera de créditos bruta (1)	4,701,315,217	4,320,222,175	3,802,494,411
Tasa Histórica de impago %	1.74%	2.43%	3.09%

(1) Para estos conceptos se reportará el balance promedio simple.

vi) Análisis de cobertura de las garantías recibidas:

Mejoras crediticias de algunas de sus exposiciones, indicando el saldo cubierto por las garantías recibidas y el saldo expuesto, por tipo de crédito, conforme el siguiente cuadro:



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Al 31 de diciembre de 2024

CARTERA DE CREDITOS	Valor bruto Cartera de créditos RD\$	Saldo cubierto por garantía RD\$	Saldo expuesto RD\$
Mayores deudores comerciales			
Clasificación A	148,546,330	148,546,330	-
Clasificación B	18,170,350	18,170,350	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	279,888,160	279,888,160	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	446,604,840	446,604,840	-
Medianos deudores comerciales			
Clasificación A	-	-	-
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	-	-	-
Menores deudores comerciales			
Clasificación A	1,068,054,681	439,691,413	628,363,268
Clasificación B	72,454,145	44,685,624	27,768,521
Clasificación C	46,954,930	28,596,464	18,358,466
Clasificación D1	16,662,615	-	16,662,615
Clasificación D2	16,903,401	7,102,758	9,800,644
Clasificación E	10,755,611	5,609,935	5,145,676
Subtotal	1,231,785,383	525,686,194	706,099,190
Créditos de consumo personales			
Clasificación A	900,667,976	71,802,910	828,865,066
Clasificación B	18,291,714	487,053	17,804,661
Clasificación C	29,819,676	3,780,605	26,039,071
Clasificación D1	16,036,378	455,250	15,581,128
Clasificación D2	10,571,108	819,783	9,751,325
Clasificación E	11,775,679	-	11,775,679
Subtotal	987,162,531	77,345,600	909,816,930
Créditos hipotecarios			
Clasificación A	1,984,422,060	1,984,422,060	-
Clasificación B	155,909,235	155,909,235	-
Clasificación C	156,431,457	156,431,457	-
Clasificación D1	24,980,843	24,980,843	-
Clasificación D2	118,839	118,839	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	2,321,862,433	2,321,862,433	-
Total exposición de riesgo crediticio de la cartera de créditos	4,987,415,187	3,371,499,067	-
Total neto	4,987,415,187	3,371,499,067	1,615,916,120



Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Al 31 de diciembre de 2023

CARTERA DE CREDITOS	Valor bruto Cartera de créditos RD\$	Saldo cubierto por garantía RD\$	Saldo expuesto RD\$
Mayores deudores comerciales			
Clasificación A	62,166,667	13,105,417	49,061,250
Clasificación B	19,288,484	19,288,484	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	289,060,579	289,060,579	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	370,515,730	321,454,480	49,061,250
Medianos deudores comerciales			
Clasificación A	-	-	-
Clasificación B	25,546,413	25,546,413	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	25,546,413	25,546,413	-
Menores deudores comerciales			
Clasificación A	1,106,967,750	510,258,687	596,709,063
Clasificación B	27,743,641	17,289,650	10,453,991
Clasificación C	33,496,581	25,200,949	8,295,632
Clasificación D1	9,905,612	2,809,524	7,096,088
Clasificación D2	14,257,400	7,892,714	6,364,685
Clasificación E	11,117,577	8,741,017	2,376,560
Subtotal	1,203,488,561	572,192,541	631,296,019
Créditos de consumo personales			
Clasificación A	827,035,042	199,951,350	627,083,692
Clasificación B	16,830,767	1,185,148	15,645,619
Clasificación C	13,776,458	3,741,425	10,035,033
Clasificación D1	7,057,470	-	7,057,470
Clasificación D2	5,309,088	-	5,309,088
Clasificación E	6,536,046	140,101	6,395,944
Subtotal	876,544,871	205,018,024	671,526,846
Créditos hipotecarios			
Clasificación A	1,828,327,866	1,828,327,866	-
Clasificación B	107,193,014	107,193,014	-
Clasificación C	64,419,379	64,419,379	-
Clasificación D1	32,731,771	32,731,771	-
Clasificación D2	6,704,295	6,704,295	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	2,039,376,325	2,039,376,325	-
Total exposición de riesgo crediticio de la cartera de créditos	4,515,471,900	3,163,587,783	1,351,884,115
Total neto	4,515,471,900	3,163,587,783	1,351,884,115



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

vii) Créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de créditos:

A continuación, un detalle de los activos financieros y no financieros obtenidos durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, mediante la toma de control del colateral poseído como garantía de la cartera de créditos:

Al 31 de diciembre de 2024

Activos Financieros y no Financieros	Monto RD\$
Bienes inmuebles	8,572,637.94
Bienes muebles	-
Instrumentos de deuda	-
Otros	-
Total	8,572,637.94

Al 31 de diciembre de 2023

Activos Financieros y no Financieros	Monto RD\$
Bienes inmuebles	1,313,614
Bienes muebles	-
Instrumentos de deuda	-
Otros	-
Total	1,313,614

Política de permanencia de los bienes recibidos en recuperación de créditos:

Los bienes recibidos en recuperación de créditos que posee la Entidad se establece como política un plazo máximo de enajenación de tres (3) años, contado 120 días después de la fecha de adjudicación del bien, al término del cual, dichos bienes deberán estar provisionados, considerando los criterios siguientes:

- Bienes inmuebles recibidos serán provisionados en un 100%, en un plazo de tres (3) años, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia judicial del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado, de forma lineal, luego de transcurrido el primer año de su entrada a los libros de la entidad de intermediación financiera.
- Los demás tipos de bienes recibidos en recuperación de créditos serán provisionados en un 100%, en un plazo de dos (2) años, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia judicial del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado, de forma lineal, luego de transcurrido 6 meses de su entrada a los libros de la entidad de intermediación financiera.

viii) Créditos recuperados sin garantía:

La Asociación durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no recuperó créditos sin garantías.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

29. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

El siguiente es un detalle de los saldos y las transacciones con partes vinculadas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Créditos otorgados a partes vinculadas:

Año		Créditos Vigentes	Créditos Vencidos	Total	Garantías Reales	Plazo Promedio
2024	RD\$	131,204,970	155,820	131,360,790	154,513,384	66
2023	RD\$	84,733,759	32,343	84,766,102	152,385,840	55

La Entidad presenta créditos a vinculados, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, equivalentes a un 9.10% y 6.53% del patrimonio técnico, respectivamente, por lo que esta cumple con el límite establecido por las regulaciones bancarias vigentes. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Asociación presenta provisiones por incobrabilidad o pérdida por insolvencia definitiva por un monto de RD\$1,644,936 y RD\$900,809, respectivamente. A esos años, la Entidad no reconoció gasto por incobrabilidad de cuentas por cobrar con partes vinculadas.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, además de la cartera de créditos, incluyen las siguientes:

		2024	2023
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	RD\$	410,539,423	385,621,777
	RD\$	<u>410,539,423</u>	<u>385,621,777</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Asociación presenta la siguiente información relacionada con el tipo de vinculación de las partes relacionadas, tipo de transacción realizada y el efecto de estas operaciones en el resultado del ejercicio, conforme el cuadro de más abajo:

Al 31 de diciembre de 2024

TIPO DE VINCULACION	TIPO DE TRANSACCION	EFFECTO EN INGRESOS RD\$	RESULTADOS GASTOS RD\$
Vinculados por Consanguinidad	Préstamos	5,082,084	-
	Desembolsos	306,200	-
	Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	-	27,571,672
	Cancelaciones CF	-	-
Vinculados por Gestión (funcionarios)	Préstamos	1,495,528	-
	Desembolsos	1,300	-
	Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	-	10,422,165
	Cancelaciones CF	-	-
Vinculados por Gestión (Empleados)	Préstamos	1,802,865	-
	Desembolsos	112,625	-
	Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	-	1,708,910
	Cancelaciones CF	-	-



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Al 31 de diciembre 2023

TIPO DE VINCULACION	TIPO DE TRANSACCION	EFFECTO EN INGRESOS RD\$	RESULTADOS GASTOS RD\$
Vinculados por Consanguinidad	Préstamos	4,839,952	-
	Desembolsos	124,164	-
	Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	-	24,046,200
	Cancelaciones CF	-	-
Vinculados por Gestión (funcionarios)	Préstamos	2,326,121	-
	Desembolsos	40,850	-
	Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	-	7,759,201
	Cancelaciones CF	-	-
Vinculados por Gestión (Empleados)	Préstamos	1,613,964	-
	Desembolsos	71,950	-
	Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	-	1,071,953
	Cancelaciones CF	-	-

Los saldos de las operaciones con partes vinculadas por montos poco significativos, que no superan el 5% de este rubro, están agrupadas bajo la denominación de otras.

Comentario: Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones entre partes vinculadas, principalmente relacionados a la Administración, han sido pactadas en condiciones más favorables en cuanto a tasa de interés que aquellas no vinculadas, de conformidad con la política de incentivo al personal.

TRANSACCIONES NO MONETARIAS.

Las principales transacciones no monetarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se desglosan a continuación:

	2024 RD\$	2023 RD\$
Transferencia de provisión de cartera de crédito a provisión de inversiones	448,087	1,963
Transferencia de provisión de cartera de crédito a provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos	1,474,262	333,126
Transferencia de provisión de cartera de créditos a provisión de rendimientos por cobrar cartera de créditos	2,202,577	4,744,823
Transferencia de provisión de rendimientos por Cobrar cartera de crédito a provisión de cartera de créditos	-	3,627,358
Transferencia de provisión de bienes recibidos en Recuperación de crédito a provisión para cartera de crédito	889,576	1,034,290
Castigo contra provisiones	9,292,846	9,330,089
Retiros de propiedades, muebles y equipos	18,273,021	12,513,166
	<u>32,580,369</u>	<u>31,584,815</u>

90 de 92



**ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

31. OTRAS REVELACIONES.

Futura aplicación de normas

En fecha 26 de mayo de 2022, mediante la Circular SB: Núm. 010/22, la Superintendencia de Banco dispuso el aplazamiento del uso de valor razonable en el portafolio de inversiones. En este sentido, la citada disposición requiere aplazar hasta el 1ero. de enero del año 2024, el uso del valor razonable en el portafolio de inversiones, la cual operará de manera retroactiva desde el 1ero. de enero de 2022. Este requerimiento es de aplicación para las inversiones adquiridas en el mercado local y en el extranjero. Dispone modificar transitoriamente la nomenclatura y la operativa contable de las cuentas para el registro de los ajustes de valoración del Grupo 130 "Inversiones" del Manual de Contabilidad para entidades supervisadas, en las categorías siguientes: 131-Inversiones para Negociar; 132-Inversiones disponible para la venta y 133-Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Mediante la Circular SB núm. CSB-REG-202300016, de fecha 5 de diciembre de 2023, la Superintendencia de Bancos dispuso mantener de manera indefinida el aplazamiento del uso del valor razonable en el portafolio de inversiones que fue establecido previamente en la Circular SB: núm. 010/22 del 26 de mayo de 2022, por lo que las inversiones clasificadas en esta categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023, están registradas a su costo amortizado.

En dicho manual de contabilidad las inversiones son clasificadas en Inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio e inversiones a costo amortizado, las cuales quedan aplazadas su uso hasta la fecha de aplazamiento antes referida.

32. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Entre el 31 de diciembre de 2024 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores de relevancia de carácter financiero o de otra índole que afecten materialmente los saldos o interpretaciones de los estados financieros referidos.

33. NOTAS REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

La Resolución No. 13-1994 y sus modificaciones, específicamente la Circular SB Núm. C/012/05 del 30 de septiembre de 2005 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Fondos interbancarios.
- Contratos de préstamos de valores.
- Operaciones de derivados.
- Contratos de compraventa al contado.



ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

- Aceptaciones bancarias.
- Derechos en fideicomiso.
- Fondos tomados a préstamo.
- Valores en circulación.
- Valor razonable de los instrumentos financieros.
- Reservas técnicas.
- Responsabilidades.
- Reaseguros.
- Obligaciones asimilables de capital.
- Fideicomisos.
- Agente de garantía.
- Patrimonios separados de titularización.
- Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en resultados.
- Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en el patrimonio.
- Resultados contabilizados por el método de participación.
- Utilidad por acción.
- Información financiera por segmentos.
- Combinaciones de negocios.
- Incumplimientos relacionados con pasivos financieros.
- Operaciones descontinuadas. Segmentos.
- Operaciones descontinuadas.



CRÉDITOS

INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2024

Quincuagésima Sexta Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes Asociados, celebrada el viernes 11 de abril de 2025, en el edificio sede de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, sito en la calle Independencia esq. calle José María Michel, Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

COORDINACIÓN.

Pedro J. González Candelier
Gerencia Secretaría de Gobierno Corporativo

REDACCIÓN.

Pedro J. González C., Ricelny López, José Jeury García R., Genaro Ventura C., Alix A. Hidalgo M.,
Vanessa de la Rosa y Derbin Díaz.

COLABORACIÓN ESPECIAL.

Kirsy Altagracia Brito Rivera

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN.

Kevin Paulino

RETRATOS.

Miguel Ángel de la Cruz

FOTOGRAFÍAS.

Alba Lantigua, Miguel de la Cruz, Hanfil González y fuentes externas

IMPRESIÓN.

Imprenta Amigo del Hogar

Una publicación de Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, ASOMAP

Todos los derechos reservados 2025©



Asomap



@asomaprd



www.asomap.com.do

App Institucional
ASOMAP Banking

Disponible en



Dándote siempre más